

EL APORTE DEL DEPORTE EDUCATIVO EN EL DESARROLLO DE LAS  
COMPETENCIAS EMOCIONALES EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR,  
EN LA I.E.D. TOMÁS CARRASQUILLA

LUIS GUILLERMO FULA HUERTAS

Director

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ CALVO

Tesis de grado para optar al título de Magister en Educación

Línea de Investigación: Evaluación y Gestión Educativa

Grupo de Investigación: Autoevaluación Institucional




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

BOGOTÁ- 2019

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 1 de 5</b>	

<b>1. Información General</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Tesis de grado de maestría de investigación
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
<b>Título del documento</b>	El aporte del deporte educativo en el desarrollo de las competencias emocionales en el marco de la convivencia escolar, en la I.E.D. Tomás Carrasquilla.
<b>Autor(es)</b>	Fula Huertas, Luis Guillermo
<b>Director</b>	Jorge Enrique Ramírez Calvo
<b>Publicación</b>	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2019. 97 p.
<b>Unidad Patrocinante</b>	Universidad Pedagógica Nacional.
<b>Palabras Claves</b>	DEPORTE EDUCATIVO; COMPETENCIAS EMOCIONALES; CONVIVENCIA ESCOLAR; REFLEXIÓN CRÍTICA.

<b>2. Descripción</b>
<p>Tesis de grado, orientada al establecimiento de vínculos teóricos entre los conceptos del deporte educativo, las competencias emocionales y la convivencia escolar; como un ejercicio de comprensión de discurso, que posibilite la construcción de conocimiento mediante posibles encadenamientos innovadores, vistos desde las interacciones de los estudiantes en la cotidianidad de la escuela, específicamente en la realidad de la Institución Educativa Distrital Tomás Carrasquilla. En este sentido se analiza al deporte educativo como componente de la clase de educación física, convirtiéndolo en un escenario de aprendizaje significativo, desde la reflexión crítica de las situaciones que se observan en sus prácticas. En las competencias emocionales desde los procesos de autorregulación del comportamiento y del desarrollo de habilidades sociales adaptados a los ambientes educativos; y desde la convivencia escolar, a partir de la visión actual de su panorama y de las alternativas que busquen entendimientos pacíficos en la escuela.</p>

<b>3. Fuentes</b>
<p>Acosta, A. (2008). Educación emocional y convivencia en el aula . Bogotá: Norma editores.</p> <p>Ahumada, L. (29 de mayo de 2018). Docente de Educación Física, Recreación y Deportes Colegio Tomás Carrasquilla. (L. Fula, Entrevistador).</p> <p>Alvarado, J. (2016). Estrategia de gestión de la comunidad orientada desde las prácticas deportivas, para fortalecer las competencias ciudadanas en los estudiantes de aceleración secundaria del Colegio Guillermo León Valencia. Bogotá: Universidad Libre.</p>

- Bisquerra, A. (2000). Educación Emocional y Bienestar. Barcelona: Editorial Praxis.
- Bisquerra, A. (2003). Educación emocional y competencias Básicas para la vida. Revista de Investigación Educativa, 21 (11), 7-43.
- Blázquez, S. (2010). La iniciación deportiva y el deporte escolar. Barcelona: INDE.
- Cardozo, C. (1 de agosto de 2018). Docente de Educación Física, Recreación y Deportes Colegio Tomás Carrasquilla. (L. Fula, Entrevistador).
- Chaux, E. (2012). Educación, convivencia y agresión escolar, Bogotá: Editorial Taurus.
- Colegio Tomás Carrasquilla. (2018). Proyecto Educativo Institucional (PEI) . Bogotá.
- Contreras, O.; De la Torre E. y Ramírez R. (2001). Iniciación deportiva. Madrid: Editorial Síntesis.
- De la Cruz Ordoñez, A. & Cruzata, A. (2017). Inteligencia emocional y kinestésica en la educación física de la educación primaria. Revista Electrónica “Actualidades Investigativas en Educación”, 17 (2), 14-47.
- Díaz, R. (30 de mayo de 2018). Gestor del proyecto TEC (IDRD) Coordinador pensionado jornada tarde Colegio Tomás Carrasquilla. (L. Fula, Entrevistador).
- García, W. (31 de mayo de 2018). Docente de Educación Física, Recreación y Deportes Colegio Tomás Carrasquilla. (R. y. Jueves 31 de mayo de 2018 Entrevistado 3 Profesor Wilson García Docente de Educación Física, Entrevistador).
- García, L. & López, R. (2011). Convivir en la escuela. Una propuesta para su aprendizaje por competencias. Revista de Educación, 7 (9), 12-19.
- Gómez, O.; Romera, M & Ortega, M. (2017). La competencia para gestionar las emociones y la vida social y su relación con el fenómeno del acoso y la convivencia escolar. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 88 (13), 21-27.
- Guilera, A. (2007). Más allá de la Inteligencia Emocional. Madrid: Editorial Thomson.
- Hoyos, C.; Gutiérrez, G & Pérez ,P . (2011). Deporte Escolar, fundamentación teórica. Bogotá: Norma editores.
- Isidor, E. & Faile A. (2011). La pedagógica del deporte hoy. Roma: Edición Nueva Cultura.
- Ley 1620. (2013). Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Londoño, Maldonado y Calderón. (2014). Guía para construir Estados del Arte. Bogotá: International Corporation of Networks of Knowledge .

- Maestre, I.; Almagro, B. y Paramio, G. (2015). El desarrollo de la educación emocional a través de la Educación Física escolar . Revista de Educación, Motricidad e Investigación, 5 (9), 69-96.
- Martínez, J. (2014). El manual de convivencia y la prevención del bullying. Bogotá: Editorial Magisterio.
- Martínez, J. (2011). Metodos de investigación cualitativa. Revista Silogismo , 7 (9), 11-21.
- MC CTC. (2018). Manual de Convivencia, Colegio Tomás Carrasquilla. Bogotá.
- MEN. (2016). ¿Qué es la convivencia escolar?  
<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/91787>
- Merida. (2014). Guía de buenas prácticas para la convivencia escolar. Mérida, Yucatán: Grupo Impresor Unicornio.
- Mockus, A. (2002). Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. Revista Perspectivas, 6 (9), 11.19.
- Mujica, J.; Orellana, N. & Arduiz, C. (2017). Atribución emocional en el taller de baloncesto escolar de una escuela pública en Chile: análisis de contenido. Cuadernos de Psicología del Deporte, 18 (1), 31-42.
- Ocáriz, U.; Pere, L. & Rovira, G. (2014). Emociones positivas y educación de la convivencia escolar. Contribución de la expresión motriz cooperativa. Revista de Investigación educativa, 32(2), 309-326.
- Olivera, B. (2006). José María Cagigal y su contribución al humanismo deportivo. Revista Internacional de Sociología (RIS) "Persona humana deporte", 11 (9), 5-24.
- Oquendo, J. & Agudelo, D. (2014). El judo como mediador del clima escolar deteriorado: una mirada desde las subjetividades de los actores del proceso educativo en el IED Colegio Tomas Carrasquilla. Bogotá: Universidad Pedagógica.
- Peralta, S. (2014). Desarrollo de la inteligencia interpersonal a través de la educación física: una experiencia en el curso 902 del Colegio Universidad Libre. Bogotá: Universidad Libre.
- Pérez, F. (2 de agosto de 2018). Docente de Educación Física, Recreación y Deportes Colegio Tomás Carrasquilla. (L. Fula, Entrevistador).
- Pérez, L.; Bedoya, N. & Vargas, J. (2016). Análisis descriptivo de las diferentes situaciones que afectan la convivencia escolar y el desarrollo de las competencias ciudadanas para la resolución de conflictos. Bogotá: Universidad de san Buenaventura.
- Puyana, Y.; Zuluaga, J. & Solarte, G. (2006). Misión rural, transición, convivencia y sostenibilidad. Colección documentos de la misión rural, 1- 21.
- Rodríguez, G.; Gil, E. & García, J. (1999). Metodología de la investigación Cualitativa. Málaga: Ediciones Aljibe.

Romagnoli, R.; Mena, I. & Valdés, A. (2008). ¿Qué son las habilidades socio afectivas y éticas? Obtenido de [http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0037/File/Formacion/Formacion\\_Integral%2003.pdf](http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0037/File/Formacion/Formacion_Integral%2003.pdf)

Sandoval, M. (2017). Las Actividades Deportivas en la Escuela:¿Una Jugada por las Competencias Ciudadanas? El Caso del Colegio Ofelia Uribe de Acosta en Bogotá, D.C. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Timón, B. & Hormigo, G. (2010). El deporte en la Escuela: Hacia la búsqueda del deporte educativo. España: Editorial Wanceulen.

Vásquez, F. (2012). Buentrato. Su relación con la inteligencia emocional y la convivencia escolar . Revista de Educación y Humanismo, 14 (23), 37-46.

Verdeja. (2012). Aprendizaje de la convivencia en contextos educativos. México: Ed.Trillas.

#### 4. Contenidos

##### **Marco Teórico**

- **Deporte Educativo:** A partir de las referencias seleccionadas, se define y se describen las características del deporte educativo y se diferencia de otros conceptos similares.

- **Competencias Emocionales:** Se relaciona a los autores que han trabajado las competencias emocionales, especialmente desde el ámbito de la educación. Se hace una mirada a las habilidades que tienen potencialidad de ser utilizadas en el trabajo investigativo.

- **Convivencia Escolar:** Se hace la definición del concepto, y se describe el panorama que los autores encuentran en el contexto escolar.

**Construcción de datos:** A partir de los datos obtenidos con los instrumentos seleccionados se hace la conformación de categorías que permitan el análisis y triangulación de la información.

- **Relación con pares:** Con esta categoría se analizan los vínculos, acercamientos, encuentros de individuos que pertenecen o que cuentan con condiciones similares.

- **Respuesta frente al otro:** En esta categoría se analizan los contenidos donde se aprecian las manifestaciones de aceptación o rechazo expresada a otro.

- **Expresiones subjetivas:** Esta categoría permite identificar contenidos relacionados con las señales que denotan el estado actual del individuo frente a lo que acontece a su alrededor.

**Análisis de datos:** A partir de la organización de los datos por categorías, se pasa a el proceso de triangulación e identificación de datos sobresalientes.

**Hallazgos:** Con los datos obtenidos en la observación de las entrevistas y de la revisión documental, se hace un trabajo de triangulación con las categorías de la relación con pares, las respuestas frente al otro y las expresiones subjetivas

**Conclusiones:** Se da respuesta a los objetivos planteados en la investigación, a partir del contraste del marco teórico, con los hallazgos encontrados de la triangulación de las categorías y los datos obtenidos con los instrumentos seleccionados.

## 5. Metodología

Esta tesis está orientada desde las bases de la investigación cualitativa entendida como “el estudio de la realidad en un contexto natural (...) en él se describen las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas” (Gómez, Flores y Jiménez, 1999, p.11). Se orienta desde el paradigma interpretativo al comprender que “existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven” (Martínez 2011, p.6) siendo ideal para el trabajo investigativo en ambientes escolares. Es de corte etnográfico entendido como “la descripción del estilo de vida de un grupo de personas habituadas a vivir juntas” (Martínez,2011, p.152). Los instrumentos de recolección de información seleccionados son la observación participante, la revisión documental y la entrevista semi estructurada.

## 6. Conclusiones

Se reconoce que el deporte educativo cumple un papel fundamental en el mejoramiento de la convivencia escolar, por compartir contenidos similares que pueden entrar a analizarse desde el cumplimiento de la norma, por medio del establecimiento de vínculos entre las reglas del deporte y las normas del manual de convivencia.

Las competencias emocionales tienen una incidencia significativa en la convivencia escolar, al llevar a cabo procesos de autorregulación del comportamiento y el desarrollo de habilidades sociales, que pueden llegar a mejorar la calidad de las interacciones de los estudiantes en la cotidianidad de la escuela.

Se resalta el papel del docente de educación física en el proceso de formación, a partir de su iniciativa y compromiso, tiene la capacidad de propiciar nuevos aprendizajes desde el análisis de las situaciones encontradas en su ejercicio, buscando estrategias que eviten conductas de discriminación, obediencia y liderazgos negativos; y se resalte las buenas actuaciones, como las manifestaciones de solidaridad, compromiso y preocupación por el bienestar del otro.

Se ratifica al deporte educativo como escenario ideal para la observación de comportamientos naturales en los estudiantes durante su práctica, que posibilitan desarrollar otros procesos investigativos desde la realidad de la escuela.

<b>Elaborado por:</b>	Luis Guillermo Fula Huertas		
<b>Revisado por:</b>	Jorge Enrique Ramírez Calvo		
<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	11	12	2019

**AGRADECIMIENTOS**

*Agradezco inicialmente a Dios, por brindarme esta oportunidad única de aprendizaje que me llena de satisfacción. A mi madre Flor del Carmen Huertas, por enseñarme la importancia del estudio, como medio de superación personal y profesional. Al profesor Jorge Enrique Ramírez Calvo, por su acompañamiento y el tiempo dedicado durante todo el proceso investigativo. Y a todos y cada uno de los que colaboraron para que esta obra se hiciera realidad, eternas gracias.*

## **Resumen**

El presente trabajo investigativo está orientado desde el establecimiento de vínculos teóricos, entre los conceptos de deporte educativo, competencias emocionales y convivencia escolar; como un ejercicio de comprensión de discurso, que posibilite la construcción de conocimiento mediante posibles encadenamientos innovadores, vistos desde las interacciones de los estudiantes en la cotidianidad de la escuela; en este caso, en la Institución Educativa Distrital Tomás Carrasquilla. Siendo así, se analiza al deporte educativo como componente de la clase de educación física, como un escenario de aprendizaje significativo, desde la reflexión crítica de las situaciones que se observan en sus prácticas. A las competencias emocionales desde los procesos de autorregulación del comportamiento y del desarrollo de habilidades sociales adaptados a los ambientes educativos; y en la convivencia escolar, a través de la visión actual de su panorama y de las alternativas que busquen entendimientos pacíficos en la escuela.

**Palabras clave:** Deporte Educativo, Competencias Emocionales, Convivencia Escolar, Reflexión Crítica.

## **Abstract**

The present research work is oriented from the establishment of theoretical links between the concepts of educational sport, emotional competences and school understanding; as an exercise in speech comprehension, which enables the construction of knowledge through possible innovative chains, seen from the interactions of students in the daily life of the school, in this case, in the Tomás Carrasquilla Educational Institution. In this sense, the educational sport is analyzed as a component of the physical education class, as a significant learning scenario, from the critical reflection of the situations observed in their practices. To emotional competencies from the processes of self-regulation of behavior and the development of social skills adapted to educational environments; and in the school understanding, through the current vision of its panorama and the alternatives that seek peaceful understanding in the school.

**Keywords:** Educational Sport, Emotional Competences, School Understanding, Critical Reflection.

## Contenido

	pág.
Introducción	13
1. Generalidades	15
1.1 Planteamiento del problema	15
1.2 Pregunta de Investigación	17
1.3 Objetivos	17
1.3.1 Objetivo general	17
1.3.2 Objetivos específicos.	17
1.4 Justificación	18
2. Marco Teórico	21
2.1 Deporte educativo	21
2.2 Competencias emocionales	26
2.3 Convivencia escolar	35
2.4 Marco Contextual	39
2.5 Antecedentes	40
3. Metodología	45
3.1 Instrumentos de recolección de información	48
4. Construcción de los Datos	49

	10
5. Hallazgos	80
Conclusiones	88
Referencias Bibliográficas	93
Anexos	97

## Lista de Tablas

	<b>pág.</b>
Tabla 1. Instrumentos de recolección de información	48
Tabla 2. Categorías deductivas	49
Tabla 3. Significado de siglas y abreviaturas	49
Tabla 4. Análisis Documental Relación con pares	50
Tabla 5. Entrevista Semi Estructurada	54
Tabla 6. Observación Participante	57
Tabla 7. Relación con pares	60
Tabla 8. Respuestas frente al otro	63
Tabla 9. Expresiones subjetivas	66

## Lista de Figuras

**pág.**

*Figura 1.* Competencias Emocionales. Elaborada por el Autor

27

## **Introducción**

El siguiente trabajo de investigación parte del interés por comprender y conjugar los conceptos de Deporte Educativo, Competencias Emocionales y Convivencia Escolar, como un ejercicio de análisis y selección de discurso, encaminado a la comprensión de la realidad educativa del momento desde las dinámicas que allí se establecen.

A partir de lo anterior, inicialmente se resaltan las características del deporte educativo como un ejercicio práctico dirigido con intencionalidad pedagógica que tiene la potencialidad de generar cambios a partir de la sensibilización y el reconocimiento de ciertas situaciones de juego en la realización de un deporte que pueden ser contrastadas con determinadas interacciones cotidianas que se presentan al interior del colegio. En este sentido, el tema del Deporte Educativo, es abordado desde los autores Domingo Blázquez Sánchez (2010), Luis Manuel Timón Benítez y Fran Hormigo Gamarro (2010), quienes hacen la caracterización y diferenciación del concepto, mostrándolo como elemento de formación fundamental en la escuela desde la clase de educación física, donde a partir de la intencionalidad y dedicación del docente y del análisis de las situaciones que se presentan en las dinámicas de su clase es posible transformar las vivencias e interacciones de sus estudiantes.

Igualmente, en el estudio de las Competencias Emocionales se analizan los elementos tenidos en cuenta en esta investigación relacionados con el reconocimiento y la autorregulación de las respuestas a ciertos estímulos que podrían desencadenar situaciones de violencia y agresión dentro

de las interacciones de los individuos en su cotidianidad. Esta teoría es analizada desde los autores Rafael Bisquerra Alzina (2000), (2003) y Llorenç Guilera Agüera (2007) quienes, a partir de la obra de Daniel Goleman, adecuaron dichas competencias a las características de los ambientes educativos.

Por otro lado, el tema de la Convivencia Escolar ha tomado gran importancia en los últimos años, debido a la preocupación que genera el aumento de las problemáticas relacionadas con la agresión y la violencia al interior del colegio, no solo por el daño moral y físico que su accionar representa, sino también como se ve reflejado en las dinámicas propias del proceso de enseñanza – aprendizaje, que se ven alterados por la presencia de situaciones de irrespeto, intolerancia, desatención y sabotaje que se vivencian en las clases, lo que dificulta las prácticas educativas. La convivencia escolar es vista desde los autores Enrique Chauv (2012) y José Guillermo Martínez (2014) quienes identifican las problemáticas y presentan alternativas de solución.

A partir de lo anterior, la presente investigación, pretende contribuir a la comprensión de la convivencia escolar en cuanto a la cotidianidad de las interacciones de los estudiantes que se encuentran cruzadas por conductas de agresión y violencia, a partir del reconocimiento de las competencias emocionales presentes en la práctica del deporte educativo, este último, visto como escenario de intencionalidad de aprendizajes.

## **1. Generalidades**

### **1.1 Planteamiento del problema**

El deporte se ha presentado como una de las actividades más populares y atractivas dentro de las acciones que realizan los niños y jóvenes en sus tiempos libres, al igual que en las clases de educación física y en otros momentos dentro del colegio, en este sentido, Olivera (2006) citando a Cagigal (1960) “entiende el deporte como una manifestación humana primordial, integral y de rango superior. (...) en su práctica se manifiestan los contenidos sociales de la persona, mostrándose también aspectos de relación social entre los participantes” (p.20). En la práctica del deporte es posible identificar situaciones propias del contacto entre los individuos y las diversas emociones que allí se producen.

Estos comportamientos tienen el potencial de ser analizados desde la convivencia relacionándolos con interacciones en otros escenarios como en el hogar, la comunidad o la escuela. El reflejo de vivencias cotidianas de ese tipo, podrían ser orientados pedagógicamente para la adquisición de habilidades, donde el autoconocimiento y el conocimiento del otro posibiliten una interacción tolerante, armónica y justa. Es así como las competencias emocionales surgen como un potencial teórico que puede ser adaptado a las condiciones y características que presenta la práctica del deporte educativo. Teniendo en cuenta que dichos escenarios de práctica deportiva presentan multitud de posibilidades para el aprendizaje, sería interesante ligar las emociones que se presentan en el deporte con la adquisición de destrezas encaminadas a responder de forma adecuada para influir de alguna manera en el logro de una convivencia pacífica en la escuela y en

otros espacios propios de la vida de los individuos involucrados. Las posibilidades que permite el conocimiento de las competencias emocionales en el contexto educativo podrían generar en los estudiantes cambios significativos en la forma de comprender, ver y entender su mundo y la forma indicada de interactuar con los demás.

Considerando que existen estudios como los realizados por Chaux (2012) y Martínez (2014) que han demostrado el aumento de los niveles de agresión y expresiones de violencia en el contexto educativo, debido a varios factores dentro de los que se encuentra la continua exposición de niños y jóvenes a ambientes hostiles provenientes de entornos como el comunitario, escolar y/o familiar, donde se considera a los hechos de maltrato como situaciones normales dentro de las interacciones de los individuos que la conforman y que repercuten en todos los escenarios en los que interactúan.

Ahora bien, retomando el entorno educativo, estudios sobre el caso han evidenciado la necesidad de abordar la convivencia desde los conflictos y la violencia escolar como un asunto de vital importancia, al observarse un incremento significativo de las problemáticas que afectan el ambiente escolar al interior del colegio. Según lo presentado se observa una difícil situación que viven los estudiantes en los planteles educativos, incluyendo aquellos relacionados con la violencia en sus entornos familiares o comunitarios, quienes también ven comprometida su formación integral al convivir con otros menores que presentan dificultades de comportamiento. De acuerdo a lo anterior, existen tres temáticas que podrían entrar a vincularse, por un lado, el papel que juega la convivencia en los contextos educativos, en donde se observan marcados niveles de agresión y expresiones de violencia por parte de los estudiantes; en otro sentido el deporte educativo como un escenario que permite la observación y el manejo formativo de los comportamientos cotidianos

de los estudiantes, y como elemento adicional pero no menos importante la relación que se pueda establecer con las competencias emocionales ya que muchos de los comportamientos que allí se presentan pasan por estas sensaciones.

## **1.2 Pregunta de Investigación**

A partir de lo planteado surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo el deporte educativo interviene en el desarrollo de las competencias emocionales desde el marco de la convivencia escolar?

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo general**

- Caracterizar la intervención del deporte educativo en el desarrollo de competencias emocionales desde el marco de la convivencia escolar.

### **1.3.2 Objetivos específicos.**

- Analizar el aporte del deporte educativo en el desarrollo de las competencias emocionales en estudiantes de básica secundaria del colegio Tomás Carrasquilla.
- Reconocer el papel del deporte educativo en la convivencia escolar en estudiantes de básica secundaria del colegio Tomás Carrasquilla.
- Identificar las competencias emocionales en el marco de la convivencia escolar en un escenario educativo.

## 1.4 Justificación

El presente trabajo investigativo pretende establecer relaciones teóricas entre el deporte educativo, las competencias emocionales y la convivencia escolar, esto como resultado de un ejercicio de comprensión de discursos que posibiliten la construcción de conocimiento mediante posibles encadenamientos innovadores vistos desde la problemática de la violencia escolar que presentan niños y jóvenes en sus relaciones cotidianas. En este sentido, el deporte educativo, además de todos los beneficios que trae su práctica para el cuerpo y la mente, tiene la facultad de:

Ayudar al individuo a crecer como ser humano y a realizarse como persona (...) podemos mejorar el aprendizaje de valores, normas y habilidades sociales (...) además de preparar a los jóvenes para unas aptitudes sociales de comportamiento y relación necesarias para su inclusión en la sociedad(...), crea una serie de hábitos y rutinas de comportamiento en la persona que le ayuda en su crecimiento personal, adquiriendo capacidades de relación social, colaboración, compañerismo, disciplina, sacrificio por el compañero, etc. (Timón & Hormigo,2010, p.10).

Según este texto la práctica del deporte educativo tiene potencialidad para enseñar otro tipo de habilidades, como se quiere demostrar con el presente trabajo, ya que se ha observado que permite experimentar de forma directa, situaciones en las que se ven reflejadas emociones como la alegría, la felicidad, la ira, el miedo, la ansiedad, la tristeza o la vergüenza, que desatan una gran variedad de respuestas según el individuo, llegando a presentarse situaciones de conductas agresivas en sus diferentes expresiones.

Es por lo anterior, que el estudio de las competencias emocionales se presenta como una alternativa clave con posibilidades de adaptación a las necesidades de la convivencia escolar actual, ya que brinda elementos de trabajo significativos como: “Reconocer cómo las emociones afectan a nuestras acciones” (Bisquerra, 2000, p.159). “La capacidad de manejar adecuadamente las emociones y los impulsos conflictivos (p.160); “Consciencia de los sentimientos, necesidades y preocupaciones ajenas” (p.161), y “Ser capaz de crear la sinergia grupal enfocada a la consecución de metas colectivas” (p.162). Al dominar estas habilidades, se propicia una modificación de las respuestas ante situaciones que normalmente generarían violencia y agresión, lo que se reflejaría en un ambiente más tolerante y menos conflictivo.

En los últimos años se ha puesto un particular interés en el tema de la convivencia, especialmente por la manera como se ha visto afectada la escuela ante el incremento de la agresividad, los conflictos y la violencia. Es el caso de Martínez (2014) cuando cita a Contador manifestando “la escuela es violenta, en la misma medida que nuestra sociedad en general, ya que en algún grado está reproduciendo los patrones culturales existentes” (p.85), lo cual es entendible con la explicación de Chauv (2012) cuando cita a Bandura (1973) el cual dice que:

La agresión es aprendida del ambiente por un proceso que involucra la imitación de comportamientos observados, los refuerzos recibidos al actuar agresivamente y los refuerzos obtenidos por otros cuando esos otros actúan de manera agresiva (...) los contextos violentos generan muchas oportunidades para observar comportamientos agresivos y premian con continuidad las acciones agresivas, valorando socialmente a los más agresivos (p.59).

Estas contrariedades atentan seriamente el normal desarrollo de los procesos educativos y pedagógicos al interior del colegio, restando espacios para una formación armónica e integral para los estudiantes; es así que la preocupación orienta la búsqueda y el análisis de las teorías y estrategias que se han desarrollado en cuanto al abordaje de la convivencia escolar.

A partir de lo anterior, la adaptación de las competencias emocionales al ejercicio del deporte educativo se muestra como una alternativa de aprendizaje significativo, de autoconocimiento y de reconocimiento del otro, de destrezas que pueden ser aplicadas no solo en el juego de experiencias directas y de forma relativamente controlada, sino también en la cotidianidad de las relaciones de los educandos, lo que podría verse reflejado en una disminución de conductas agresivas y violentas contribuyendo a una convivencia escolar adecuada, que es un centro de interés de la investigación.

## **2. Marco Teórico**

Con la intención de lograr un claro entendimiento sobre los contenidos utilizados en esta tesis, a continuación, se definen y caracterizan los conceptos seleccionados para la realización de este ejercicio investigativo. Siendo en su orden de presentación el deporte educativo, las competencias emocionales y la convivencia escolar.

### **2.1 Deporte educativo**

Los autores Timón y Hormigo (2010) consideran al deporte educativo como “el deporte practicado en la escuela, como vía para una educación equilibrada, para desarrollar una actividad libre, como preparación de una actuación responsable” (p. 19). Cuando se trabaja en la escuela se logra una educación equilibrada, el estudiante avanza en aspectos como: el seguimiento de instrucciones que se expresan en los manuales y en los reglamentos, en la coordinación entre trabajo colectivo y a la vez el individual, en el conocimiento específico para el logro de las competencias de la educación física. En este sentido “el deporte sólo es educativo, cuando es utilizado como objeto y medio formativo, cuando la reflexión sobre lo que se está realizando lo convierte en una actividad educativa” (p.20); es así, como el deporte es orientado desde un proceso de reflexión sobre los aprendizajes que posibilitan su práctica, que permiten trascender la adquisición de fundamentos motrices, técnicos y tácticos de cada deporte.

En línea con lo anterior, Blázquez (2010) manifiesta que “lo educativo en el deporte representa las condiciones en las que pueden realizarse esas prácticas que permiten al deportista comprometer

y movilizar sus capacidades de tal manera que esa experiencia organice y configure su propio yo, logre su auto- estructuración”. (p.63) como elementos clave dicho autor resalta que “en todo proceso educativo interviene conjuntamente tres elementos. El educador que es el origen o punto de partida de la acción educativa, la acción o proceso educativo y el educando o elemento sobre el que recae dicho proceso.” (p.50). Sin embargo, los autores Contreras, De la Torre y Ramírez (2001) van más allá, indicando que:

Las múltiples situaciones educativas que ofrece el deporte no surten efecto por sí mismas de la manera autónoma en la formación moral del alumno, sino que es necesario dedicar intencionadamente un tiempo de clase y esfuerzo docente para promover y llevar a cabo momentos de análisis y reflexión crítica sobre las situaciones, actitudes y conductas que surgen durante el juego y sobre el significado y el valor social de las mismas (...) debe implicar la inmersión de los alumnos en un proceso que desde la propia actividad deportiva les haga crecer y desarrollarse en todos los sentidos (p.35).

De esta manera se invita al docente de educación física a enriquecer sus prácticas pedagógicas a través de la planeación consciente y el desarrollo de experiencias significativas a partir de las posibilidades que brinda el deporte educativo. Los autores Hoyos, Gutiérrez y Pérez (2011) mencionan a Siedentop (2007) cuando dice que el deporte educativo:

Puede proporcionar el desarrollo de ricas cualidades del carácter y del espíritu en los niños y jóvenes (honestidad, cuidado de los compañeros deportistas, humildad en el logro, empatía en la victoria, conformidad en la derrota, perseverancia, apreciación por la estética en la ejecución deportiva, coraje y una sensación de equidad y justicia) que asegura el continuo desarrollo de una sociedad libre y progresista (p.46).

Estas cualidades se podrían replicar en otros escenarios como la escuela, donde la intencionalidad del docente de educación física podría marcar la diferencia.

Los autores enfatizan que:

El deporte debe tener aprendizajes para la vida: debe proporcionar una sensibilidad moral a los atletas jóvenes, y debe inspirar un sentimiento de comunidad y pertenencia (...) la formación de valores sociales a través del deporte debe materializarse en el respeto por la norma, el árbitro y el contrario, y especialmente el propio sujeto (p.48).

A partir de lo anterior, es importante que el docente reflexione con sus estudiantes sobre la aplicabilidad de dichos aprendizajes en otros espacios de interacción como en su comunidad, la escuela, el hogar, entre otros.

Complementando lo ya mencionado, Hoyos, Gutiérrez y Pérez (2011) destaca de Gutiérrez (2002) que a través de una práctica deportiva con sentido educativo “se puede lograr una enorme capacidad de trasmisión de valores deseables como también la posibilidad de actuar como un mecanismo que previene y contrarresta determinados peligros sociales como la drogadicción y la delincuencia juvenil entre otros” (p.49). En este sentido el deporte cumple una función social importante, ya que promueve la adquisición de estilos de vida saludable, la buena utilización del tiempo libre y genera espacios de sano entretenimiento.

Adicional a lo anterior, Timón y Hormigo (2010), destacan que por medio del deporte educativo el estudiante:

Potencia tanto su desarrollo psicomotriz como el intelectual, además de prepararlo para unas aptitudes sociales de comportamiento y relación necesarias para su inclusión en la sociedad (...) crea una serie de

hábitos y rutinas de comportamiento en la persona que le ayuda en su crecimiento personal, adquiriendo capacidades de relación social: colaboración, compañerismo, disciplina, sacrificio por el compañero (p.10).

Estos escritores resaltan al deporte educativo como un medio para “potenciar el aprendizaje y mejorar la calidad de vida desde una perspectiva de igualdad respetándose el principio de no discriminación por motivos de raza, sexo, religión o clase social” (p.68). Para conseguirlo los autores proponen unas directrices y principios básicos de los que se pueden mencionar los siguientes:

Utilizar estrategias cooperativas que eviten rechazos y discriminaciones entre los alumnos. Realizar debates sobre las problemáticas que pueden acarrear una educación discriminatoria. Formar grupos en los que prime la participación y la igualdad de condiciones. Que los alumnos realicen funciones de arbitraje para concienciarlos sobre la dificultad que presenta esta tarea. (p.68).

Esa intencionalidad adicional por parte del docente desde la clase de educación física es el elemento principal que permitió escoger al deporte educativo como el concepto seleccionado para esta investigación.

En esa misma línea, los autores Isidor y Faile (2011) encontraron que “el deporte sólo es educativo, cuando es utilizado como objeto y medio formativo, cuando la reflexión sobre lo que se está realizando lo convierte en una actividad educativa” (p.43), ellos diferencian el trabajo de las escuelas de formación y el deporte trabajado desde las clases de educación física cuando dicen que:

Lo educativo de las prácticas deportivas, no es el aprendizaje de estrategias o técnicas de juego, ni siquiera los beneficios físicos, lo realmente educativo es que las condiciones, en que pueden realizarse esas prácticas, permitan a la persona comprometerse y movilizar sus capacidades, de modo que la vivencia

deportiva contribuya a configurar su carácter de forma consiente y responsable, de ello depende el conocimiento que adquiere sobre sí mismo y sobre los valores éticos que vivencie (p.267).

Es así como se busca que dichos aprendizajes adquiridos en la práctica deportiva se repliquen en otros escenarios de interacción dentro y fuera de la escuela. Es importante señalar que no se tomó al deporte escolar como concepto de este trabajo investigativo, al encontrarse que dentro sus múltiples definiciones, es considerado como una actividad extracurricular, donde la participación de los menores depende de la disponibilidad de tiempo libre después de las clases y de la motivación de ellos por la práctica de un deporte específico.

Por otro lado, a diferencia del deporte escolar, el deporte educativo se caracteriza por enfatizar en una intencionalidad propiciada por el esfuerzo docente en el que se propone al estudiante una reflexión crítica acerca de los acontecimientos que se presentan en su práctica, el deporte educativo se manifiesta como elemento complementario de las clases de educación física apareciendo dentro de los contenidos curriculares de dicha asignatura, enriqueciendo las dinámicas y aprendizajes de esta clase, lo que facilita su reinterpretación dentro del ámbito formativo de la institución.

Dicho lo anterior, está demostrado que el estudiante al pertenecer a un grupo deportivo desarrolla no solo sus habilidades físicas, sino que también aprende a ser disciplinado, a relacionarse con los demás, a trabajar en equipo; eso se logra a través del refuerzo del docente de las conductas deseadas en sus estudiantes y de la corrección oportuna de acciones que afectan a los demás.

## 2.2 Competencias emocionales

Bisquerra (2003), define la competencia como:

El conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia” en este concepto se integra el saber, saber hacer y saber ser. El dominio de una competencia permite producir un número infinito de acciones no programadas (p.21).

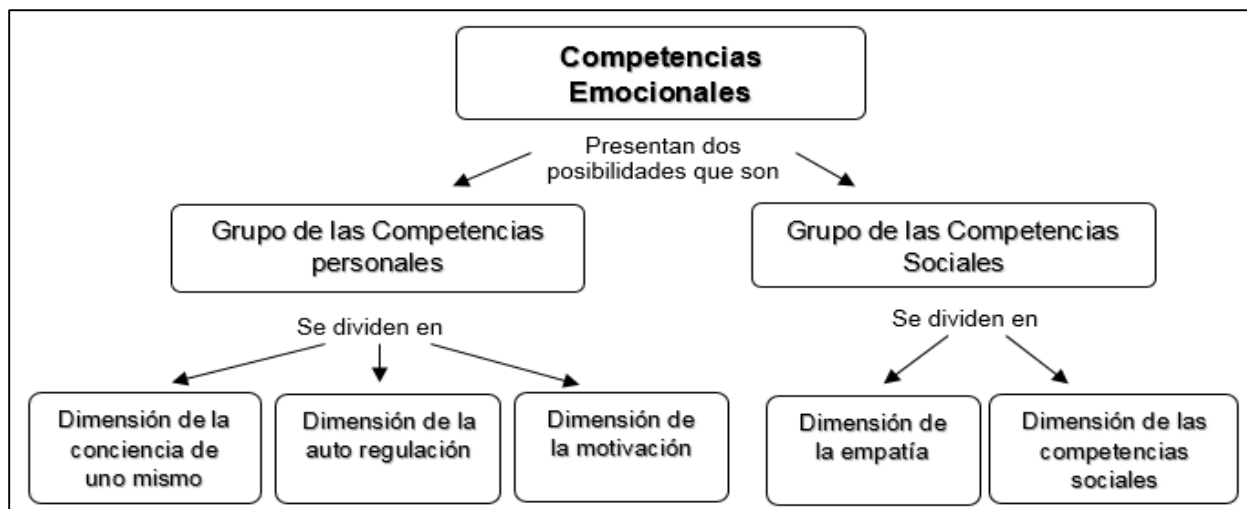
Por otro lado, se entiende por emoción “un estado complejo del organismo caracterizado por una excitación o perturbación que predispone a una respuesta organizada (...) se genera como respuesta a un acontecimiento externo o interno” (Bisquerra,2000, p.61). Complementando su definición explica que “una emoción se produce de la siguiente forma: Unas informaciones sensoriales llegan a los centros emocionales del cerebro; Como consecuencia se produce una respuesta neurofisiológica.; El neocórtex interpreta la información” (p.12). Estos procesos fisiológicos se manifiestan exteriormente de múltiples maneras, especialmente por medio de expresiones faciales o movimientos corporales que indican el grado de alegría, tristeza, temor o ira que presenta una persona ante un estímulo externo. Agrupados los dos términos la competencia emocional es entendida como: “El conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular de forma apropiada los fenómenos emocionales.” (Bisquerra,2000, p, 22), en otras palabras, se buscaría que el individuo adquiriera una serie de habilidades que le permitirán tomar decisiones asertivas en la cotidianidad de sus interacciones.

Complementando esta afirmación Guilera (2007) menciona que con las competencias emocionales:

Se determina el grado de destreza que el individuo es capaz de alcanzar en el dominio de sus facultades afectivas (...) se ha demostrado que las personas que muestran una buena competencia emocional, disfrutan de una situación ventajosa en los diversos dominios y dimensiones de la vida (p.100).

Es así como a partir de este discurso se pretende identificar elementos significativos aplicables al ámbito escolar, que permitan establecer vínculos con el deporte educativo y la convivencia escolar.

La teoría de las competencias emocionales que se manejará en este trabajo procede de los escritores Rafael Bisquerra Alzina y Llorenç Guilera Agüera quienes se apoyaron en el discurso de Goleman (1998) para adaptarlo al contexto de la cotidianidad y de la formación educativa. En



la figura 1, se muestra la estructura que conforma a las competencias emocionales.

*Figura 1.* Competencias Emocionales. Elaborada por el Autor.

A partir de lo evidenciado en la figura 1, las competencias emocionales se dividen en dos grupos: El grupo de las competencias personales y el grupo de las competencias sociales (Guilera,

2007), a su vez estas se ramifican en dimensiones y componentes que en conjunto desarrollan toda una serie de habilidades que permiten al individuo mejorar su conocimiento sobre sí mismo y entender apropiadamente a los demás. El grupo de las competencias personales se denominan a “las competencias que determinan el modo como la persona se relaciona con sus propias emociones y sentimientos” (Guilera, 2007, p.101), al adquirir estas habilidades el individuo puede llegar a modificar sus comportamientos al determinar los estímulos que desencadenan respuestas desfavorables; en otras palabras, estas competencias “determinan el modo en que nos relacionamos con nosotros mismos” (Bisquerra, 2000, p.159). Este grupo presenta tres dimensiones: la dimensión de la consciencia de uno mismo, la dimensión de la autorregulación y la dimensión de la motivación.

Por su parte, la dimensión de la consciencia de uno mismo es entendida como “la consciencia de las propias emociones, de los estados de ánimo y los sentimientos” (Guilera, 2007, p.101), esta dimensión se divide en los componentes de la consciencia emocional, la valoración y la confianza en uno mismo. La consciencia emocional “consiste en reconocer cómo las emociones afectan las acciones. (...) las personas dotadas de esta competencia saben que emociones están sintiendo y por qué; comprenden los vínculos existentes entre sus sentimientos, pensamientos, palabras y acciones (...) tienen un conocimiento básico de sus valores y sus objetivos”. (Bisquerra,2000, p.159). La valoración adecuada de sí mismo: se refiere a “Conocer los recursos, capacidades y limitaciones. A partir del reconocimiento sincero de las fortalezas y debilidades (...) las personas dotadas de esta competencia son conscientes de sus puntos fuertes y débiles; reflexionan y son capaces de aprender de la experiencia” (p.159), la confianza en sí mismo alude a:

Tener una sensación clara de nuestro valor y de nuestras capacidades como consecuencia de la valoración que hacemos de nosotros mismos (...) poseen presencia, pueden expresar puntos de vista y defender sin

apoyo de nadie lo que consideran correcto; son capaces de asumir decisiones importantes a pesar de la incertidumbre y las presiones (Bisquerra, 2000, p.159).

La dimensión de la autorregulación consiste en “el control de las emociones, estados de ánimo y sentimientos” (Guilera, (2007, p.101), esta dimensión consta de los siguientes componentes: el autocontrol, la confiabilidad, la integridad, la adaptabilidad y la innovación.

El autocontrol hace referencia a:

La capacidad de manejar adecuadamente las emociones y los impulsos conflictivos. (...) las personas dotadas de esta competencia son capaces de mantener bajo control las emociones e impulsos conflictivos. (...) permanecen equilibradas, positivas e imperturbables aun en los momentos más críticos. Piensan con claridad y permanecen concentrados a pesar de las presiones (Bisquerra, 2000, p.160).

En cuanto a la confiabilidad, Bisquerra (2000) afirma que:

Las personas dotadas de esta competencia actúan ética e irreprochablemente; su honradez y sinceridad proporciona confianza en los demás; son capaces de admitir sus propios errores y no dejar de señalar la acción poco ética de los demás, adoptan posturas firmes y fundamentadas en sus principios, aunque resulten impopulares (p.169).

La integridad se refiere al “cumplimiento de las obligaciones con responsabilidad, (...) Las personas integras cumplen sus compromisos y sus promesas, se responsabilizan de sus objetivos. (Bisquerra, 2000, p.160) y el componente de la adaptabilidad se refiere a la “flexibilidad para afrontar los cambios y los nuevos desafíos. Capacidad para responder rápidamente a los nuevos estímulos. (...) adaptan sus respuestas y tácticas a las circunstancias cambiantes; su visión de los acontecimientos es sumamente flexible” (p.160).

Por su parte, el componente de la Innovación según Bisquerra (2000) se refiere al “sentirse cómodo y abierto ante nuevas ideas, perspectivas, enfoques e información. Las personas dotadas de esta habilidad buscan siempre nuevas ideas de una amplia variedad de fuentes; adaptan soluciones originales a los problemas”. (p.160). Estas habilidades podrían fomentar liderazgos positivos dentro de la escuela. Adicional a lo anterior, Guilera (2007) se refiere a la dimensión de la motivación como “el impulso básico que guía o facilita el logro de tus objetivos”. (p.101). Dentro de los componentes que conforman esta dimensión se encuentran: la motivación de logro, el compromiso, la iniciativa y el optimismo. La Motivación del logro se refiere al:

Esfuerzo por mejorar o satisfacer un determinado criterio de excelencia (...) las personas dotadas de esta competencia se hallan orientadas hacia los resultados; poseen una motivación muy fuerte para cumplir objetivos; no vacilan en afrontar objetivos desafiantes y en asumir riesgos calculados, (...) aprenden a mejorar su desempeño. (Bisquerra, 2000, p.160).

El compromiso hace referencia a la capacidad de asumir la visión y los objetivos de un grupo u organización. Las personas dotadas de esta competencia están dispuestas a sacrificarse en aras del objetivo superior del grupo, recurren a los valores esenciales del grupo para clasificar las alternativas y tomar las decisiones adecuadas; buscan activamente oportunidades para cumplir la misión del grupo. (Bisquerra, 2000, p.160).

Por otro lado, la Iniciativa es entendida según Bisquerra (2000) como la:

Prontitud para actuar cuando se presenta la ocasión. Las personas con iniciativa están dispuestas a aprovechar las oportunidades, persiguen los objetivos más allá de lo que se espera de ellas; no dudan en

saltarse las rutinas habituales cuando sea necesario para llevar a cabo el trabajo; movilizan a otros a emprender esfuerzos desacostumbrados (p.161).

Como último componente de esta dimensión se encuentra el optimismo que se refiere a la “persistencia en la consecución de los objetivos a pesar de los obstáculos y los contratiempos. (...) operan más desde la expectativa del éxito que desde el miedo al fracaso; considera que los contratiempos se deben más a circunstancias controlables que a fracasos personales. (Bisquerra, 2000, p.161), el optimismo es una virtud de los buenos líderes especialmente cuando existe adversidad en el quehacer de la práctica deportiva cuando se está perdiendo, se puede lograr que se cambie el panorama oscuro.

Ahora bien, el grupo de las competencias sociales “determinan el modo como los individuos se relacionan con los demás”. (Guilera, 2007, p.102), dentro de este grupo se encuentran la dimensión de la empatía y la dimensión de las competencias sociales. La dimensión de la empatía se refiere a “la percepción de las emociones, los sentimientos, necesidades y preocupaciones ajenas, es el arte de saber escuchar, de saber sintonizar las señales verbales y no verbales que dan información sobre el estado de ánimo y las emociones de los demás” (p.102). De la dimensión de la empatía se destacan los siguientes componentes: la comprensión de los demás, orientación hacia el servicio, desarrollo de los demás, el aprovechamiento de la diversidad. En cuanto al componente de la comprensión de los demás se refiere a:

La capacidad de captar los sentimientos y los puntos de vista de otras personas e interesarnos activamente por las cosas que les preocupan. Las personas dotadas de esta competencia permanecen atentas a las señales emocionales y escuchan bien: son sensibles y comprenden los puntos de vista de los demás; ayudan a los demás basándose en la comprensión de sus necesidades y sentimientos (Bisquerra,2000, p.161).

Así mismo, la orientación hacia el servicio supone “Anticiparse, reconocer y satisfacer las necesidades de los demás. Brindan desinteresadamente la ayuda necesaria”. (Bisquerra,2000, p.161), el desarrollo de los demás consiste en:

Darse cuenta de las necesidades de desarrollo de los demás y contribuir a su satisfacción. Ayudar a los demás a fomentar sus habilidades. Las personas dotadas de esta competencia saben reconocer y recompensar la fortaleza, los logros y el desarrollo de los demás (...) alienta al máximo las habilidades de los demás (Bisquerra, 2000, p.161).

Por su parte, el aprovechamiento de la diversidad se presenta como:

Una oportunidad que brinda la interacción con diferentes tipos de personas. Los individuos dotados de esta competencia respetan y se relacionan bien con sujetos procedentes de diferentes sustratos culturales; comprenden diferentes visiones del mundo, son sensibles a las diferentes existencias entre los grupos. Afrontan los prejuicios y la intolerancia (Bisquerra, 2000, p. 161).

Estas virtudes son indispensables dentro de un proceso formativo, llegándose a preguntar de qué manera podrían llegar a ser significativos dentro de la realidad del estudiante.

La dimensión de competencias sociales es entendida como “las capacidades para inducir respuestas deseables en los demás” (Guilera, 2007, p.102). Esta dimensión consta de los siguientes componentes: la influencia, la comunicación, la resolución de conflictos, el liderazgo, la canalización del cambio, el establecimiento de vínculos, la colaboración, la cooperación y las habilidades de equipo. La influencia se caracteriza por utilizar técnicas de persuasión eficaces. Las personas dotadas de esta competencia son muy persuasivas; utilizan estrategias indirectas para

recabar el consenso y el apoyo de los demás, orquestan adecuadamente los hechos más sobresalientes para exponer más eficazmente sus opiniones (Bisquerra, 2000).

En cuanto a la comunicación, Bisquerra (2000) manifiesta que se trata de la habilidad para:

Quienes escuchan abiertamente y emiten mensajes claros y convincentes, las personas dotadas de esta competencia saben dar y recibir información. Captan las señales emocionales, sintonizan con su mensaje; abordan abiertamente las cuestiones difíciles; buscan la comprensión mutua; no tienen problema en compartir la información de que disponen; permanecen abiertos tanto a las buenas noticias como a las malas (p.162).

Una de las competencias más importantes que pueden ser promovidas dentro del ámbito educativo es el de la resolución de conflictos que es entendida como la capacidad de negociar y resolver conflictos.

Las personas capaces de manejar los conflictos identifican a las “personas difíciles” y se relacionan con ellas de forma diplomática, manejan las situaciones tensas con tacto; sacan a la luz los desacuerdos; fomentan la desescalada de tensión; alientan el debate y la discusión abierta; buscan el modo de llegar a soluciones que satisfagan plenamente a todos los implicados (Bisquerra, 2000, p.162). Por otro lado, el liderazgo es entendido como la habilidad para:

Inspirar, orientar y dirigir a grupos de personas. Las personas dotadas de esta competencia articulan y estimulan el entusiasmo por las perspectivas y los objetivos compartidos; cuando resulta necesario saben tomar decisiones independientemente de su posición; son capaces de guiar el desempeño de los demás, lideran con el ejercicio. (Bisquerra,2000, p.162).

El componente de la colaboración y la cooperación son entendidos como la forma de:

Ser capaces de trabajar con los demás en la consecución de una meta común. Las personas capaces de implicarse en la consecución de objetivos compartidos equilibran el desarrollo de la tarea con la atención de las relaciones, colaboran y comparten planes, información y recursos; promueven un clima de amistad y cooperación; buscan y alimentan las oportunidades de colaboración (Bisquerra, 2000, p.162).

Es en el juego durante la práctica del deporte educativo que se desarrollan vínculos de consecución de objetivos, ayudando y haciendo todo lo posible en un trabajo colaborativo para conseguir la victoria y de sentir la satisfacción de darlo todo por el equipo.

Por último las habilidades de equipo se entienden como las capacidades para crear la sinergia grupal enfocada a la consecución de metas colectivas. Las personas dotadas de esta competencia alimentan cualidades grupales como el respeto, la disponibilidad y la cooperación; despiertan la participación y el entusiasmo; consolidan la identidad grupal; cuidan al grupo y su recuperación; comparten los méritos (Bisquerra, 2000). Como se pretende en este trabajo investigativo las mencionadas competencias emocionales tienen el potencial de ser seleccionadas y adaptadas a las características del deporte educativo, permitiendo ser aprendidas y vivenciadas de forma práctica durante el juego, analizada por medio de la reflexión y la concientización de dichas acciones fomentando cambios que favorezcan la convivencia escolar en la institución.

### 2.3 Convivencia escolar

Para Mockus (2002) la convivencia es “el ideal de una vida en común entre grupos cultural, social o políticamente muy diversos; una vida en común viable; un “vivir juntos” estable, posiblemente permanente, deseable por sí mismo y no sólo por sus efectos” (p.19).

En este sentido, Puyana, Zuluaga y Solarte (1998), argumentan que:

La convivencia se erige como una meta obligatoria de una sociedad viable, donde existan espacios de confluencia, aceptación de las reglas de juego, actitud de juego limpio, respeto por el otro, tolerancia ante las diferencias y la diversidad y un conjunto de valores redimidos por el conjunto de la sociedad, en una nueva ética política (p.8).

Por otro lado, Rodríguez (2006) reconoce que:

Toda convivencia se rige, explícita o implícitamente, por un marco regulador de normas y valores, tanto en el ámbito más micro de la familia o entorno inmediato al individuo, como en el conjunto de los diferentes contextos sociales en los que vivimos. (...) Ese código de normas y valores son transmitidos, desde diferentes instancias sociales, familia, escuela, medios de comunicación, sistema judicial, estrategias políticas, confesiones religiosas, etc. (p.20).

Como se muestra en este último fragmento, existe toda una serie de responsabilidades compartidas entre los componentes de una sociedad; la familia, la comunidad y la escuela son los primeros encargados de cumplir su compromiso para que las nuevas generaciones se desarrollen en ambientes armónicos y justos.

Complementando este apartado Puyana, Zuluaga y Solarte. (1998) sostienen que:

La convivencia aparece como un estado de relacionamiento de la sociedad basado en el principio básico de la pluralidad, de la tolerancia de la transacción entre los integrantes particulares y las reglas básicas de cohesión de una sociedad diversa con necesidades particulares divergentes, pero con necesidades comunes divergentes. La necesidad de unas condiciones básicas, reglas de juego que permitan la coexistencia y el crecimiento de múltiples intereses, es el elemento determinante de una sociedad viable (p.7).

Ahora bien, en el escenario deportivo, las reglas de juego también son fundamentales para conocer las posibilidades y las limitaciones en el accionar de los individuos.

Según el MEN (2016):

La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar, de manera pacífica y armónica (...) se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral (p.25).

Esta definición enmarca lo que sería un ideal dentro de la escuela pero que difícilmente se está evidenciando.

Agregando a esta definición la Guía de buenas prácticas para la convivencia escolar de Mérida (2014) indica que:

La convivencia surge como la necesidad de una vida en común, que acontece en todos los escenarios de la educación escolar y en el entramado de todos los sistemas de relación (profesorado/alumnado, relaciones entre los propios escolares, y relaciones familia/escuela) discurren con pautas de respeto de los unos hacia los otros; y como

la necesidad que las normas democráticas que la escuela impone se dinamicen de forma tal, que la propia convencionalidad de las reglas incluya un principio de respeto por el bien común que se comparte (p.22).

Es a partir de lo anterior que se entiende que el bien común enmarca lo que vendría siendo un paso fundamental para conseguir las metas de los procesos formativos dentro de la escuela, lo cual se sustenta en la ley 1620 de 2013:

Uno de los retos que tiene el país, está en la formación para el ejercicio activo de la ciudadanía y de los Derechos Humanos, a través de una política que promueva y fortalezca la convivencia escolar, precisando que cada experiencia que los estudiantes vivan en los establecimientos educativos, es definitiva para el desarrollo de su personalidad y marcará sus formas de desarrollar y construir su proyecto de vida. Y que de la satisfacción que cada niño y joven alcance y del sentido que, a través del aprendizaje, le dé a su vida, depende no sólo su bienestar sino la prosperidad colectiva (p.1).

En este apartado se resalta el papel de la escuela como escenario principal de socialización donde a partir del ensayo - error se aprende a convivir con los demás. Según Martínez (2014) “La escuela es un entorno en el que se socializa y se aprenden las reglas básicas de convivencia, también es un reflejo de la sociedad en la que se vive” (p.85). Por su parte, Verdeja (2012) en su estudio sobre “Aprendizaje de la convivencia en contextos educativos”, se refiere a Autores como: Delors (1996); San Fabián (2001); Ortega y del Rey (2003); Maldonado (2004); Jares (2006); Santos Guerra (2009); Uruñuela, (2009); Torrego (2010) y Fierro (2008, 2011), cuando interpretan el concepto de convivencia desde diferentes perspectivas tales como: pilar esencial de la educación y al tiempo como un fin del sistema educativo; también lo abordan desde el marco de los Derechos Humanos, o como una forma de garantizar una democracia real, partiendo del principio de la igualdad de oportunidades.

El autor Chaux (2012) propone la mediación de conflictos y el establecimiento de acuerdos en el ámbito escolar:

...como un proceso en el cual un tercero neutral les ayuda a las partes involucradas en un conflicto a buscar un acuerdo en beneficio mutuo. En esta mediación, las partes participan de manera voluntaria. El mediador no impone la solución, sino que facilita el proceso para que sean las partes mismas las que decidan sus acuerdos. (p.103).

El desarrollo de esta habilidad en los estudiantes fomentaría liderazgos positivos, aliviando la carga de esta responsabilidad sobre los maestros.

Ahora bien, el objetivo del Manual de Convivencia de colegio Tomás Carrasquilla está orientado a:

Formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas(...); en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables. (p.15).

En este sentido, el propósito de este trabajo investigativo es identificar si se está cumpliendo con este objetivo y de qué manera puede intervenir el deporte educativo y las competencias emocionales en su consecución.

## 2.4 Marco Contextual

El Colegio Tomás Carrasquilla IED es una institución educativa de carácter oficial que funciona en dos sedes: Sede A: Básica Secundaria y Media Técnica con especialidad en Gestión empresarial y Sistemas e informática empresarial y Sede B: Preescolar y Básica Primaria. Es producto de la fusión de los colegios Institución Educativa Distrital Tomás Carrasquilla y Centro Educativo Distrital Panamericana, mediante el acto administrativo 2368 del 14 de agosto de 2002.

Fue inaugurado el 20 de abril de 1981 para la Jornada tarde y dos años después para la jornada mañana. Nació bajo la administración del alcalde de Bogotá Dr. Hernando Durán Dussán, siendo Secretaria de Educación la doctora Pilar Santamaría de Reyes como coyuntura para la ampliación de cupos en Bogotá. El nombre corresponde al célebre hombre de letras colombianas don Tomás Carrasquilla. Este escritor Antioqueño se destacó por sus escritos para niños.

La institución a partir de su visión considera prioritario sensibilizar y humanizar a toda la comunidad Tomasina para el logro de una conciencia cultural, civilista y humanista a través del trabajo interdisciplinario y consciente, en donde la ciencia, la tecnología y el arte, interactuando, encuentren el camino para la construcción de una sociedad mejor.

Está ubicado política-administrativamente en la localidad de Barrios Unidos, en la dirección calle 74A No. 62-44, pero territorialmente se tiene otra visión debido a que la institución tiene relación estrecha con espacios de la localidad de Suba y Engativá; además se suma que un considerable porcentaje de los estudiantes son de ruta y provienen de estas localidades.

El PEI del colegio Tomás Carrasquilla menciona al deporte en la misión con las siguientes palabras: “Ofrecer una educación integral con espíritu emprendedor, orientada desde la comunicación, la ciencia, la tecnología, el arte y el deporte para el mejoramiento de la calidad de vida y la construcción de una sociedad incluyente” (Colegio Tomás Carrasquilla, 2018, p.9). Es en este ambiente donde se desarrollará este trabajo investigativo, por medio de la observación de las conductas de los estudiantes seleccionados durante la práctica de deporte educativo, con la entrevista a los docentes de educación física y directivos de la institución, y el análisis de su manual de convivencia.

## **2.5 Antecedentes**

Como lo explican los autores Londoño, Maldonado y Calderón (2014) cuando dicen que:

El estado del arte le sirve al investigador como referencia para asumir una postura crítica frente a lo que se ha hecho y lo que falta por hacer en torno a una temática o problemática concreta, para evitar duplicar esfuerzos o repetir lo que ya se ha dicho (p.6).

Ellos resaltan que “no puede considerarse como un producto terminado, sino como una contribución que genera nuevos problemas o nuevas hipótesis de investigación y representa el primer y más importante insumo para dar comienzo a cualquier investigación” (Londoño, Maldonado y Calderón, 2014, p.6). Teniendo esto claro, el ejercicio de indagación que a continuación se presenta, recoge toda una serie de informes académicos, trabajos de grado y tesis, que han considerado dentro de sus temáticas conceptos similares o relacionados con los utilizados

en este trabajo investigativo, los cuales corresponden a: el deporte, las competencias emocionales y la convivencia escolar.

De los documentos encontrados y revisados se observa que existen varias combinaciones entre las palabras de búsqueda, como deporte y convivencia, deporte e inteligencia emocional o convivencia y emocionalidad, presentándose pocas coincidencias de las tres nociones escogidas. Igualmente, en esta recopilación de información no se descartaron términos similares a los seleccionados, es así como en caso de deporte se identificaron otros como: educación física, actividad física, formación deportiva, juegos cooperativos o juegos predeportivos. Con referencia a las competencias emocionales sus similares fueron: las competencias ciudadanas, inteligencia emocional, educación emocional, conducta emocional, vivencia emocional, habilidades socio-emocionales, intensidades emocionales, emociones positivas y negativas. De la convivencia escolar, los términos encontrados con mayor relación son: relaciones humanas, promoción de valores, conflictos escolares, clima escolar, comportamientos democráticos y el buen trato.

Por otra parte, en más de una tesis se aprecia el abordaje de la convivencia como un tema recurrente visto desde los conflictos, la agresión y la violencia como vivencias cotidianas dentro del ámbito escolar, que comprometen la consecución de una educación integral con calidad. Como lo dicen Banz, Mena, Romagnoli y Valdés (2008) en su artículo académico “la convivencia se presenta como un recurso educativo sobre el que se puede operar para producir aprendizajes” (p.1). Lo que indica que no se debe considerar como una problemática sino como una oportunidad para modificar comportamientos no deseados, es así como se proponen la creación de mecanismos, planes y/o estrategias que buscan desarrollar habilidades y destrezas encaminadas a prevenir, promover, atender y hacer seguimiento a las diferencias que se presentan en la escuela.

Los estudios de interrelación entre las variables inteligencia emocional, deporte educativo y convivencia escolar han incluido para su evaluación el análisis de datos cualitativos y cuantitativos, entrevistas a docentes y test; a continuación, se describen las similitudes entre conceptos y los trabajos más destacados.

Sobre el deporte se puede mencionar los estudios realizados por Prat Grau (2002); González (2012); Botero (2013); Peña y otros (2015); Serra Olivares (2017), quienes exhiben propuestas para promover la convivencia desde el desarrollo de actitudes y valores positivos a través del juego, la actividad física y el deporte analizando sus características y ventajas.

Los escritores Alvarado (2016) y Sandoval (2017) concuerdan en la articulación de las prácticas deportivas y las competencias ciudadanas como estrategia de gestión en la comunidad y para promover el desarrollo de actitudes y valores positivos dentro de la práctica deportiva. Como prácticas deportivas específicas resaltan el trabajo de Mujica, Orellana y Arduiz (2017), quienes desarrollaron un taller de baloncesto en el que se resaltaba las relaciones personales y el apoyo docente, entre otras variables las cuales podría estimular la percepción de emociones positivas.

Adicionalmente el estudio de caso de Oquendo y Agudelo (2014) analizó a los estudiantes con mayores comportamientos de violencia en la escuela con el fin de determinar si el judo desempeñaba un papel importante en el clima escolar. Estos trabajos tienen en común el uso del deporte como elemento clave en la consecución de cambios que involucran las conductas, el comportamiento, los valores y la convivencia en el contexto escolar lo que indica que este concepto tiene gran relevancia en cuanto a sus propiedades y formas de uso.

Estudios relacionados con la inteligencia emocional como los realizados por Acosta (2008); Vásquez (2012); Peralta (2014); Gómez, Romera y Ortega (2017), destacan el buen trato en las relaciones humanas y la importancia de los procesos de regulación afectiva, reconociendo el papel de la inteligencia emocional en el desarrollo de la convivencia escolar a partir de estrategias y propuestas pedagógicas.

Otros estudios destacan el desarrollo de la inteligencia emocional desde las prácticas de la clase de educación física, como los estudios de Ocáriz, Pérez y Rovira (2014) donde se afirma que la vivencia de emociones positivas o negativas en las situaciones motrices tiene una relación directa con la educación de las relaciones interpersonales.

Por otra parte, en los estudios de Mujica y otros (2017), se encontró que el desarrollo de relaciones interpersonales en los juegos socio motrices, el progreso en el aprendizaje motriz, el apoyo docente y la cohesión del grupo, podría estimular la percepción de emociones positivas. Por otro lado, Maestre, Almagro y Paramio (2015); De la Cruz Ordoñez y Cruzata (2017) comparten propuestas relacionadas con el desarrollo de la educación emocional en las clases de educación física como ruta de aprendizaje de orientación del trabajo docente.

En más de una tesis y trabajo escrito se aprecia el abordaje de la convivencia como un tema recurrente a partir de las problemáticas de violencia que presenta el ámbito escolar. Como lo dicen Banz, Mena, Romagnoli y Valdés (2008) en su artículo académico “la convivencia se presenta como un recurso educativo sobre el que se puede operar para producir aprendizajes”, no se debe considerar como una problemática sino como una oportunidad para modificar comportamientos

no deseados, es así como también en los trabajos realizados por Banz y otro (2008); García y López (2011); Pérez, Bedoya y Vargas (2016), se proponen la creación de mecanismos, planes y/o estrategias que buscan desarrollar habilidades y destrezas encaminadas a prevenir, promover, atender y hacer seguimiento a las diferencias que se presentan en la escuela.

### 3. Metodología

Esta tesis está orientada desde las bases de la investigación cualitativa entendida como “el estudio de la realidad en un contexto natural (...) “en él se describen las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas” (Rodríguez, Gil & García, 1999,p.32), en otras palabras, la investigación cualitativa “trata de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas, siendo todos los escenarios y todas las personas dignas de ser estudiados” (p,33). De acuerdo a sus criterios “el investigador suspende o aparta sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones” (p,33), esto con el fin de realizar una labor investigativa donde la información no sea influenciada por las experiencias y creencias del investigador.

Ahora bien, este trabajo se orienta desde el paradigma interpretativo al comprender que “existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven” (Martínez 2011, p.6) siendo ideal para el trabajo investigativo en ambientes escolares.

#### El paradigma interpretativo según Martínez (2011)

Se basa en comprender: que dentro de su mirada no existe una sola verdad, sino que surgen como una configuración de diversos significados que las personas le dan a las situaciones en las cuales se encuentran, la realidad social es así, una realidad construida con base en los marcos de referencia de los actores. (p.6).

A partir de lo anterior, se considera que esos marcos de referencia son determinantes en el individuo siendo reflejados en sus interacciones cotidianas con los demás.

Para Martínez (2011), el paradigma interpretativo “no pretende hacer generalidades a partir de los resultados obtenidos” (p.6). Los resultados siempre serán diferentes por ser un proceso subjetivo. La función final de las investigaciones fundadas en el paradigma interpretativo consiste en “comprender la conducta de las personas estudiadas lo cual se logra cuando se interpretan los significados que ellos le dan a su propia conducta y a la conducta de los otros, como también a los objetos que se encuentran en sus ámbitos de convivencia” (p.7). se intenta comprender las singulares realidades de las personas.

Por otra parte, el presente estudio es de corte etnográfico entendido como “la descripción del estilo de vida de un grupo de personas habituadas a vivir juntas” (Martínez,2011, p.152); en este sentido, Monteagudo (1996) manifiesta que “la etnografía consiste en la recolección y análisis de datos socioculturales de un grupo social o humano” (p.152). Al mismo tiempo identifica que también se suele denominar etnografía al producto final del proceso investigador, que consiste en un informe escrito en el cual se describe el sistema sociocultural analizando algunos de sus componentes más importantes.

Para Martínez (2011) “El objetivo inmediato de un estudio etnográfico es crear una imagen realista y fiel del grupo estudiado, pero su intención y mira más lejana es contribuir en la comprensión de sectores o grupos poblacionales más amplios con que tiene características similares” (p.182), el grupo de estudio a analizar corresponde a estudiantes de básica secundaria del colegio Tomás Carrasquilla.

Los autores Murillo y Martínez (2010) señalan que:

El diseño de una investigación etnográfica debe partir de un plan de acción lo suficientemente esencial que sea capaz de recoger por completo el fenómeno, comunidad, o situación a estudiar; y lo suficientemente flexible para atender a lo inesperado y recolectar la información necesaria que ayude a dar respuesta a la pregunta de investigación y los objetivos formulados (p.6).

Murillo y Martínez (2010) citan a Rockwell (2013) cuando dice que:

La etnografía permite obtener información empírica en el espacio en donde se desenvuelven los acontecimientos estudiados, “documentar lo no documentado”, permitiendo desarrollar una elaboración cualitativa del contexto escolar que recoge como resultados un texto en el que se describe densamente la especificidad y singularidad del fenómeno analizado y su contexto (p.7).

Teniendo en cuenta los enunciados de la investigación etnográfica, y manteniendo coherencia con los objetivos específicos planteados, los instrumentos de recolección de información seleccionados son: la observación participante, la revisión documental, la encuesta y la entrevista, este instrumento se aplicará en el desarrollo de encuentros deportivos programados durante las clases de educación física de los grupos seleccionados; para su documentación se contará con grabador de audio y cámara de video que permita identificar describir y caracterizar lo observado. Como instrumento de recolección de información para el desarrollo del segundo objetivo específico, se tiene pensado realizar entrevistas a docentes de educación física, coordinadores y orientadores.

### 3.1 Instrumentos de recolección de información

**Tabla 1. Instrumentos de recolección de información**

Objetivo específico	Tipo de instrumento	Fuente de información
<b>Analizar el aporte del deporte educativo en el desarrollo de las competencias emocionales en estudiantes de básica secundaria del colegio Tomás Carrasquilla.</b>	Observación participante	Grabación de audio y video de encuentros deportivos.
<b>Reconocer el papel del deporte educativo en la convivencia escolar en estudiantes de básica secundaria del colegio Tomás Carrasquilla.</b>	Entrevista semi estructurada	Encuentro con docentes de educación física y coordinadores.
<b>Identificar las competencias emocionales en el marco de la convivencia escolar en un escenario educativo.</b>	Análisis documental	Revisión de manuales de convivencia, observadores del estudiante y otros registros.

Nota: Elaborada por el Autor.

#### 4. Construcción de los Datos

**Tabla 2. Categorías deductivas**

Categorías deductivas		
Relación con pares	Respuestas frente al otro	Expresiones subjetivas
Establecimiento de vínculos, acercamientos, encuentros de individuos que pertenecen o que cuentan con condiciones similares.	Manifestación de aceptación o rechazo expresada a otro, que no pertenecen a su círculo de interacciones principal.	Todo aquel tipo de señales que denotan el estado actual del individuo frente a lo que acontece a su alrededor.
Indicadores		
Liderazgo Obediencia Confrontación Compromiso Diálogo Conciliación Diferencia Discusión	Agresividad Agresión física Agresión verbal Solidaridad Censura Silencio Ignorar Descalificación	Alegría Tristeza Temor Ira Miedo Libertad Gritar Defenderse

Nota: Elaborada por el Autor.

**Tabla 3. Significado de siglas y abreviaturas**

Significado de siglas y abreviaturas		Ubicación
<b>SJ PT</b>	Situación de Juego Primer Tiempo.	Anexo 1: Observación encuentros. p.85.
<b>SJ ST</b>	Situación de Juego Segundo Tiempo.	
<b>Min.</b>	Minuto.	
<b>RDE</b>	Respuesta del Docente Entrevistado.	Anexo 2: Entrevista a docentes, di. p.95.
<b>MC CTC</b>	Manual de Convivencia, Colegio Tomás Carrasquilla.	Anexo 3: Manual de convivencia. (Documento Adjunto).

Nota: Elaborada por el Autor.

**Tabla 4. Análisis Documental Relación con pares**

<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>Instrumento</span> <span> Fuente</span> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>CATEGORÍA</span> <span>Indicadores</span> </div>	<div style="text-align: center;">Análisis Documental</div> <div style="text-align: center; background-color: #cccccc;"><b>Manual de Convivencia Colegio Tomás Carrasquilla 2018</b></div>
<b>Relación con Pares</b>  Liderazgo    Obediencia    Empatía    Confrontación    Compromiso    Dialogo	<p>“Respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno” (MC CTC 2018, p.15).</p> <p>“Sabe escuchar, sabe intervenir, usar el lenguaje positivo. Reconoce y valora a todas las personas” (MC CTC, 2018, p.19).</p> <p>“Ejerce autoridad personal con toma de decisiones adecuadas y autónomas para cumplir compromisos en el desarrollo de la clase”. (MC CTC, 2018, p.19)</p> <p>“Inducir a otros estudiantes en el incumplimiento de los deberes contemplados en el manual de convivencia” (MC CTC, 2018, p.33).</p> <p>“Incentivar o participar en pandillas o grupos de presión dentro o fuera de la institución” (MC CTC, 2018, p.34).</p> <p>“Cumple con las pautas de convivencia establecidas en las clases” (MC CTC, 2018, p.19).</p> <p>“Trabaja en grupo cumpliendo con las instrucciones y funciones asignadas en el desarrollo de la asignatura o de la clase” (MC CTC, 2018, p.19).</p> <p>“Muestra interés, entusiasmo y genera buen ambiente de trabajo, en el desarrollo de las actividades en clase” (MC CTC, 2018, p.19).</p> <p>“El encubrimiento y la complicidad en acciones graves que van en contra de los valores de nuestra convivencia” (MC CTC, 2018, p.38).</p> <p>“Mostrar comportamientos que interfieren el buen desarrollo de actos comunitarios” (MC CTC, 2018, p.33)</p> <p>“Generar conflicto, indisciplina o pérdida de tiempo en las actividades pedagógicas por comportamientos inadecuados y falta de autorregulación” (MC CTC, 2018, p.36).</p> <p>“Es organizado u organizada en la realización de sus actividades y planifica lo que tiene que hacer para el aprendizaje del área y el desarrollo de su clase” (MC CTC, 2018, p.19).</p> <p>“Aprender a cumplir compromisos personales y con los demás” (MC CTC, 2018, p.19).</p> <p>“Participe en la creación de acuerdos” (MC CTC, 2018, p.28).</p> <p>“Acepte las ideas de los demás sin perder su individualidad” (MC CTC, 2018, p.28).</p>

<p>Conciliación</p> <p>Discusión</p>	<p>“Haga uso de las competencias comunicativas en el proceso de interacción con los demás” (MC CTC, 2018, p.28).</p> <p>“Utilizar la conciliación como herramienta para transformar el conflicto escolar en una oportunidad para mejorar la convivencia y la calidad de vida” (MC CTC, 2018, p.17).</p> <p>“Pueden ocurrir malos manejos que llevan a cometer agresiones, acoso, acciones violentas o vulneración de derechos, de los demás integrantes de la comunidad educativa” (MC CTC, 2018, p.33).</p> <p>“Respetar las actitudes y comportamientos de los demás”. (MC CTC, 2018, p.19) (Cuando no se cumple)</p> <p>“Incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses” (MC CTC, 2018, p.15).</p>
<p style="text-align: center;">Instrumento</p> <p>CATEGORÍA Indicadores</p> <p style="text-align: center;">Fuente</p>	<p style="text-align: center;"><b>Análisis Documental</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Manual de Convivencia Colegio Tomás Carrasquilla 2018</b></p>
<p><b>Respuestas Frente al otro</b></p> <p>Agresividad</p> <p>Agresión física</p> <p>Agresión verbal</p>	<p>“...La agresión física, verbal o psicológica, comportamientos de burla, desprecio o humillación de manera reiterada hacia algún compañero estudiante y especialmente hacia quienes tengan dificultades en el aprendizaje, el lenguaje o limitaciones físicas, así como con aquellos que tienen capacidades sobresalientes especiales” (MC CTC, 2018, p.34).</p> <p>“5. Respetar, colaborar y tratar con amabilidad a todas las personas que laboran en el colegio o que ingresan a él” (MC CTC, 2018, p.29).</p> <p>“7. Causar daños a la salud o al cuerpo de cualquier integrante de la comunidad educativa dentro y fuera de la Institución. Irrespeto a los derechos ajenos y el abuso de los propios” (MC CTC, 2018, p.34).</p> <p>“Acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona” (MC CTC, 2018, p.15).</p> <p>“Causar daños a la salud o al cuerpo de cualquier integrante de la comunidad educativa dentro y fuera de la Institución.” (MC CTC, 2018, p.34).</p> <p>“Busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros” (MC CTC, 2018, p.15).</p> <p>“Irrespetar, amenazar o intimidar de palabra u obra a directivos, profesores, compañeros y demás miembros de la comunidad educativa” (MC CTC, 2018, p.35).</p> <p>15. “Usar expresiones irrespetuosas y vocabulario soez en cualquier ocasión, contra compañeros, docentes o demás personas de la institución” (MC CTC, 2018, p. 38).</p> <p>“Actúa con respeto y tolerancia hacia sí mismo o sí misma y los demás, no agrede física ni verbalmente a otros” (MC CTC, 2018, p.18)</p>

<p>Solidaridad</p> <p>Censura</p> <p>Silencio</p> <p>Ignorar</p> <p>Descalificación</p> <p>Dialogo</p> <p>Desobediencia</p>	<p>“Prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa” (MC CTC, 2018, p.24).</p> <p>“Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar” (MC CTC, 2018, p.25).</p> <p>“Acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros” (MC CTC, 2018, p.4).</p> <p>“Mal comportamiento y perturbación en clase o en actos comunitarios con dichos, chistes o hechos inoportunos” (MC CTC, 2018, P.42).</p> <p>“No presentar cambios en los comportamientos negativos, ni cumplir con los compromisos de corrección o de reparación pactados o adquiridos con docentes” (MC CTC, 2018, p.44).</p> <p>“Haga uso de las competencias comunicativas en el proceso de interacción con los demás”. (MC CTC, 2018, p.28)</p> <p>“Busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen”. (MC CTC, 2018, p.4)</p> <p>“Excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros” (MC CTC, 2018, p.4).</p> <p>“Desobediencia o burla a las orientaciones impartidas por profesores, directivos, monitores y demás miembros de la comunidad educativa” (MC CTC, 2018, P. 37).</p> <p>“Ser reiterativo en comportamientos que generan conflicto, indisciplina o pérdida de tiempo en las actividades pedagógicas” (MC CTC, 2018, P.37).</p> <p>“No presentar cambios en los comportamientos negativos, ni cumplir con los compromisos de corrección o de reparación pactados o adquiridos” (MC CTC, 2018, p.37).</p>
<p style="text-align: center;">Instrumento</p> <p>CATEGORÍA Indicadores</p> <p style="text-align: center;">Fuente</p>	<p style="text-align: center;"><b>Análisis Documental</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Manual de Convivencia Colegio Tomás Carrasquilla 2018</b></p>
<p><b>Expresiones Subjetivas</b></p> <p>Emociones:</p> <p>Alegría</p> <p>Tristeza</p>	<p>“Se manifiesta un ligero, pero agresivo impulso como respuesta a un estímulo exterior, sin perjuicio físico o moral para los demás y que requieren una adecuada atención para modificar la actitud” (MC CTC, 2018, p.33).</p> <p>“Tenga una imagen positiva de sí mismo y construya su proyecto de vida” (MC CTC, 2018, p.28).</p> <p>“Proceso de autorregulación de los comportamientos de cada ser humano” (MC CTC, 2018, p.36).</p>

Temor	“Recuperar la escala valorativa de COMPORTAMIENTO ESCOLAR mediante un positivo cambio de actitud de parte del estudiante, la cual se verá reflejada en el siguiente boletín o certificado final” (MC CTC, 2018, p.29).
Ira	“La agresión física, verbal o psicológica, comportamientos de burla, desprecio o humillación de manera reiterada hacia algún compañero estudiante y especialmente hacia quienes tengan dificultades en el aprendizaje, el lenguaje o limitaciones físicas, así como con aquellos que tienen capacidades sobresalientes especiales” (MC CTC, 2018, p.34).  “Práctica de juegos que motiven la agresión y el maltrato” (MC CTC, 2018, p.38).
Miedo	“Informar a tiempo a coordinación, orientación o a los docentes cualquier situación que atente contra su bienestar físico y emocional que le suceda dentro del colegio” (MC CTC, 2018, p.32).
Libertad	“Respetuoso consigo mismo, con los demás y con la naturaleza, responsable, autónomo, analítico, solidario, propositivo, innovador, crítico y consciente de sus obligaciones y derechos” (p.28).
Gritar	“Tener comportamientos inadecuados en ausencia del docente, en actos comunitarios” (p,36). “Proceso de autorregulación de los comportamientos de cada ser humano, que le permiten hacer parte positiva de una sociedad que requiere del seguimiento de normas y acuerdos” (MC CTC, 2018, p. 36).
Defenderse	“Se manifiesta un ligero, pero agresivo impulso como respuesta a un estímulo exterior, sin perjuicio físico o moral para los demás y que requieren una adecuada atención para modificar la actitud” (MC CTC, 2018, p.37).  “ <i>Faltas leves</i> toda conducta que demuestre falta de autorregulación del comportamiento y que interfiere en el buen desarrollo de las actividades e influye negativamente en el clima escolar” (MC CTC, 2018, p.43).

Nota: Elaborada por el Autor.

**Tabla 5. Entrevista Semi Estructurada**

<p style="text-align: center;">Instrumento</p> <p>CATEGORÍA Indicadores</p>	<p style="text-align: center;">Entrevista Semi Estructurada</p> <p style="text-align: center;">Docentes de Educación Física y Directivos Colegio Tomás Caraquilla</p>
<p><b>Relación con Pares</b></p> <p>Liderazgo</p> <p>Obediencia</p> <p>Empatía</p> <p>Confrontación</p> <p>Compromiso</p> <p>Dialogo</p> <p>Conciliación</p> <p>Diferencia</p> <p>Discusión</p>	<p>“Que sea de formación que acepte el perder y acepte el ganar” (RDE, Cardozo, 2018).</p> <p>“Siempre se va a presentar un líder negativo, para el deporte educativo, que va a incidir mucho sobre el trabajo en grupo” (RDE, Pérez, 2018).</p> <p>“Yo estoy educando al estudiante como una persona que debe aprender a tener en cuenta las normas y las reglas” (RDE, Cardozo, 2018).</p> <p>“El que es persona en la cancha es persona afuera” (RDE, Ahumada, 2018).</p> <p>“La niña o el niño cuando son magos en alguna especialidad deportiva, ellos no quieren trabajar con sus compañeros, entonces dañan todo el trabajo de formación” (RDE, Pérez, 2018).</p> <p>“Que se forme como, un chico o un estudiante que acepte ciertas normas de convivencia”, (RDE, Cardozo, 2018)</p> <p>“Niños cuyos estilos de vida reñían con las normas de convivencia del colegio, cambiaron radicalmente gracias a su participación en los grupos deportivos deporte” (RDE, Díaz, 2018).</p> <p>“A partir de las diferencias que se presentan en la práctica deportiva es posible hacer entender a los jóvenes que es por medio del dialogo y no de la violencia que se pueden resolver los problemas” (RDE, Díaz, 2018).</p> <p>“En el deporte donde hay roce entre los compañeros entonces yo como respeto al otro sin necesidad de agresión” (RDE, Cardozo, 2018).</p> <p>“Los niños eran lo que copaban el campo deportivo, mientras las niñas estaban al lado, (...) los más fuertes son los que juegan, los demás se van al lado” (RDE, Ahumada, 2018, p.83).</p> <p>“En el deporte donde hay roce entre los compañeros entonces yo como respeto al otro sin necesidad de agresión”. (RDE, Cardozo, 2018).</p>

Instrumento		<b>Entrevista Semi estructurada</b>
CATEGORÍA Indicadores	Fuente	<b>Docentes de Educación Física y Directivos Colegio Tomás Caraquilla</b>
<b>Respuestas frente al otro</b>		
Agresividad		“Se cancelaron los campeonatos el año pasado porque hubo una agresión física y la empezaron las barras”. (RDE, Cardozo, 2018).
Agresión física		“El querer ganar lleva al joven, al niño o al adulto a subírsele muy rápido la sangre a la cabeza y a buscar problemas, a ser conflictivo, a ser agresivo física y verbalmente por querer ganar el encuentro” (RDE, Pérez, 2018).
Agresión verbal		“Es necesario mirar cómo educar a las barras que debe ser enfocada a hacia la parte de animar al otro mas no de ofender al equipo contrario” (RDE, Cardozo, 2018).
Censura		“Les dije listo en el partido que vamos hacer el que diga una grosería no seguía jugando el que decía alguna grosería iba saliendo” (RDE, Cardozo, 2018).
Silencio		“La niña o le niño cuando son magos en alguna especialidad deportiva, ellos no quieren trabajar con sus compañeros, entonces dañan todo el trabajo de formación” (RDE, Pérez, 2018).
Ignorar		“Se enseñaba a los estudiantes a guardar silencio en ciertos momentos de tensión, cuando por lo general se dicen malas palabras” (RDE, Cardozo, 2018).
		“Hay discriminación, a ellos se les escucha diciendo, hay no es que ese es un tronquito, yo no juego con ese gordito, usted no sabe jugar, no a ese que lo vamos a meter no ve que no corre” (RDE, Cardozo, 2018).
Instrumento		<b>Entrevista Semi estructurada</b>
CATEGORÍA Indicadores	Fuente	<b>Docentes de Educación Física y Directivos Colegio Tomás Caraquilla</b>
<b>Expresiones Subjetivas</b>		
Emociones: Alegría		“Que sea feliz haciendo la actividad jugando así pierda o así gane” (RDE, Cardozo, 2018). “A ellos les encantan trabajar al aire libre (...) un espacio que les permite a ellos, disfrutar del aire, del viento de la libertad” (RDE, Díaz, 2018)
Tristeza		“Cuando ellos pierden se les puede ver desconsolados. es importante que ellos entiendan el valor de saber perder y saber ganar” (RDE, Pérez, 2018).

Miedo	“Algunos menores sienten pánico de cometer errores (...) especialmente cuando el resultado no les favorece, esta inseguridad se ve reflejada en equivocaciones que en otras condiciones no cometerían” (RDE, Ahumada, 2018).
Ira	“Se puede observar comportamientos violentos en jóvenes que se sabe han tenido dificultades de convivencia escolar, ellos no soportan los errores de los otros, y se lo hacen saber por medio de palabras o acciones agresivas” (RDE. García, 2018).
Gritar	“Ellos gritan mucho, ya sea porque están alegres, porque están enojados, o porque se están motivando hacerlo mejor” (RDE, Cardozo, 2018).
Defenderse	“Durante el juego también se ve que los estudiantes están a la defensiva, es como si estuvieran en un estado sensible” (RDE, Cardozo, 2018).

Nota: Elaborada por el Autor.

**Tabla 6. Observación Participante**

Instrumento CATEGORÍA Indicadores	Observación Participante <b>Encuentros deportivos estudiantes            Colegio Tomás Caraquilla</b>
<b>Relación Con Pares</b> Liderazgo	<p>«El jugador #11 del equipo azul le dice al número 12 de su equipo: “así se hace ñero”» (SJ PT, Min 4, 2018).</p> <p>El jugador 10 del equipo rojo que se encontraba en un espacio libre sin marcas le reclama al No 7 diciéndole: “Cristian suelte el balón, haga pases” (SJ ST Min 5, 2018).</p> <p>«El jugador #11 del equipo azul le dice al jugador 9: “que golazo bueno esa Steven”» (SJ PT, Min 7, 2018).</p>
Obediencia	<p>«El jugador 10 habla de forma discreta con sus compañeros y los ubica para el cobro.» (SJ PT, Min 10, 2018).</p>
Confrontación	<p>«El jugador No11 se acerca al árbitro con los brazos extendidos y le dice “¿Usted que está pitando?”» (SJ PT, Min 9, 2018).</p>
Compromiso	<p>«El arquero les dice a sus compañeros: “tranquilos, tranquilos, todo está bajo control”» (SJ ST, Min 6, 2018).</p>
Dialogo	<p>«El jugador 10 del equipo rojo se interpone entre sus dos compañeros y les dice: “tranquilos no es necesario pelea estamos ganando”» (SJ PT, Min 10, 2018).</p>
Conciliación	<p>«El jugador 11 del equipo azul le dice al jugador 10 del equipo rojo: “¡a ver el balón que, saca mi equipo!” El jugador 10 le responde: “ya lo sé tranquilo”» (SJ ST, Min 4, 2018).</p>
Diferencia	<p>«El jugador 7 del equipo rojo le dice al jugador 13: “hola ñero, ¡pero que hizo! ¡No sea loca!”» (SJ PT, Min 10, 2018).</p>
Discusión	<p>«El jugador No 7 le dice al árbitro “usted no sabe las reglas, el árbitro le responde “entonces venga usted y pita a ver qué es lo que tanto sabe bobo”» (SJ ST, Min 13, 2018).</p>

Instrumento	Observación Participante
CATEGORÍA Indicadores	Encuentros deportivos estudiantes Colegio Tomás Caraquilla
<b>Respuestas frente al otro</b>	
Agresividad	“Se observa continuas manifestaciones de agresión física y verbal entre de parte del jugador No 7 hacia el jugador 6 del equipo rojo” (SJ ST, Min 15, 2018).
Agresión física	“El jugador No 11 del equipo azul le da una palmada en la cabeza al jugador No 7 del equipo rojo después de anotar el gol” (SJ ST, Min 10, 2018).
	«El jugador 11 del equipo azul le dice a su compañero el #9: “¡no le coma, lléguele con fuerza!”» (SJ PT, Min 5, 2018).
Agresión verbal	«El jugador No 9 le grita al jugador No 12 “¡hay, pero cójala marica ¡”» (SJ ST, Min 3, 2018).
Solidaridad	«El jugador #10 del equipo rojo al ver al jugador 13 no se levanta se acerca y le dice “Parece amigo, parece”. (y le ayuda a levantarse)» (SJ PT, Min 2, 2018).
	«El jugador #7 del equipo rojo dice le dice al jugador 13: “¡No marica!, ¡Vivo, vivo ¡”» (SJ PT, Min 6, 2018).
	“El jugador 5 del equipo rojo continuamente pide el balón, pero sus compañeros no le hacen pases” (SJ PT, Min 9, 2018).
Censura	«El jugador No 10 del equipo rojo le dice a su compañero el número 7 “Amigo contrólese no diga esas palabras”» (SJ ST, Min 15, 2018).
Silencio	“Jugador 10 se dispone hacer un saque de banda, el jugador 7 que se encuentra en zona de ataque le pide el balón, pero el jugador 10 lo ignora enviándole el balón al jugador No4” (SJ ST, Min 8, 2018).
Descalificación	“Continuamente el jugador 7 del equipo rojo critica los errores y las jugadas equivocadas del jugador No 6.” (SJ ST, Min 11, 2018).

Instrumento	Observación Participante
CATEGORÍA Indicadores	Encuentros deportivos estudiantes Colegio Tomás Caraquilla
<b>Expresiones Subjetivas</b>  Emociones:  Alegría  Tristeza  Miedo  Ira  Gritar  Defenderse	<p>“El jugador No 7 es el jugador más comunicativo del equipo rojo, haciendo saber a sus compañeros su estado por medio de las expresiones de su rostro y de su cuerpo, y de su comunicación verbal” (SJ PT, Min 7, 2018).</p> <p>“Los jugadores del equipo azul corren hacia su campo, gritando con un rostro de felicidad” (SJ PT, Min 8, 2018).</p> <p>“Terminado el encuentro el jugador No 8 del equipo azul se pone a llorar” (SJ ST, Min 15, 2018).</p> <p>“El jugador 6 intenta detener el balón sin éxito, se tapa la boca con las manos (expresión de pánico) al ver que el balón le llega a un contrario” (SJ ST, Min 3, 2018).</p> <p>“Ciñendo la frente (expresión de rabia) el jugador 7 del equipo rojo pide al árbitro que reinicie el partido.” (SJ PT, Min 7, 2018).</p> <p>«El Jugador 7 del equipo rojo mostrando una expresión de rabia (haciendo tensión en los parpados y arrugando la nariz) le dice al No 8 “¡qué le dije marica!”» (SJ ST, Min 15, 2018).</p> <p>«El jugador 11 del equipo azul les grita a sus compañeros: “¡me dejaron solo! ¡Soy el único que está defendiendo!”» (SJ PT, Min 13, 2018).</p> <p>«Al recibir un abrazo del jugador No 9 rival el jugador 13 del equipo azul se molesta y empuja a esa persona. ¡Le dice al árbitro “! vea me está tocando ¡”.» (SJ ST, Min 12, 2018).</p>

Nota: Elaborada por el Autor.

**Tabla 7. Relación con pares**

CATEGORÍA Indicadores	Instrumentos	Observación Participante	Entrevista Semi estructurada	Análisis Documental
	Fuentes	Encuentros deportivos estudiantes Colegio Tomás Caraquilla	Docentes de Educación Física y directivos Colegio Tomás Caraquilla	Manual de Convivencia Colegio Tomás Caraquilla 2018
<p><b>Relación con Pares</b></p> <p>Liderazgo</p>		<p>«El jugador #11 del equipo azul le dice al número 12 de su equipo: “así se hace ñero”» (SJ PT Min 4, 2018).</p> <p>El jugador 10 del equipo rojo que se encontraba en un espacio libre sin marcas le reclama al No 7 diciéndole: Cristian suelte el balón, haga pases. (SJ ST Min 5, 2018).</p>	<p>“Que sea de formación que acepte el perder y acepte el ganar” (RDE, Cardozo, 2018).</p> <p>“Siempre se va a presentar un líder negativo, para el deporte educativo, que va a incidir mucho sobre el trabajo en grupo” (RDE. Pérez, 2018).</p>	<p>“Respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno” (MC CTC, 2018, p.15).</p> <p>“Sabe escuchar, sabe intervenir, usar el lenguaje positivo. Reconoce y valora a todas las personas” (MC CTC, 2018, p.19).</p> <p>“Ejerce autoridad personal con toma de decisiones adecuadas y autónomas para cumplir compromisos en el desarrollo de la clase” (MC CTC, 2018, p.19).</p> <p>“</p> <p>“Incentivar o participar en pandillas o grupos de presión dentro o fuera de la institución” (MC CTC, 2018, p.34).</p>
<p>Obediencia</p>		<p>“El jugador 10 habla de forma discreta con sus compañeros y los ubica para el cobro.” (SJ PT Min 10, 2018).</p>	<p>“Yo estoy educando al estudiante como una persona que debe aprender a tener en cuenta las normas y las reglas” (RDE, Cardozo, 2018).</p>	<p>“Cumple con las pautas de convivencia establecidas en las clases” (MC CTC, 2018, p.19).</p> <p>“</p> <p>Trabaja en grupo cumpliendo con las instrucciones y funciones asignadas en el desarrollo de la asignatura o de la clase” (MC CTC, 2018, p.19).</p> <p>“Muestra interés, entusiasmo y genera buen ambiente de trabajo, en el desarrollo de las actividades en clase” (MC CTC, 2018, p.19).</p>

Empatía		<p>“El que es persona en la cancha es persona afuera” (RDE.Ahumada,2018).</p>	<p>“El encubrimiento y la complicidad en acciones graves que van en contra de los valores de nuestra convivencia” (MC CTC, 2018, p.38).</p>
Confrontación	<p>«El jugador No11 se acerca al árbitro con los brazos extendidos y le dice “¿usted que está pitando?”» (SJ PT Min 9, 2018).</p>	<p>“La niña o el niño cuando son magos en alguna especialidad deportiva, ellos no quieren trabajar con sus compañeros, entonces dañan todo el trabajo de formación”. (RDE, Pérez, 2018).</p>	<p>“Mostrar comportamientos que interfieren el buen desarrollo de actos comunitarios” (MC CTC, 2018, p.33).</p> <p>“Generar conflicto, indisciplina o pérdida de tiempo en las actividades pedagógicas por comportamientos inadecuados y falta de autorregulación” (MC CTC, 2018, p.36).</p>
Compromiso	<p>«El arquero les dice a sus compañeros: “tranquilos, tranquilos, todo está bajo control”» (SJ ST, Min 6, 2018).</p>	<p>“Que se forme como, un chico o un estudiante que acepte ciertas normas de convivencia” (RDE, Cardozo, 2018).</p> <p>“Niños cuyos estilos de vida reñían con las normas de convivencia del colegio, cambiaron radicalmente gracias a su participación en los grupos deportivos deporte” (RDE, Díaz, 2018).</p>	<p>“Es organizado u organizada en la realización de sus actividades y planifica lo que tiene que hacer para el aprendizaje del área y el desarrollo de su clase” (MC CTC, 2018, p.19).</p> <p>“Aprender a cumplir compromisos personales y con los demás” (MC CTC, 2018, p.19).</p>
Dialogo	<p>«El jugador 10 del equipo rojo se interpone entre sus dos compañeros y les dice: “Tranquilos no es necesario pelea estamos ganando”». (SJ PT, Min 10, 2018).</p>	<p>“A partir de las diferencias que se presentan en la práctica deportiva es posible hacer entender a los jóvenes que es por medio del dialogo y no de la violencia que se pueden resolver los problemas” (RDE, Díaz, 2018).</p>	<p>“Participe en la creación de acuerdos” (MC CTC, 2018, p.28).</p> <p>“Acepte las ideas de los demás sin perder su individualidad”. (MC CTC, 2018, p.28)</p>
Conciliación	<p>«El jugador 11 del equipo azul le dice al jugador 10 del equipo rojo: “¡a ver el balón que, saca mi equipo!”» «El jugador 10 le responde: “ya lo sé tranquilo”» (SJ ST, Min 2, 2018).</p>	<p>“Creo que es importante que los alumnos aprendan habilidades de resolución de conflictos, donde los menores comprendan la importancia de una persona mediadora para que a</p>	<p>“Haga uso de las competencias comunicativas en el proceso de interacción con los demás” (MC CTC, 2018, p.28).</p>

Diferencia	«El jugador 7 del equipo rojo le dice al jugador 13: “hola ñero, ¡pero que hizo! ¡No sea loca!”» (SJ PT, Min 10, 2018).	partir de la diferencia se llegue a conseguir acuerdos” (RDE, Pérez, 2018).  “Los niños eran lo que copaban el campo deportivo, mientras las niñas estaban al lado, (...) los más fuertes son los que juegan, los demás se van al lado” (RDE, Ahumada, 2018).	“Utilizar la conciliación como herramienta para transformar el conflicto escolar en una oportunidad para mejorar la convivencia y la calidad de vida” (MC CTC, 2018, p.17).  “Pueden ocurrir malos manejos que llevan a cometer agresiones, acoso, acciones violentas o vulneración de derechos, de los demás integrantes de la comunidad educativa” (MC CTC, 2018, p.33).
Discusión	«El jugador No 7 le dice al árbitro “usted no sabe las reglas, el árbitro le responde “entonces venga usted y pita a ver qué es lo que tanto sabe bobo”» (SJ ST, Min 13, 2018).	“En el deporte donde hay roce entre los compañeros entonces yo como respeto al otro sin necesidad de agresión” (RDE , Cardozo, 2018).	“Respetar las actitudes y comportamientos de los demás” (MC CTC, 2018, p.19).  “Incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses” (MC CTC, 2018, p.15).

Nota: Elaborada por el Autor.

**Tabla 8. Respuestas frente al otro**

CATEGORÍA Indicadores	Instrumentos	Observación Participante	Entrevista Semi estructurada	Análisis Documental
	Fuentes	Encuentros deportivos estudiantes Colegio Tomás Caraquilla	Docentes de Educación Física y directivos Colegio Tomás Caraquilla	Manual de Convivencia Observadores de estudiantes Colegio Tomás Caraquilla 2018
<p><b>Respuestas frente al otro</b></p> <p>Agresividad</p> <p>Agresión física</p>		<p>“Se observa continuas manifestaciones de agresión física y verbal de parte del jugador No 7 hacia el jugador 6 del equipo rojo” (SJ ST, Min 15, 2018).</p> <p>“El jugador No 11 del equipo azul le da una palmada en la cabeza al jugador No 7 del equipo rojo después de que este ultimo nota el gol” (SJ ST, Min 10, 2018).</p>	<p>“Se cancelaron los campeonatos el año pasado porque hubo una agresión física y la empezaron las barras” (RDE, Cardozo, 2018).</p> <p>“El querer ganar lleva al joven, al niño o al adulto a subírsele muy rápido la sangre a la cabeza y a buscar problemas, a ser conflictivo, a ser agresivo física y verbalmente por querer ganar el encuentro” (RDE, Pérez, 2018).</p> <p>“Es necesario mirar cómo educar a las barras que debe ser enfocada a hacia la parte de animar al otro mas no de ofender al equipo contrario” (RDE, Cardozo, 2018).</p>	<p>“La agresión física, verbal o psicológica, comportamientos de burla, desprecio o humillación de manera reiterada hacía algún compañero estudiante y especialmente hacía quienes tengan dificultades en el aprendizaje, el lenguaje o limitaciones físicas, así como con aquellos que tienen capacidades sobresalientes especiales” (MC CTC, 2018, p.34).</p> <p>“Respetar, colaborar y tratar con amabilidad a todas las personas que laboran en el colegio o que ingresan a él” (MC CTC, 2018, p.29).</p> <p>“Causar daños a la salud o al cuerpo de cualquier integrante de la comunidad educativa dentro y fuera de la Institución. Irrespeto a los derechos ajenos y el abuso de los propios” (MC CTC, 2018, p.34).</p> <p>“Acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona” (MC CTC, 2018, p.15).</p> <p>“Causar daños a la salud o al cuerpo de cualquier integrante de la comunidad educativa dentro y fuera de la Institución” (MC CTC, 2018, p.34).</p>

Agresión verbal	<p>«El jugador 11 del equipo azul le dice a su compañero el #9: “¡no le coma, lléguele con fuerza!”» (SJ PT, Min 5, 2018).</p> <p>«El jugador No 9 le grita al jugador No 12 “¡hay, pero cójala marica!”» (SJ ST, Min 3, 2018).</p> <p>«El jugador #7 del equipo rojo dice le dice al jugador 13: “¡No marica!, ¡Vivo, vivo!”» (SJ PT, Min 6, 2018).</p>	<p>“Les dije listo en el partido que vamos hacer el que diga una grosería no seguía jugando el que decía alguna grosería iba saliendo” (RDE, Cardozo, 2018).</p> <p>“Hay discriminación, a ellos se les escucha diciendo, hay no es que ese es un tronquito, yo no juego con ese gordito, usted no sabe jugar, no a ese que lo vamos a meter no ve que no corre” (RDE, Cardozo, 2018).</p>	<p>“Busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros” (MC CTC, 2018, p.15)</p> <p>“Irrespetar, amenazar o intimidar de palabra u obra a directivos, profesores, compañeros y demás miembros de la comunidad educativa” (MC CTC, 2018, p.35).</p> <p>15. “Usar expresiones irrespetuosas y vocabulario soez en cualquier ocasión, contra compañeros, docentes o demás personas de la institución” (MC CTC, 2018, p. 38).</p>
Solidaridad	<p>«El jugador #10 del equipo rojo le dice al número 13: “Parece amigo, parece”. (y le ayuda a levantarse)» (SJ PT, Min 2, 2018).</p>	<p>“La niña o el niño cuando son magos en alguna especialidad deportiva, ellos no quieren trabajar con sus compañeros, entonces dañan todo el trabajo de formación” (RDE, Pérez, 2018).</p>	<p>“Actúa con respeto y tolerancia hacia sí mismo o sí misma y los demás, no agrede física ni verbalmente a otros” (MC CTC, 2018, p.18).</p>
Censura	<p>“El jugador 5 del equipo rojo continuamente pide el balón, pero sus compañeros no le hacen pases” (SJ PT, Min 9, 2018).</p>	<p>“Se enseñaba a los estudiantes a guardar silencio en ciertos momentos de tensión, cuando por lo general se dicen malas palabras” (RDE, Cardozo, 2018).</p>	<p>Excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros”. (MC CTC, 2018, p.4).</p>
Silencio	<p>«El jugador No 10 del equipo rojo le dice a su compañero el número 7 “Amigo contrólese no diga esas palabras”» (SJ ST, Min 15, 2018).</p>		<p>“Acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros” (MC CTC, 2018, p.4).</p>
Ignorar	<p>“Jugador 10 se dispone hacer un saque de banda, el jugador 7 que se encuentra en zona de ataque le pide el balón, pero el jugador 10 lo ignora enviándole el balón al jugador No4” (SJ ST, Min 8, 2018).</p>		<p>“Mal comportamiento y perturbación en clase o en actos comunitarios con dichos, chistes o hechos inoportunos” (MC CTC, 2018, P.42).</p>

<p>Descalificación</p>	<p>“Continuamente el jugador 7 del equipo rojo critica los errores y las jugadas equivocadas del jugador No 6” (SJ ST, Min 11, 2018).</p>	<p>“A ellos se les escucha diciendo, hay no es que ese es un tronquito, yo no juego con ese gordito, usted no sabe jugar, no a ese que lo vamos a meter no ve que no corre” (RDE, Cardozo, 2018).</p>	<p>“8. No presentar cambios en los comportamientos negativos, ni cumplir con los compromisos de corrección o de reparación pactados o adquiridos con docentes” (MC CTC, 2018, p.44). “Busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen” (MC CTC, 2018, p.4).</p> <p>“Desobediencia o burla a las orientaciones impartidas por profesores, directivos, monitores y demás miembros de la comunidad educativa” (MC CTC, 2018, P. 37).</p> <p>“Ser reiterativo en comportamientos que generan conflicto, indisciplina o pérdida de tiempo en las actividades pedagógicas” (MC CTC, 2018, P.37).</p>
------------------------	---	---	---

Nota: Elaborada por el Autor.

**Tabla 9. Expresiones subjetivas**

<p>Instrumentos</p> <p>Fuentes</p> <p>CATEGORÍA</p> <p>Indicadores</p>	<p>Observación Participante</p> <p><b>Encuentros deportivos estudiantes Colegio Tomás Caraquilla</b></p>	<p>Entrevista Semi estructurada</p> <p><b>Docentes de Educación Física y directivos Colegio Tomás Caraquilla</b></p>	<p>Análisis Documental</p> <p><b>Manual de Convivencia Observadores de estudiantes Colegio Tomás Caraquilla 2018</b></p>
<p><b>Expresiones Subjetivas</b></p> <p>Emociones:</p> <p>Alegría</p> <p>Tristeza</p>	<p>“El jugador No 7 es el jugador más comunicativo del equipo rojo, haciendo saber a sus compañeros su estado por medio de las expresiones de su rostro y de su cuerpo, y de su comunicación verbal” (SJ PT, Min 7, 2018).</p> <p>«El jugador #11 del equipo azul le dice al jugador 9: “que golazo bueno esa Steven”»</p> <p>“Los jugadores del equipo azul corren hacia su campo, gritando con un rostro de felicidad” (SJ PT, Min 8, 2018).</p> <p>“Terminado el encuentro el jugador No 8 del equipo azul se pone a llorar” (SJ ST, Min 15, 2018).</p>	<p>“El muchacho esta como en un espacio abierto y es donde se puede detectar los roces, las rencillas que hay entre los diferentes integrantes de los grupos” (RDE, García, 2018).</p> <p>“Que sea feliz haciendo la actividad jugando así pierda o así gane” (RDE, Cardozo, 2018).</p> <p>“A ellos les encantan trabajar al aire libre (...) un espacio que les permite a ellos, disfrutar del aire, del viento de la libertad” (RDE, Díaz, 2018).</p> <p>“A los alumnos les gusta estar en espacios abiertos, lo que más disfrutan es hacer actividades fuera de los salones” (RDE, Díaz, 2018).</p> <p>“Cuando ellos pierden se les puede ver desconsolados. es importante que ellos entiendan el valor de saber perder y saber ganar” (RDE, Pérez, 2018).</p>	<p>“Se manifiesta un ligero, pero agresivo impulso como respuesta a un estímulo exterior, sin perjuicio físico o moral para los demás y que requieren una adecuada atención para modificar la actitud” (MC CTC, p.33).</p> <p>“Proceso de autorregulación de los comportamientos de cada ser humano” (MC CTC, 2018, p.36).</p> <p>“Tenga una imagen positiva de sí mismo y construya su proyecto de vida”. (MC CTC, 2018, p.28).</p> <p>“Recuperar la escala valorativa de comportamiento escolar mediante un positivo cambio de actitud de parte del estudiante, la cual se verá reflejada en el siguiente boletín o certificado final” (MC CTC, 2018, p.29).</p> <p>“La agresión física, verbal o psicológica, comportamientos de burla, desprecio o humillación de manera reiterada hacia algún compañero estudiante y especialmente hacia quienes tengan dificultades en el aprendizaje, el lenguaje o limitaciones físicas, así como con aquellos que tienen capacidades sobresalientes especiales” (MC CTC, 2018, p.34).</p>

Miedo	<p>“El jugador 6 intenta detener el balón sin éxito, se tapa la boca con las manos (expresión de pánico) al ver que el balón le llega a un contrario” (SJ ST, Min 3, 2018).</p> <p>“El jugador 9 del equipo azul Al ver que falla el disparo se tapa la cara con el peto”</p>	<p>“Algunos menores sienten pánico de cometer errores (...) especialmente cuando el resultado no les favorece, esta inseguridad se ve reflejada en equivocaciones que en otras condiciones no cometerían” (RDE, Ahumada, 2018).</p>	<p>“Práctica de juegos que motiven la agresión y el mal trato” (MC CTC, 2018, p,38).</p> <p>“Informar a tiempo a coordinación, orientación o a los docentes cualquier situación que atente contra su bienestar físico y emocional que le suceda dentro del colegio” (MC CTC, 2018, p,32).</p>
Ira	<p>“Ciñendo la frente (expresión de rabia) el jugador 7 del equipo rojo pide al árbitro que reinicie el partido” (SJ PT, Min 7, 2018).</p>	<p>“Se puede observar comportamientos violentos en jóvenes que se sabe han tenido dificultades de convivencia escolar, ellos no soportan los errores de los otros, y se lo hacen saber por medio de palabras o acciones agresivas” (RDE, García, 2018).</p>	<p>“Tener comportamientos inadecuados en ausencia del docente, en actos comunitarios” (MC CTC, 2018, p,36).</p>
Gritar	<p>«El Jugador 7 del equipo rojo mostrando una expresión de rabia (haciendo tensión en los parpados y arrugando la nariz) le dice al No 8 “¡qué le dije marica!”» (SJ ST, Min 15, 2018)</p>	<p>“Ellos gritan mucho, ya sea porque están alegres, porque están enojados, o porque se están motivando hacerlo mejor”. (RDE, Cardozo, 2018)</p>	<p>“Proceso de autorregulación de los comportamientos de cada ser humano, que le permiten hacer parte positiva de una sociedad que requiere del seguimiento de normas y acuerdos” (MC CTC, 2018, p. 36).</p>
Defenderse	<p>«El jugador 11 del equipo azul les grita a sus compañeros: “¡me dejaron solo! ¡Soy el único que está defendiendo!”» (SJ PT, Min 13, 2018)</p> <p>“El jugador No 9 al recibir un abrazo del jugador13 del equipo rival se molesta y empuja a esa persona”. (SJ ST, Min 12, 2018)</p>	<p>“Durante el juego también se ve que lo estudiantes están a la defensiva, es como si estuvieran en un estado sensible”. (RDE, Cardozo, 2018)</p>	<p>“Se manifiesta un ligero, pero agresivo impulso como respuesta a un estímulo exterior, sin perjuicio físico o moral para los demás y que requieren una adecuada atención para modificar la actitud” (MC CTC, 2018, p.37).</p> <p>“<i>Faltas leves</i> toda conducta que demuestre falta de autorregulación del comportamiento y que interfiere en el buen desarrollo de las actividades e influye negativamente en el clima escolar” (MC CTC, 2018, p.43).</p>

Nota: Elaborada por el Autor.

## 4.1 Análisis de Datos

### **Relación con pares, vista desde la práctica del deporte educativo.**

La relación con pares vista desde la observación de los intercambios que se manifestaron dentro de la práctica del deporte educativo, evidenciaron que existen estructurados juegos de roles entre los integrantes de cada colectividad, es como inicialmente se identificaron expresiones de liderazgo entendido como las superioridades que tienen algunos individuos frente a los otros, como la iniciativa, el ejemplo, la voz de mando, las acciones y directrices que entra a emitir a sus otros compañeros “El jugador 10 habla de forma discreta con sus compañeros y los ubica para el cobro.” (SJ PT Min 10, 2018). Igualmente se encontraron manifestaciones de obediencia que son propias de personas que se ciñen a seguir ordenes, en una condición de ser siempre mandadas, son obedientes en la dirección de ser respetuosas de las normas y de seguir las indicaciones de un superior «El jugador 11 del equipo azul le dice al número 9 de su equipo: “vaya quédese atrás defendiendo”». (SJ ST, Min 13, 2018), pero que carecen de ocurrencias, no tienen libertades para entrar a hacer las cosas por sí mismas, sino que se encuentran en una posición de espera para recibir indicaciones como subordinado. Dependiendo los resultados de su accionar es recompensado con el reconocimiento y el refuerzo de parte del líder y los otros miembros del grupo “¡que golazo!, buena esa Steven”. (SJ PT, Min 7, 2018), en el otro sentido es reprendido y relegado a un segundo plano en las consecuentes acciones de juego “¡qué le dije marica!” (SJ ST, Min 7, 2018). Se podría decir que el líder cuenta con una posición privilegiada de libertad asignada por su círculo cercano, donde incluso se le está permitido equivocarse de vez en cuando sin perder su estatus superior. Se encontró que dependiendo la circunstancia el liderazgo y la obediencia entraban a vislumbrarse de

dos maneras distintas, la primera de forma positiva cuando se entraba a leer desde el cumplimiento de las normas, el dialogo conciliador, «El arquero les dice a sus compañeros: “tranquilos, no pasa nada”». (SJ ST, Min 6, 2018) el disfrute y la armonización dentro de la práctica deportiva, cuando la empatía y el compromiso con el grupo se fortalecían sin prestar importancia al resultado final. La segunda se presentó de forma negativa cuando las acciones del conjunto alteraban la normalidad del juego, “Siempre se va a presentar un líder negativo (...), que va a incidir mucho sobre el trabajo en grupo” (RDE. Pérez, 2018) haciendo resistencia y oposición a lo establecido, «El jugador No11 se acerca al árbitro con los brazos extendidos y le dice “¿Usted que está pitando?”» (SJ PT, Min 9, 2018) a través de roces y conductas agresivas, contrariando las medidas tomadas por el árbitro etc. Se encontró que estos hechos de confrontación se generaban cuando se hacían interpretaciones particulares de la normativa o de la regla, al pensar que las cosas no estaban siendo justas para los propios intereses, cuando el individuo o grupo no se sentía cómodo con lo que estaba sucediendo; es así como el hecho de estar perdiendo un partido genera toda una serie de sensaciones que inciden en la actuación de los sujetos.

Emociones como el miedo, la ira o la tristeza, predispone(n) al (los) individuo(s) a responder de forma irracional a través de diferentes formas violentas y agresivas, ya sea hacia los contrarios o a los mismos integrantes del equipo. En este escenario de conflicto y discordia que se genera en la práctica del deporte educativo, aparecen las competencias emocionales como una oportunidad única de aprendizaje significativo para los menores participantes, ya que a partir de una experiencia vivencial inicial se puede llegar a entender los elementos que inciden en la forma de actuar de los individuos, además de hacer consciente al sujeto de los sucesos que lo afectan, y las habilidades necesarias para contrarrestar dichas sensaciones negativas. Por otro lado, el estudio de dichas destrezas puede llegar a mejorar las habilidades de liderazgo en los estudiantes, esto orientado

hacia la conciliación y el dialogo constructivo, influenciando en el comportamiento de sus seguidores al tener la capacidad de comprender los comportamientos emocionales y las situaciones que la generan actuando de manera asertiva. En este sentido también es posible resaltar las condiciones de los subordinados al mostrarles que pueden ser autónomos en la toma de decisiones y en las actuaciones frente a los demás sin la necesidad de seguir ordenes de un superior, teniendo protagonismo en las acciones de su cotidianidad.

### **Relación de pares, vista desde el saber de directivos y docentes de educación física.**

La relación de pares vista desde el saber y el conocimiento de los docentes y directivos, muestra la importancia del establecimiento de normas en las clases de educación física, con lo que se busca distinguir las posibilidades y limitaciones del accionar de los individuos en el contexto educativo, “Yo estoy educando al estudiante como una persona que debe aprender a tener en cuenta las normas y las reglas” (RDE, Cardozo, 2018), indispensable para llevar a cabo el trabajo planificado por el profesor desarrollado en un espacio abierto como lo es el patio o la cancha del colegio.

Por su parte, el cumplimiento de acuerdos, en teoría se reflejaría en un trabajo organizado donde el liderazgo positivo, la disciplina, el respeto por el otro, la no discriminación y el trabajo en equipo; acompañan el desarrollo de las tareas físicas y deportivas propuestas por el docente, llevadas a cabo de forma adecuada. La realidad muestra un panorama distinto ya que con frecuencia se advierte que las normas se quedan cortas por sí mismas en los ambientes estudiados, al observar que los menores eluden su cumplimiento, particularmente en la época de la adolescencia cuando el menor busca ir en contra del reglamento como muestra de rebeldía. Es allí

donde se vislumbran las relaciones entre pares de manera negativa, al existir complicidad en la realización de actos indebidos, cuando el accionar conjunto consigue la satisfacción y alegría compartida al trasgredir la norma, “Genera conflicto, indisciplina o pérdida de tiempo en las actividades pedagógicas por comportamientos inadecuados y falta de autorregulación”. (MC CTC, 2018, p.36) sin importar que con ello se esté afectando a los demás.

A partir de lo anterior, se evidencia que se puede dar el acatamiento de la normativa solo bajo ciertas condiciones y en presencia de una autoridad respetable, en este caso del docente de educación física, cuando se da que la observación de las acciones de los estudiantes no permite cometer infracciones en la realización de las actividades, aunque a pesar de todo el cuidado del caso los zagalos se salgan con las suyas esperando el momento oportuno para trasgredir el reglamento cuando no son vistos. Por otro lado, los docentes revelan que se pueden notar cambios positivos de actitud durante la práctica del deporte educativo, “niños cuyos estilos de vida reñían con las normas de convivencia del colegio, cambiaron radicalmente gracias a su participación en los grupos deportivos” (RDE, Díaz, 2018), al observar que existe una predisposición por cumplir las reglas al considerarlas indispensables para el buen desarrollo del juego. Es así como a partir de un buen juzgamiento y acatamiento de las normas se permite el disfrute y el goce de todos durante la práctica, donde la colaboración, la tolerancia y la no agresión son indispensables para el buen desarrollo de la contienda. En este sentido sería significativo entrar a reflexionar con los estudiantes sobre el vínculo que se establece entre las reglas del deporte y las normas del manual de convivencia, como disposiciones necesarias, que aluden al derecho y a la justicia en todos sus términos como condiciones que permiten el desarrollo de las acciones y los procesos tanto en el deporte como en la escuela de manera armónica y sin contratiempos.

### **Relación con pares, vista desde el análisis del manual de convivencia.**

Analizando los contenidos del manual de convivencia, se puede identificar apartados que resaltan las características del liderazgo en el estudiante en un sentido positivo, como el hecho del gusto por el trabajo en equipo, por tener manifestaciones de “Respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno”. (MC CTC 2018, p.15) el saber escuchar e intervenir, buscar ser autónomo y responsable con sus deberes, siendo un mediador comprometido y activo, tiene la facultad de “tomar decisiones autónomas para cumplir compromisos”, (MC CTC, 2018, p.19) y que se valga del dialogo asertivo en su interacción cotidiana. También se encontraron apartados dirigidos a describir al estudiante obediente, especialmente cuando se entraba a “Trabajar en grupo cumpliendo con las instrucciones y funciones asignadas”. (MC CTC, 2018, p.19), ciñéndose al cumplimiento de las pautas de la institución y del manual de convivencia. Se puede interpretar que con estas condiciones se busca una relativa pasividad en el estudiante, donde la prioridad y lo más importante es el acatamiento de normas y el seguimiento de órdenes, sin tener en cuenta la implícita pérdida de libertad que esto conlleva. Tanto el liderazgo positivo como la obediencia son deseables en el ambiente educativo, ya que en teoría se complementan y permiten el desarrollo de procesos ideales de formación integral en la escuela. Por otro lado, se encontró que el manual de convivencia enfatiza en clasificar y señalar las conductas no deseadas especialmente las que son promovidas por agrupaciones y liderazgos negativos que desencadenan en situaciones de conflicto, indisciplina, pérdida de tiempo, incumplimiento de deberes, encubrimiento y complicidad en acciones graves, colaborando o haciendo parte de comportamientos que interfieren el desarrollo de las actividades académicas, entre otros.

### **Respuestas frente al otro, vista desde la práctica del deporte educativo.**

A partir de lo observado en los encuentros deportivos de los estudiantes seleccionados y teniendo como referencia las respuestas frente al otro, se pudo identificar múltiples situaciones de interacción entre los integrantes de los dos equipos, comenzando por el saludo al rival y la alegría que se notaba en los rostros de los integrantes al poder enfrentarse con un equipo distinto. En las primeras jugadas se advierte el estudio de los movimientos de los rivales, estableciendo posiciones y marcaciones individuales; es a partir de ese instante que se comienzan a dar momentos de choque y enfrentamiento por la posesión del esférico. Esa continua lucha permite que se den intercambios de palabras, miradas desafiantes y golpes casi imperceptibles entre algunos contrincantes, especialmente cuando las acciones afectan los propios intereses. Es en la intervención del líder o capitán, y en el accionar del juez o arbitro que estos hechos no pasen a mayores. A pesar de ello a medida que transcurre el encuentro esas condiciones se vuelven insoportables para determinados sujetos, agudizándose cuando se está perdiendo el partido. En casos extremos los contactos son más fuertes y descontrolados, convirtiéndose en agresiones físicas y/o verbales que son consideradas faltas graves dentro del reglamento deportivo, “Se observa continuas manifestaciones de agresión física y verbal entre los jugadores No 7 y 6 del equipo rojo.” (SJ ST, Min 15, 2018) para contrarrestar esta situación él arbitro tiene la posibilidad de hacer llamados de atención lo que puede terminar en la expulsión de los individuos(s) infractor(es). A pesar de ello también se observaron situaciones de solidaridad, donde se advierte la preocupación de algunos menores por el bienestar del otro «El jugador #10 del equipo rojo al ver que el #13 no se levanta, se acerca y le dice “Parece amigo, parece”. (y le ayuda a levantarse)». (SJ PT, Min 2, 2018), o donde se pedía a los integrantes de la misma escuadra controlar su comportamiento hacia el otro equipo.

Se advierte que los estudiantes requieren ciertos niveles de riesgo y aventura en sus vidas, situaciones que pueden ser proporcionados por el deporte educativo, por medio de su práctica el menor puede entrar a conocer las posibilidades que le brindan su cuerpo y el trabajo mancomunado con sus compañeros a la hora de enfrentar un desafío especialmente en el enfrentamiento contra otro equipo, haciendo consciente a la persona y a sus compañeros de las acciones correctas dentro del deporte y aplicarlos en otros espacios de su cotidianidad.

### **Respuestas frente al otro, desde el saber de directivos y docentes de educación física.**

Las respuestas frente al otro visto desde los aportes de los docentes entrevistados indican que es frecuente que algunos menores manifiesten comportamientos de rechazo hacia determinados compañeros por razones de apariencia o limitación física, por género, introversión, falta de destrezas motoras o por no encontrarse a la altura de las expectativas del grupo. “Hay discriminación, a ellos se les escucha diciendo, hay no es que ese es un tronquito, yo no juego con ese gordito, usted no sabe jugar, no a ese que lo vamos a meter no ve que no corre” (RDE, Cardozo, 2018). Esto se puede explicar por el afán de los menores por competir y conseguir buenos resultados, ya que además de sentir una sensación gratificante, al ganar se adquiere prestigio y reconocimiento de su grupo cercano. Es así como los jóvenes más populares evitan verse débiles ante los demás al tener que realizar alguna tarea con individuos relegados, buscando estar con los mejores jugadores. A la resistencia por trabajar con estos individuos se une la ridiculización, el desprecio, la agresión física y verbal ante la intención de estos de hacer parte de las actividades de la clase o el juego. “Los niños eran lo que copaban el campo deportivo, mientras las niñas estaban al lado, (...) los más fuertes son los que juegan, los demás se van al lado” (RDE, Ahumada, 2018).

Se hace una demostración de fuerza, dominio y superioridad sobre los demás, donde el individuo protagonista busca satisfacer las propias necesidades a costa del sufrimiento del otro. Esta postura de algunos alumnos se convierte en un reto para los maestros en el sentido del desarrollo de las dinámicas de su clase, especialmente a la hora de realizar actividades que requieran la conformación de equipos de trabajo. Es así como los docentes buscan estrategias para evitar la discriminación en sus clases, a través de dinámicas donde se resalte el trabajo en equipo, la tolerancia de las diferencias, la aceptación y el respeto por el otro; por medio de actividades de integración donde “Se enseña a los estudiantes a guardar silencio en ciertos momentos de tensión, cuando por lo general se dicen malas palabras” (RDE, Cardozo, 2018) donde se mantengan tranquilos y serenos ante situaciones desfavorables, haciendo trabajos de respiración, con dinámicas donde se descalifique cualquier tipo de agresión, controlando los impulsos, entre otros.

### **Respuestas frente al otro, desde el análisis del manual de convivencia.**

Revisando los contenidos del manual de convivencia, en la búsqueda de elementos relacionados con el tema de las respuestas frente al otro, se encontró que eran reiteradas las referencias a situaciones de agresividad de tipo física, verbal, psicológica o gestual; identificadas en las interacciones entre compañeros, con los docentes y demás personas de la institución. Se menciona que estas actuaciones buscan, “degradar, humillar, atemorizar y/o descalificar al otro” (MC CTC, 2018, p.15), a través de burlas, amenazas, expresiones y palabras irrespetuosas (agresión verbal), o causando “daños a la salud o al cuerpo” (MC CTC, 2018, p.34), por medio de agresiones físicas. Conociendo que la institución hace un trabajo periódico de actualización de los contenidos del manual de convivencia a partir de nuevos hechos relevantes dentro de la cotidianidad de la escuela.

Se puede notar la preocupación de la institución por la problemática de agresividad y violencia por la que está pasando la institución, interpretando que se están presentando interacciones negativas entre los estudiantes, donde aparecen como protagonistas los victimarios, sujetos que por diferentes razones terminan haciendo parte de ciclos de violencia, ya sea porque en el pasado también fueron víctimas, por hechos de malos entendidos; por que pertenecen a ambientes familiares y/o comunitarios hostiles, por el ejemplo de mayores o líderes negativos o por el simple hecho de disfrutar con el dolor ajeno. Esto explica porque la expresión de las emociones varía tanto de un sujeto a otro, debido al cumulo de vivencias pasadas que determinan la manera particular de responder de cada individuo con los demás.

### **Expresiones subjetivas, vista desde la práctica del deporte educativo.**

En el apartado de las expresiones subjetivas, vistas desde la observación de la práctica del deporte educativo, se pudo destacar que, a partir de las diferentes situaciones de juego, los menores exteriorizaban su estado emocional principalmente por medio de la comunicación verbal, las expresiones gestuales, las posturas corporales y acciones particulares de agresividad o altruismo. Durante el juego siempre se percibió una continua comunicación entre los integrantes del mismo equipo y con los oponentes, ya fuera para participar de las jugadas pidiendo el balón, haciendo sugerencias de juego, dando órdenes, felicitando o criticando las equivocaciones del otro «El jugador #11 del equipo azul les grita a sus compañeros: “¡me dejaron solo! ¡Soy el único que está defendiendo!”» (SJ PT, Min 13, 2018), o rivalizando con las decisiones arbitrales «El jugador #11 se acerca al árbitro con los brazos extendidos y le dice “¿Usted que está pitando?”» (SJ PT, Min 9, 2018) estos diálogos se veían adornados con apodos, insultos y palabras ofensivas, “¡hay, pero

cójala marica!”» (SJ ST, Min 3, 2018) pero también de palabras de apoyo y aliento “¡vamos con todo equipo!”. (SJ ST, Min 7, 2018). Se encontró que dependiendo como se dijeran las palabras se podía llegar advertir el estado emocional de la persona, aun pronunciando palabras ofensivas era posible distinguir si se encontraba alegre, triste, o iracundo; más aún cuando se acompañaban de gestos y posturas corporales.

Los jóvenes participantes se mostraron muy expresivos cambiando su estado anímico continuamente dependiendo las circunstancias y momentos del juego, pasando de la alegría a la tristeza, de la sorpresa al miedo o la ira en poco tiempo. Igualmente se identificó que los jóvenes que orientaban su emocionalidad entre la ira y la alegría tenían comportamientos de liderazgo.

### **Expresiones subjetivas, vista desde el saber de directivos y docentes de educación física**

De acuerdo con lo enunciado por los docentes entrevistados, en las prácticas deportivas es posible reconocer expresiones subjetivas en las interacciones de los estudiantes; Debido en parte al gusto de los menores por las actividades al aire libre, “A ellos les encantan trabajar al aire libre (...) un espacio que les permite a ellos, disfrutar del aire, del viento de la libertad”. (RDE, Díaz, 2018), donde se conjugan la amplitud del espacio, la acción, el movimiento, la competencia y una ilusoria libertad de los deberes académicos.

Es posible advertir cambios de actitud en los estudiantes, donde el desenvolvimiento de cada individuo se muestra natural, tal y como son, “Ellos gritan mucho, ya sea porque están alegres, porque están enojados, o porque se están motivando a hacerlo mejor”. (RDE, Cardozo, 2018);

mostrando al sujeto como un ser único que reacciona de formas particulares ante distintas situaciones. Se puede considerar que el deporte educativo, se presenta como un escenario en el que se pueden estudiar las conductas comportamentales, ya que se evidencia que su práctica inicialmente esta cruzada por expresiones de alegría, sin embargo, con el trascurso del encuentro y el calor del partido, las condiciones comienzan a cambiar, observándose manifestaciones de ira, rabia, miedo y desesperación en los equipos que van perdiendo, felicidad y gozo en los que van ganando.

### **Expresiones subjetivas, vista desde el análisis del manual de convivencia.**

Los elementos hallados en el manual de convivencia relacionados con las expresiones subjetivas, sugieren que se presentan marcados niveles de agresividad entre los estudiantes, asociado a la experimentación individual de estímulos exteriores negativos que modifican particularmente el comportamiento del sujeto “Se manifiesta un ligero, pero agresivo impulso como respuesta a un estímulo exterior (...) que requieren una adecuada atención para modificar la actitud”. (MC CTC, 2018, p.33). Esto lleva a pensar en la importancia del reconocimiento de las emociones en un papel trascendental de esta interpretación, ya que, si se entiende que a partir de un solo estímulo se pueden producir distintos tipos de emociones y a la vez distintos tipos de respuestas dependiendo el sujeto, se puede entrar a entender mejor las dinámicas de esta problemática.

Se encuentra que la respuesta está determinada por la emoción que le produce el estímulo, ya que no es lo mismo sentir alegría, sorpresa, ira, tristeza o miedo ante una misma situación en un

mismo contexto, igualmente una misma emoción puede presentar distintos tipos de respuestas como el enfrentamiento, la huida, la pasividad, la contemplación o la agresividad, entre otros. Al plantear esta complejidad se hace necesario la distinción, clasificación y conocimiento de las situaciones que producen estímulos negativos en el ambiente escolar, al igual que las emociones que estas producen y de las respuestas que se perciben. De acuerdo con esto, el manual de convivencia plantea la necesidad de un “proceso de autorregulación de los comportamientos de cada ser humano” (MC CTC, 2018, p.36), lo que se podría conseguir por medio del trabajo adaptado de las competencias emocionales en las clases de educación física a partir de la reflexión de acciones de juego producidas en las practicas del deporte educativo.

## 5. Hallazgos

### **Relación de pares, hallazgos de triangulación.**

Entrando a revisar los contenidos vinculados a la relación de pares desde los diferentes instrumentos que se usaron en la indagación, se observó que se presentaron ordenes de jerarquía entre los integrantes de la agrupación, donde se resaltaron dos tipos de posturas, los menores que gozaban de una posición de líder dentro del conjunto y los que presentan una conducta de obediencia ante los superiores. En este sentido se describe que el individuo que posee liderazgo en un sentido positivo se caracteriza por “Saber escuchar a los demás, saber intervenir, usar un lenguaje positivo” (MC CTC, 2018, p.19), en las interacciones con los demás, particularmente con su grupo y por “reconocer y valorar a todas las personas” (MC CTC, 2018, p.19), en un sentido general. Fue en la observación de la práctica del deporte educativo donde se apreciaron momentos de liderazgo natural en algunos menores, donde a través del dialogo y los diferentes tipos de comunicación se daban órdenes y directrices, “El jugador #10 habla de forma discreta con sus compañeros y los ubica para el cobro” (SJ PT Min 10, 2018), se resaltaba las buenas actuaciones, “que golazo bueno esa Steven” (SJ PT, Min 7, 2018) o se critican las malas acciones “Cristian suelte el balón, haga pases”(SJ ST Min 5, 2018), el líder positivo se mostró tranquilo y conciliador “Tranquilos no es necesario pelear estamos ganando” (SJ PT, Min 10, 2018), lo que generaba un ambiente agradable de empatía en el juego y compromiso con las responsabilidades asignadas “todo está bajo control”». (SJ ST, Min 6, 2018) sería enriquecedor que se reconociera a estos menores como ejemplo para sus compañeros a partir de la reflexión de sus correctas actuaciones en la práctica deportiva y se replicaran en otros espacios de la cotidianidad.

Se encontraron coincidencias entre los resultados de los instrumentos en cuanto a las conductas que reflejaban liderazgo negativo, “Siempre se va a presentar un líder negativo (...) que va a incidir mucho sobre el trabajo en grupo” (RDE. Pérez, 2018). En el manual de convivencia se describe su accionar cuando dice que “genera conflicto, indisciplina o pérdida de tiempo en las actividades pedagógicas por comportamientos inadecuados y falta de autorregulación”. (MC CTC, 2018, p.36) o porque busca “Incentivar o participar en pandillas o grupos de presión dentro o fuera de la institución”. (MC CTC, 2018, p.34). Estos menores tienen el poder para influenciar a sus compañeros poniéndolos en un rol de obediencia, similar al que persigue el manual de convivencia con algunas de sus normativas, “Cumple con las pautas de convivencia establecidas en las clases” (MC CTC, 2018, p.19) pero en un sentido de irrespeto de la norma y la autoridad, donde priman los intereses del jefe, que le permiten tener la libertad de escoger sus designios, ratificado por el cumplimiento y la lealtad de sus subordinados como cuando existe “el encubrimiento y la complicidad en acciones graves que van en contra de los valores de nuestra convivencia” (MC CTC, 2018, p.38) en otras palabras solo esperaran recibir órdenes.

### **Respuestas frente al otro, hallazgos de triangulación.**

A partir del enlace de los contenidos vinculados a la categoría de las respuestas frente al otro en el contexto educativo, se pudo identificar que las interacciones de los estudiantes con terceros están mediadas por relaciones de poder, donde se asumen roles de individuos fuertes y débiles, es allí donde se observan conductas de demostración de superioridad sobre el otro, llegando a dar situaciones de agresividad y violencia “física, verbal o psicológica, comportamientos de burla,

desprecio o humillación de manera reiterada hacia algún compañero estudiante y especialmente hacía quienes tengan dificultades en el aprendizaje, el lenguaje o limitaciones físicas, así como con aquellos que tienen capacidades sobresalientes especiales”. (MC CTC, 2018, p.34). La agresión verbal fue la más reiterada, considerando que en los diálogos de los menores no se preocupaban por las palabras usadas, «El jugador # 9 le grita al jugador #12 “¡hay, pero cójala marica!”» (SJ ST, Min 3, 2018) “¡No marica!, ¡Vivo, vivo!”» (SJ PT, Min 6, 2018). Las agresiones físicas no se quedaron atrás demostrando incluso que se es más fuerte aun perdiendo “El jugador # 11 del equipo azul le da una palmada en la cabeza al jugador # 7 del equipo rojo después de que este último anotara gol”. (SJ ST, Min 10, 2018).

Los docentes de educación física sostienen que los ataques de los aventajados sobre los menos hábiles son constantes, presentándose discriminación, “a ellos se les escucha diciendo, hay no ve que ese es un tronquito, yo no juego con ese gordito, usted no sabe jugar, no a ese que lo vamos a meter no ve que no corre” (RDE, Cardozo, 2018). Esa discriminación también afecta al género femenino, “Los niños eran lo que copaban el campo deportivo, mientras las niñas estaban al lado, (...) los más fuertes son los que juegan, los demás se van al lado” (RDE, Ahumada, 2018), este control del mejor espacio denota un instinto de territorialidad, esto también se da con el uso de los elementos deportivos, ellos se apoderan de los balones incluso sin el permiso del docente. De esta manera se dificulta el desarrollo normal de las clases, especialmente en la conformación de grupos de trabajo, ya que los sobresalientes se niegan a trabajar con los menos afortunados físicamente. “La niña o el niño cuando son magos en alguna especialidad deportiva, ellos no quieren trabajar con sus compañeros, entonces dañan todo el trabajo de formación” (RDE, Pérez, 2018) y cuando se logra equilibrar los equipos “ellos no soportan los errores de los otros, y se lo hacen saber por medio de palabras o acciones agresivas”. (RDE, García, 2018).

### **Expresiones de subjetividad hallazgos de triangulación.**

Haciendo el análisis de la triangulación de los datos relevantes relacionados con las expresiones subjetivas en el contexto educativo, se encontró que a partir de las prácticas del deporte educativo era posible identificar momentos de manifestación de emociones, relacionadas directamente con las situaciones de juego que se iban presentando. Es así como inicialmente se puede percibir alegría en los menores por el solo hecho de estar en un espacio abierto diferente al aula de clase, “A ellos les encantan trabajar al aire libre (...) un espacio que les permite a ellos, disfrutar del aire, del viento, de la libertad”. (RDE, Díaz, 2018). Esa felicidad se mantiene durante el encuentro, hasta cuando se comienza a observar una diferencia en el desempeño entre los dos equipos, reflejándose en el marcador del partido, viendo que se siguen manifestando expresiones de alegría en los jugadores del equipo que está ganando, “Los jugadores del equipo azul corren hacia su campo, gritando con un rostro de felicidad” (SJ PT, Min 8, 2018) y emociones que reflejaban, tristeza, miedo e incluso ira en los jugadores del equipo que está perdiendo. “Algunos menores sienten pánico de cometer errores (...) especialmente cuando el resultado no les favorece, esta inseguridad se ve reflejada en equivocaciones que en otras condiciones no cometerían.” (RDE, Ahumada, 2018), también se dice que “Cuando ellos pierden se les puede ver desconsolados, es importante que ellos entiendan el valor de saber perder y saber ganar” (RDE, Pérez, 2018). En este sentido es importante que los menores entiendan que lo importante en el deporte educativo no es el resultado, sino los aprendizajes que se pueden generar, el disfrute y el goce del movimiento y la integración con los demás es algo más valioso.

En la revisión del manual de convivencia del colegio Tomás Carrasquilla se identificaron normativas orientadas a fomentar conductas de obediencia en los estudiantes, donde se aprecia una sensación de subordinación y pérdida de libertad propia del encierro y el control en el aula de clase, donde se interpreta que los menores pasan horas sentados, en la mayoría de los casos en pupitres alineados donde se da la espalda a los compañeros, guardando silencio y prestando

atención a las explicaciones de los profesores. Esa rigidez que experimentan los estudiantes en los salones de clase, explica la alegría que manifiestan los menores cuando están en la cancha del colegio, listos para iniciar la clase de educación física y especialmente al momento de la práctica del deporte educativo, donde pueden demostrar sus habilidades en el juego, compartir con otros estudiantes y experimentar la euforia que se consigue al ganar. La sensación que produce la libertad de movimiento y la amplitud del espacio le permite al estudiante cambiar de actitud y desenvolverse de forma natural, mostrándose tal cual como es. La exteriorización del comportamiento natural y las interacciones que se presentan entre los estudiantes a lo largo de su estancia en el colegio, producen encasillamientos y conformación de grupos cerrados, apareciendo roles de individuos fuertes y débiles que desencadenan respuestas frente al otro de discriminación, agresión y violencia, estos comportamientos se aprecian en el uso del espacio deportivo donde los individuos dominantes se ubicaron en el centro de la cancha y los demás se distribuyeron en la periferia; también se notó en el uso de los materiales para la clase donde los aventajados se apoderaban de los elementos sin oposición de los otros y en la conformación de equipos donde se observó discriminación y rechazo hacia los individuos que presentan características físicas diferentes, cuando carecen de destrezas en el juego, por género o por no tener la aceptación de la mayoría.

Durante la práctica deportiva, se encontró que dentro de los mismos grupos se presentaban posturas de liderazgo entendido como un estado privilegiado de libertad asignado por su círculo cercano al tener la capacidad de poder elegir sobre las actuaciones de los demás y de una obediencia distinta a la buscada por el manual de convivencia, donde se sigue a un superior porque es más fuerte, se respeta y admira. En el juego estas interacciones entraron a leerse de dos formas, siendo positiva cuando las acciones del encuentro estaban orientadas desde el disfrute, la empatía, el compromiso y el cumplimiento del reglamento; y de forma negativa cuando las acciones del conjunto alteraban la normalidad del juego, haciendo resistencia y oposición a las reglas del deporte a través de roces y conductas agresivas, contrariando las medidas tomadas por el árbitro. Se detectó que estos hechos de confrontación se generaban cuando los sujetos no compartían las decisiones arbitrales, al pensar que se estaban presentado injusticias o cuando no se sentían cómodos con lo que estaba sucediendo. Es posible contrastar la buena aplicación de las reglas en la práctica deportiva, con el cumplimiento de las normas que propone el manual de convivencia en el colegio, como condiciones necesarias para desarrollar armónicamente las dinámicas del juego en el deporte educativo y los procesos de formación integral en la escuela, donde se promueva la justicia, la igualdad y los derechos de todos los involucrados a partir del respeto de los acuerdos establecidos. Igualmente resulta importante reconocer las buenas actuaciones de los estudiantes líderes durante las prácticas del deporte educativo, pues el estudiante bien orientado puede desarrollar actuaciones de buen ejemplo ante los demás y servir de conciliadores en momentos de tensión y conflicto.

El deporte educativo permite el desarrollo de las competencias emocionales, a partir del reconocimiento de sensaciones como la alegría, la felicidad, la ira, el miedo, la ansiedad, la tristeza

o la vergüenza dentro de su práctica; y de las respuestas que las emociones provocan en los individuos, destacando momentos de agresión física y verbal, euforia, sensación de huida, una posición conciliadora o de aceptación, entre otros. En este sentido el análisis de la comunicación entre los participantes fue fundamental, ya que se evidenció que a lo largo del juego los menores se expresaban continuamente por medio del uso de palabras, de movimientos corporales y gestos faciales, que variaban de acuerdo a las condiciones que se iban presentando en el transcurso de la contienda, es así como se observaron continuos cambios emocionales de forma individual y/o colectiva, pasando de la alegría y la felicidad en algunos momentos, a la tristeza, la ira, el dolor o el miedo entre otros. De los tipos de comunicación encontrados sobresalió la comunicación gestual ya que estuvo presente en todas las interacciones de los menores durante el juego, es importante decir que la gesticulación facial enfatizaba o cambiaba el sentido del mensaje ofrecido por la comunicación verbal y/o corporal, siendo un dato fundamental a la hora de identificar y comprender las señales emocionales propias y ajenas.

Las competencias emocionales cumplen un papel relevante en la comprensión de la convivencia escolar dentro del escenario educativo, al entender que sensaciones como el miedo, la ira o la tristeza, pueden llegar a predisponer a los individuos a responder de forma negativa, especialmente por medio de conductas de violencia y agresividad. La situación se puede agudizar en la adolescencia cuando los menores buscan ir en contra del reglamento y de la autoridad como muestra de rebeldía y búsqueda de libertad, es por ello que el aspecto emocional mostró que la trasgresión de la norma producía satisfacción y alegría en los individuos infractores. Se hace posible orientar a los estudiantes que presentan dificultades de comportamiento, a través de las competencias emocionales trabajadas desde el reconocimiento de las buenas actuaciones dentro

de la práctica del deporte educativo, elementos como el trabajo en equipo, el altruismo o el seguimiento de normas, contribuyen en la consecución de los propósitos del manual de convivencia al promover en el estudiante cambios de comportamiento a partir del análisis de situaciones particulares detectadas en la práctica del deporte donde se ven reflejadas las emociones. Es así como se puede llegar a desarrollar posturas de autorregulación del comportamiento y de reconocimiento del otro, a partir del trabajo orientado de temáticas como la confianza, la iniciativa, el compromiso, el optimismo y la integridad, como elementos indispensables en la búsqueda del mejoramiento del ambiente escolar en la institución. Al combinar las bondades del deporte educativo con el aprendizaje de las habilidades de interacción que presenta la teoría de las competencias emocionales, es posible propiciar liderazgos positivos que influyan en los comportamientos de los demás, ya sea en las dinámicas dentro del campo de juego como en la cotidianidad de la escuela.

## Conclusiones

Esta investigación demostró que es factible caracterizar la intervención del deporte educativo en el desarrollo de las competencias emocionales con incidencia en la convivencia escolar, debido en parte a la reinterpretación del deporte educativo como componente clave de las clases de educación física, donde es posible propiciar escenarios de aprendizaje significativo, a partir de la reflexión de las situaciones que se presentan en los intercambios de los estudiantes durante el juego, en un ejercicio de conocimiento y apropiación de las competencias emocionales, como habilidades que inciden en la calidad de las interacciones de los individuos en la institución. En este sentido se hizo un proceso de consulta sobre las temáticas de interés, seleccionando los conceptos las teorías y los autores cuyos planteamientos se consideraron más adecuados para la conformación del marco teórico. Teniendo presente los antecedentes y buscando que existiera coherencia en los planteamientos se estableció la ruta a seguir, por medio de la elección de los instrumentos que dieran respuesta a los objetivos. Con los datos obtenidos se hizo un proceso de triangulación de la información en torno a tres categorías que fueron: La relación entre pares, las respuestas frente al otro y las expresiones subjetivas. La relación de pares entendida como los vínculos y acercamientos entre individuos de un conjunto que comparten condiciones similares, como amigos y miembros de un mismo equipo. Las respuestas frente al otro, que son manifestaciones de aceptación o rechazo, expresadas a terceros que no pertenecen al círculo de interacción principal, como desconocidos o miembros de un equipo rival. Las expresiones subjetivas, entendidas como las señales que denotan el estado actual del individuo frente a lo que acontece a su alrededor, como las respuestas que producen las emociones. Es así como a

continuación se presenta la interpretación de los hallazgos y las respuestas de los objetivos de esta tesis.

Se encontró que a partir de las situaciones de interacción que se presentaron en el deporte educativo se puede llegar a desarrollar trabajos significativos de aprendizaje sobre las competencias emocionales, gracias a que es posible analizar los comportamientos espontáneos y naturales de los estudiantes en el escenario deportivo, al crearse un estado de libertad aparente, donde el individuo se muestra tal como es. Durante el juego es factible analizar la comunicación que se establece entre los participantes, cuando hacen uso de sonidos, palabras, gestos y posturas corporales, que dan cuenta del estado emocional del estudiante, en las diferentes situaciones de juego. Se entiende que es el mismo cuerpo el que comunica el estado emocional del sujeto, al igual que la manera de responder a una emoción, depende del cúmulo de experiencias adquiridas a lo largo de la vida y del tipo de ambiente en el que se ha desenvuelto. Este estudio confirma que los menores piensan de manera emocional, y que los estímulos que reciben de su entorno pueden ser valorados de forma positiva o negativa, dependiendo de experiencias pasadas. El análisis de estas situaciones puede relacionarse con otras interacciones presentes en la cotidianidad del colegio, contribuyendo de manera significativa en el mejoramiento de la convivencia escolar desde la clase de educación física.

Se presentan cambios positivos de actitud durante la práctica del deporte educativo, al observar que existe una predisposición por cumplir las reglas al considerarlas indispensables para el buen desarrollo del juego, es así como a partir de un buen juzgamiento y acatamiento de las normas se permite el disfrute y el goce de todos durante la práctica, donde la preocupación por el otro, la

colaboración, la tolerancia y la no agresión son indispensables para el buen desarrollo de la contienda. El reflejo de este cambio de comportamiento en los menores es clave en este trabajo investigativo ya que al tener presente esta modificación del talante en el individuo se puede entrar a mirar pedagógicamente desde el saber del docente de educación física. En este sentido es significativo que se entre a reflexionar con los estudiantes sobre el vínculo que se establece entre las reglas del deporte y las normas del manual de convivencia, como disposiciones necesarias, que aluden al derecho y a la justicia en todos sus términos como condiciones necesarias para que las acciones y los procesos ya sean en el deporte o en la escuela se puedan dar de manera armónica y sin contratiempos. Este simple hecho podría contribuir en el mejoramiento del clima escolar, al llevar a la práctica el cumplimiento de los contenidos del manual de convivencia desde las bondades que presenta el deporte educativo.

Las competencias emocionales tienen una incidencia significativa en la convivencia escolar, al llevar a cabo procesos de autorregulación del comportamiento y el desarrollo de habilidades sociales, que pueden llegar a mejorar la calidad de las interacciones de los estudiantes en la cotidianidad de la escuela. El estudio de dichas destrezas puede llegar a mejorar las habilidades de liderazgo orientadas hacia la conciliación y el dialogo constructivo, influenciando en el comportamiento de sus seguidores a partir de la capacidad para entender la situación y el comportamiento negativo del otro. Es necesario hacer una distinción, clasificación y reconocimiento de las situaciones que producen estímulos negativos en el ambiente escolar, al igual que las emociones que estas producen y de las respuestas que se perciben.

Se resalta el papel del docente de educación física en dicho proceso de formación, ya que a partir de su iniciativa y compromiso tiene la capacidad de propiciar nuevos aprendizajes desde el análisis de las situaciones encontradas, buscando estrategias que eviten conductas de discriminación, obediencia y liderazgos negativos. Se comprende la importancia del reconocimiento de los liderazgos naturales de los menores durante los encuentros deportivos, buscando fomentar su desarrollo en un sentido positivo. Es importante que este acompañamiento, motive y resalte las fortalezas del estudiante, cuando sus actuaciones son adecuadas especialmente en las interacciones con los demás, para que se empodere de sus virtudes y de esa manera se destaque en sus relaciones con los otros, convirtiéndose en un valor agregado en su proceso de formación integral.

Es así como se propone un trabajo de reflexión crítica, posterior a la práctica del deporte educativo, donde se busque trascender el objetivo de la clase, al problematizar sobre las situaciones que el educador físico identifica durante el juego, planteando preguntas a los estudiantes que les permitan construir soluciones a partir de sus propias vivencias, complementando sus intervenciones, con el conocimiento específico retomado de la teoría de las competencias emocionales y de la convivencia escolar.

A partir de esta experiencia se podrían desarrollar otros procesos investigativos que involucren a otros miembros de la comunidad educativa, como directivos y docentes de otras áreas, de forma interdisciplinaria, teniendo como punto de unión las experiencias del deporte educativo como elementos de reflexión desde otros campos del conocimiento. También es posible vincular este trabajo investigativo con la actualización del manual de convivencia en un esfuerzo por mejorar el

clima escolar por medio de las competencias emocionales adaptadas a las necesidades de la institución. Por último, ratificar al deporte educativo como escenario ideal de investigación desde la clase de educación física siendo analizado desde otras miradas y necesidades de la escuela.

### Referencias Bibliográficas

- Acosta, A. (2008). Educación emocional y convivencia en el aula . Bogotá: Norma editores.
- Ahumada, L. (29 de mayo de 2018). Docente de Educación Física, Recreación y Deportes Colegio Tomás Carrasquilla. (L. Fula, Entrevistador).
- Alvarado, J. (2016). Estrategia de gestión de la comunidad orientada desde las prácticas deportivas, para fortalecer las competencias ciudadanas en los estudiantes de aceleración secundaria del Colegio Guillermo León Valencia. Bogotá: Universidad Libre.
- Bisquerra, A. (2000). Educación emocional y bienestar. Barcelona: Editorial Praxis .
- Bisquerra, A. (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. Revista de Investigación Educativa, 21 (11), 7-43.
- Blázquez, S. (2010). La iniciación deportiva y el deporte escolar. Barcelona: INDE.
- Cardozo, C. (1 de agosto de 2018). Docente de Educación Física, Recreación y Deportes Colegio Tomás Carrasquilla. (L. Fula, Entrevistador).
- Chaux, E. (2012). Educación, convivencia y agresión escolar, . Bogotá: Editorial Taurus.
- Colegio Tomás Carrasquilla. (2018). Proyecto Educativo Institucional (PEI) . Bogotá.
- Contreras, O.; De la Torre E. y Ramírez R. . (2001). Iniciación deportiva. Madrid: Editorial Síntesis.
- De la Cruz Ordoñez, A. & Cruzata, A. (2017). Inteligencia emocional y kinestésica en la educación física de la educación primaria. Revista Electrónica “Actualidades Investigativas en Educación”, 17 (2), 14-47.
- Díaz, R. (30 de mayo de 2018). Gestor del proyecto TEC (IDRD) Coordinador pensionado jornada tarde Colegio Tomás Carrasquilla. (L. Fula, Entrevistador).

García, W. (31 de mayo de 2018). Docente de Educación Física, Recreación y Deportes Colegio Tomás Carrasquilla. (R. y. Jueves 31 de mayo de 2018 Entrevistado 3 Profesor Wilson García Docente de Educación Física, Entrevistador).

García, L. & López, R. (2011). Convivir en la escuela. Una propuesta para su aprendizaje por competencias. *Revista de Educación*, 7 (9), 12-19.

Gómez, O.; Romera, M. & Ortega, M. (2017). La competencia para gestionar las emociones y la vida social y su relación con el fenómeno del acoso y la convivencia escolar. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 88 (13),21-27.

Guilera, A. (2007). *Más allá de la Inteligencia Emocional*. Madrid: Editorial Thomson.

Hoyos, C.; Gutiérrez, G. & Pérez, P. (2011). *Deporte Escolar, fundamentación teórica*. Bogotá: Norma editores.

Isidor, E. & Faile A. (2011). *La pedagógica del deporte hoy*. Roma: Edición Nueva Cultura.

Ley 1620. (2013). Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar . Obtenido de:  
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf>

Londoño, Maldonado y Calderón. (2014). *Guía para construir Estados del Arte*. Bogotá: ICNK.

Maestre, I.; Almagro, B. y Paramio, G. (2015). El desarrollo de la educación emocional a través de la Educación Física escolar . *Revista de Educación, Motricidad e Investigación*, 5 (9), 69-96.

Martínez, J. (2014). *El manual de convivencia y la prevención del bullying*. Bogotá: Editorial Magisterio.

Martínez, J. (2011). *Metodos de investigación cualitativa*. *Revista Silogismo* , 7(9),11-21.

MC CTC. (2018). Manual de Convivencia, Colegio Tomás Carrasquilla. Bogotá.

MEN. (2016). ¿Qué es la convivencia escolar? Obtenido de <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/91787>

Merida. (2014). Guía de buenas prácticas para la convivencia escolar. Mérida, Yucatán: Grupo Impresor Unicornio.

Mockus, A. (2002). Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. Revista Perspectivas, 6(9),11.19.

Mujica, J.; Orellana, N. & Arduiz, C. (2017). Atribución emocional en el taller de baloncesto escolar de una escuela pública en Chile: análisis de contenido. Cuadernos de Psicología del Deporte, 18 (1), 31-42.

Ocáriz, U.; Pere, L. & Rovira, G. (2014). Emociones positivas y educación de la convivencia escolar. Contribución de la expresión motriz cooperativa. Revista de Investigación educativa, 32(2), 309-326.

Olivera, B. (2006). José María Cagigal y su contribución al humanismo deportivo. Revista Internacional de Sociología (RIS) “Persona humana deporte” , 11 (9), 5-24.

Oquendo, J. & Agudelo, D. (2014). El judo como mediador del clima escolar deteriorado: una mirada desde las subjetividades de los actores del proceso educativo en el IED Colegio Tomas Carrasquilla. Bogotá: Universidad Pedagógica.

Peralta, S. (2014). Desarrollo de la inteligencia interpersonal a través de la educación física: una experiencia en el curso 902 del Colegio Universidad Libre. Bogotá: Universidad Libre.

Pérez, F. (2 de agosto de 2018). Docente de Educación Física, Recreación y Deportes Colegio Tomás Carrasquilla. (L. Fula, Entrevistador).

Pérez, L.; Bedoya, N. & Vargas, J. (2016). Análisis descriptivo de las diferentes situaciones que afectan la convivencia escolar y el desarrollo de las competencias ciudadanas para la resolución de conflictos. Bogotá: Universidad de san Buenaventura.

Puyana, Y.; Zuluaga, J. & Solarte, G. (2006). Misión rural, transición, convivencia y sostenibilidad. Colección documentos de la misión rural, 1- 21.

Rodríguez, G.; Gil, E. & García, J. (1999). Metodología de la investigación Cualitativa. Málaga: Ediciones Aljibe.

Romagnoli, R.; Mena, I. & Valdés, A. (2008). ¿Qué son las habilidades socio afectivas y éticas? Obtenido de:  
[http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0037/File/Formacion/Formacion\\_Integral%2003.pdf](http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0037/File/Formacion/Formacion_Integral%2003.pdf)

Sandoval, M. (2017). Las Actividades Deportivas en la Escuela:¿Una Jugada por las Competencias Ciudadanas? El Caso del Colegio Ofelia Uribe de Acosta en Bogotá, D.C. Bogotá: Universidad Santo Tomás .

Timón, B. & Hormigo, G. (2010). El deporte en la Escuela: Hacia la búsqueda del deporte educativo. España: Editorial Wanceulen.

Vásquez, F. (2012). Buentrato. Su relación con la inteligencia emocional y la convivencia escolar . Revista de Educación y Humanismo, 14 (23),. 37-46 .

Verdeja. (2012). Aprendizaje de la convivencia en contextos educativos. México: Trillas editores.

## **Anexos**

Anexo 1. Observación encuentros deportivos

Anexo 2a. Entrevista a docentes y directivos, «Formato de entrevista».

Anexo 2b. Entrevista a docentes y directivos, «Transcripción de entrevistas».

Anexo 3. Manual de convivencia, colegio Tomás Carrasquilla 2018.

Anexo 4. Antecedentes

Anexo 5. Autorizaciones de datos personales y de menores de edad.

## Anexo 1. Observación encuentros deportivos

El siguiente instrumento de investigación fue seleccionado para dar respuesta al objetivo específico denominado. Reconocer el papel del deporte educativo en la convivencia escolar en estudiantes de básica secundaria del colegio Tomás Carrasquilla.

En este sentido la recolección de información se basará en la observación de encuentros deportivos de estudiantes de bachillerato realizados durante clases las clases de educación física, en los que se analizaran situaciones de juego donde se vean involucrados las convivencias y las emociones. Dentro de las diferentes interacciones que se presentan dentro de su práctica. Analizar situaciones de juego en las que se presenten diferencias dentro de las interacciones propias del deporte.

Tiempos	Descripción de lo observado
Antes del partido	<p>Se conforman los equipos para jugar el partido. Uno de los equipos juega con petos rojo y otro con petos azules. La numeración de los jugadores es la siguiente</p> <p>Jugadores equipo azul</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1 arquero</li><li>6 defensa</li><li>9 delantero</li><li>11 central</li><li>12 lateral izquierdo</li></ul> <p>Jugadores equipo rojo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1 arquero</li><li>4 defensa</li><li>6 lateral derecho</li><li>7 central</li><li>10 delantero</li><li>13 lateral izquierdo</li></ul>

	<p>----Los dos equipos hacen ejercicios de calentamiento y estiramiento.  ----El profesor asigna a un estudiante para dirigir el juego como árbitro.  ----El árbitro llama a los capitanes y realiza el sorteo de saque.  ----El encuentro inicia con el equipo rojo sacando.</p>
Primer tiempo	<p>INICIO DEL PRIMER TIEMPO</p>
Min. 1	<p>El equipo rojo se ubica al costado norte de la cancha y el equipo azul en el costado sur</p> <p>El equipo rojo inicia el juego sacando en la mitad de la cancha, en la bomba central se ubica los jugadores 10 al lado oriental y 6 al lado occidental del equipo rojo. A la señal del árbitro el jugador 10 le pasa el balón al jugador 6 dando inicio al partido. El jugador 9 se acerca al jugador 6 y le quita el esférico sin cometer falta. El jugador 9 trasporta el balón hacia la cancha del equipo contrario y es interceptado por los jugadores 13 y 7. El jugador 9 del equipo azul se gira y le pasa el balón al número 12 de su equipo.</p>
Min. 2	<p>El jugador 6 del equipo rojo se anticipa y se queda con el balón, su compañero el No13 recibe el balón y es marcado por los jugadores 6 y 12 del equipo azul, el jugador 12 le comete falta al jugador 13 y árbitro no pita esta jugada.</p> <p>El jugador #13 del equipo rojo le dice al árbitro: ¡Arbitro es falta! (gritando) ¡es falta ¡  «El jugador #10 del equipo rojo al ver al jugador 13 no se levanta se acerca y le dice “Parece amigo, parece”. (y le ayuda a levantarse)». (SJ PT, Min 2, 2018 El jugador 6 de equipo azul se apodera del esférico y se desplaza hacia el campo del equipo rojo.  El jugador número 6 del equipo azul hace un pase con dirección al jugador 9 de su equipo, el jugador 10 del equipo rojo se adelanta a esta jugada y se apodera del balón.</p>
Min. 3	<p>El jugador 10 del equipo rojo pasa el balón al No 6 que se encuentra en la lateral derecha en dirección al campo contrario.</p> <p>El jugador 6 patea el balón con dirección al jugador al jugador 10 (pared) el jugador 12 de equipo azul se interpone a esta jugada y envía el balón a la lateral derecha de dirección a su campo.</p> <p>El jugador #11 del equipo azul le dice al número 12 de su equipo: así se hace ñero.</p>
Min. 4	<p>El jugador 10 del equipo rojo saca de lateral con dirección al jugador 4 que cabecea hacia el arco, el arquero ataja el balón con sus manos, en seguida el arquero del equipo azul lanza el balón al jugador No 9 quien se desplaza con el esférico por la lateral oriental en dirección al arco del equipo rojo, el jugador 7 de equipo rojo se acerca desde su campo hacia el jugador 9 del equipo azul despojándolo del balón, enseguida el jugador 11 del equipo azul va al encuentro del balón que tiene el jugador 7 del equipo rojo provocando que el esférico se aleje por la lateral oriental.</p> <p>El jugador 11 del equipo azul le dice a su compañero el #9: no le coma, llégueme con fuerza!</p>
Min. 5	<p>El mismo jugador 7 realiza el saque de banda pasándole el balón al jugador 13 de su equipo este jugador no logra detener el balón y lo deja pasar por la línea final del equipo azul.</p> <p>El jugador #7 del equipo rojo dice le dice al jugador 13: ¡No marica!, ¡Vivo, vivo ¡</p> <p>El arquero del equipo azul envía el balón a él No 9 quien el esférico al No 11 por su banda derecha. El jugador 11 es marcado inicialmente por el jugador 10 y luego por el No 7 del equipo rojo, manteniendo el control del balón el jugador 11 patea el balón hacia el arco del equipo rojo, el esférico pega en el jugador No 6 del equipo rojo, del rebote de esta jugada el Jugador 9 del equipo azul toma el balón y acercándose más a la cancha del equipo rojo, patea y marca gol.</p>
Min. 6	<p>El jugador #11 del equipo azul le dice al jugador 9: que golazo bueno esa Steven. Los jugadores del equipo azul corren hacia su campo, gritando de felicidad, Y esperan a que el equipo rojo reinicie el encuentro.</p>

	<p>Ciñendo la frente el jugador 7 del equipo rojo pide al árbitro que reinicie el partido. El jugador No 7 es el jugador más comunicativo del equipo rojo, haciendo saber a sus compañeros su estado por medio de las expresiones de su rostro y de su cuerpo, y de su comunicación verbal.</p>
Min.7	<p>Al sonar el silbato del árbitro el jugador 6 de equipo rojo le pasa el balón a el No7 desde el centro de la cancha, este jugador regresa el balón a su campo con dirección al jugador No 10, el No 10 le pasa el balón al No 13 que se encuentra en la lateral izquierda en dirección al campo del equipo azul, el número 13 le regresa el balón al número 10 quien avanza al campo contrario acompañado del No7.</p>
Min 8	<p>El jugador 10 hace un pase largo desde la mitad de la cancha hacia el jugador No 6, en esta jugada el arquero del equipo azul se anticipa y se apodera del esférico con las manos. El árbitro pita penal al ver que el arquero del equipo azul tomo el balón fuera de la bomba. El jugador No11 se acerca al árbitro con los brazos extendidos y le dice ¿usted que está pitando?</p>
Min. 9	<p>El jugador No 6 ubica el balón en el punto de penal. El jugador 10 habla de forma discreta con sus compañeros y los ubica para el cobro. El jugador 10 pide tiempo al árbitro y continúa dándole instrucciones a sus compañeros y ubica cerca del balón al jugador No 6. El árbitro pita y a continuación el jugador 6 se acerca al balón, pero no lo patea, en seguida el jugador 4 se acerca al esférico amagando que va a partear, pero no lo hace.</p>
Min.10	<p>El No 7 hace lo mismo, finalmente el jugador No 13 patea el balón, pero no consigue anotar. El jugador 7 del equipo rojo le dice al jugador 13: hola ñero, ¡pero que hizo! ¡No sea loca!, el jugador 13 no le gusta lo que le dice y se le acerca al número 7 de forma retadora, el jugador 10 del equipo rojo se interpone entre sus dos compañeros y les dice: “tranquilos no es necesario pelea estamos ganando”. Los separa y no pasa a mayores.</p>
Min. 11	<p>Los jugadores del equipo rojo le reclaman al árbitro que había jugadores del equipo azul dentro de la bomba. De mal genio regresan a su campo a esperar que se reanude el juego. El jugador 7 del equipo rojo le dice al árbitro: juez repita el cobro.</p>
Min. 12	<p>Los jugadores del equipo rojo toman marcas, el arquero del equipo azul reanuda el juego lanzando el balón al jugador No 9 de su equipo, el jugador 10 se anticipa a esta jugada y le quita el balón, Los jugadores 11 y 12 del equipo azul bloquean el paso del jugador No 10 evitando que remate al arco, el jugador 10 le hace el pase al jugador 7 quien golpea el balón con dirección al arco, pero choca el jugador 11 de equipo azul, el rebote hace que le regrese el balón al No 7 quien decide regresar a su campo trasportando el balón. El jugador 7 le pasa el balón al jugador 4 que es el último defensa de su equipo. El jugador 19 del equipo azul busca hacerse con el balón que tiene el jugador 4 del equipo rojo y lo envía a la lateral derecha con dirección al campo azul.</p>
Min.13	<p>El jugador 4 saca de banda enviando el balón al jugador 7 que lo recibe de pecho y al tocar el suelo le es arrebatado por el jugador 12 del equipo azul. El jugador 10 del equipo rojo se acerca al jugador No 12 y le quita el balón. El jugador 10 del equipo rojo elude al jugador 11 que lo estaba marcando, patea al arco y convierte gol.</p>
Min. 14	<p>El jugador 11 del equipo azul le grita a sus compañeros: ¡me dejaron solo! ¡Soy el único que está defendiendo! Los jugadores 9 y 11 del equipo azul se ubican en el punto central para reanudar el juego. El No 9 del equipo azul le pasa el balón al No 11 quien regresa el balón a su campo en dirección a jugador No 12, el jugador No 13 del equipo rojo se acerca con velocidad haciendo que el jugador No12 de equipo azul envié el balón a la lateral derecha en dirección al campo del equipo rojo. El jugador 6 del equipo azul intenta parar el balón, pero no puede. El jugador #6 del equipo rojo le dice al jugador 12: ¡¿Ese pase que Kevin?!</p>

Min 15	<p>El jugador 7 de equipo rojo saca de lateral pasándole el balón al No 10 quien le regresa el balón al No7 cuando está más adelantado en el campo del equipo azul. El jugador 7 del equipo rojo intenta pasarle el balón al jugador No 10, pero es interceptado por los jugadores 11 y 12 del equipo azul, de este encuentro sale bien librado el jugador 11 que avanza con el esférico por la banda derecha en dirección al campo del equipo rojo. El jugador 11 del equipo azul le pasa el balón al No 6, este se encuentra con el jugador No 6 del equipo rojo quien envía el balón a la lateral derecha.</p> <p>El jugador 6 del equipo azul saca de banda enviándole el balón al No 11.</p> <p>El jugador No 7 del equipo rojo se acerca al No 11 y se disputan el balón, el esférico toma la dirección hacia la banca izquierda y es recuperado por el jugador No 13 del equipo rojo quien le pasa el balón al jugador No 10 que avanza hacia el arco del equipo rojo dejando atrás al jugador No 6 del equipo rojo. El jugador 10 pateo hacia el arco, pero falla su disparo.</p>
Segundo tiempo	<p>El árbitro pita y finaliza el primer tiempo.</p> <p>Los equipos se reúnen para hidratar.</p> <p>COMIENZO SEGUNDO TIEMPO</p>
Min. 1	<p>Los jugadores 9 y 11 del equipo azul se ubican en el centro del campo. Al sonido del silbato el jugador 11 le pasa el balón al No 9 pero este lo deja ir por la lateral. El jugador 10 de equipo rojo se dispone a sacar de banda, en ese momento el jugador 11 le grita al árbitro – arbitro, pero no es lateral – el árbitro señala con la mano que no es lateral y que la jugada la reanuda el arquero. El jugador 11 del equipo azul le dice al jugador 10 del equipo rojo: ¡A ver el balón que, saca mi equipo!</p> <p>El jugador 10 le responde: ya lo sé tranquilo.</p>
Min. 2	<p>El jugador 10 del equipo rojo le pasa el balón al arquero. El arquero del equipo azul reanuda el juego. lanzándole el balón al jugador No 11. El jugador No 10 del equipo rojo se acerca al jugador No 11 del equipo azul provocando que este hiciera un mal pase al jugador 7 del equipo rojo,</p> <p>El jugador 7 del equipo rojo le pasa el balón al jugador 13 quien pateo hacia el arco y golpea a su compañero el No 10. El esférico se va por la banda izquierda.</p>
Min. 3	<p>El jugador 9 del equipo azul saca de banda pasándole el balón al jugador No 12 quien no controla el balón y lo deja ir nuevamente por la banda izquierda. El jugador No 9 le grita al jugador No 12 ¡hay, pero cójala marica! El jugador 13 del equipo rojo saca de banda con dirección al campo del equipo azul, el jugador 6 se adelanta e intenta detener el balón sin éxito, se tapa la boca con las manos al ver que el balón le llega a jugador 7 del equipo contrario. El jugador 7 controla el balón y pateo al arco cerca del palo derecho. El jugador 9 del equipo azul reanuda el juego parándole el balón al No 6 este no lo controla y lo deja ir por la banda derecha con dirección al campo del equipo rojo.</p>
Min. 4	<p>El jugador 6 de equipo rojo saca de banda pasándole el esférico al jugador No 10 este hace un pase en diagonal al jugador No 7, los jugadores 11, 6 y 9 lo marcan, el jugador 7 centra el balón a la zona sin que allí se encontrará ningún compañero. El jugador 10 del equipo rojo que se encontraba en un espacio libre sin marcas le reclama al No 7 diciéndole: Cristian suelte el balón, haga pases. 2:07. el balón pateado por el jugador 7 de equipo rojo es recibido por el jugador No 9 del equipo azul quien le hace un pase al jugador 11 que se encontraba a su izquierda, sin embargo, este último no lo logra controlar y lo deja ir por la lateral izquierda en dirección al campo del equipo rojo.</p>
Min. 5	<p>El jugador 10 se dispone a sacar de banda, su compañero el jugador No 7 que se encuentra cerca del arco contrario le pide el balón, sin embargo, el jugador 10 decide pasarle el balón al jugador No 4 que se encontraba en su propio campo. El jugador 9 del equipo azul se</p>

Min. 6	<p>adelanta a la jugada del No 4 y se apodera del balón, patea al arco y el arquero ataja el disparo.</p> <p>El arquero del equipo rojo le pasa el balón al jugador No13 quien se desplaza con el esférico por la banda izquierda en dirección al campo del equipo azul.</p> <p>El jugador 13 del equipo rojo le pasa el balón al jugador 7 quien hace un pase largo al jugador 6, este último lanza rápidamente el esférico al jugador 10 que patea al arco con fuerza, el arquero ataja el disparo que rebota al jugador 6, El arquero se lanza y se desliza por el suelo atrapando el balón.</p> <p>El arquero les dice a sus compañeros: tranquilos, tranquilos, todo está bajo control.</p>
Min.7	<p>El arquero del equipo azul ve al No 11 y le pasa el balón, el jugador 6 del equipo rojo se acerca al jugador 11 del equipo azul y lo induce a patear mal, el balón pega en el jugador 10 del equipo rojo, el rebote le llega a jugador 6 que le pasa el balón al jugador 10, éste le regresa el balón al jugador 6 cerca de la banda derecha en dirección al campo del equipo azul, el jugador 6 envía nuevamente el balón al jugador 10 quien patea y convierte gol.</p> <p>El Jugador 7 del quipo rojo le dice al No 10, Nero aprendió del mejor, yo le enseñe. El jugador 10 se ríe y les dice a sus compañeros, ¡vamos con todo equipo!</p>
Min 8	<p>El equipo azul se dispone a sacar de la mitad de la cancha con los jugadores 11 y 9 quien avanza con el balón hacia el campo contrario El jugador 11 le pasa el balón al jugador 9, el jugador 13 del equipo rojo se acerca al jugado 9 del equipo azul y le quita esférico, el jugador 13 le hace un pase al jugador # 7 quien se desplaza con el balón en sentido al campo del equipo azul. El jugador 11 del equipo azul presiona al jugador 7 del equipo rojo, que deja ir por la banda izquierda al balón. El jugador 9 del equipo azul saca el balón de lateral con dirección al jugador # 11, en ese momento el jugador No 13 del equipo rojo se anticipa a la jugada y se apodera del esférico.</p>
Min. 9	<p>El jugador No 13 del equipo rojo le pasa el balón al jugador No 7 quien se encuentra en el centro de la cancha y comienza a desplazarse al campo contrario, los jugadores 6 y 9 del equipo azul se enfrentan al jugador No 7 del equipo rojo, pero no consiguen despojarlo del balón. El jugador 10 del equipo rojo recibe el balón de su compañero y se lo pasa al número 6 quien avanza por la lateral izquierda en dirección al arco del equipo azul, el jugador 6 del equipo rojo patea con fuerza y pega en el jugador 12 del equipo azul, el jugador 13 aprovecha que el balón rebota y se lo pasa al jugador 7 que patea y convierte gol para el equipo rojo.</p>
Min.10	<p>El jugador 11 del equipo azul se dispone a reanudar el juego desde el centro de la cancha parándole el balón al jugador No 9, este se desplaza eludiendo al jugador No 7 del equipo rojo y patea al arco, el arquero del equipo rojo atrapa el balón con sus manos y lo lanza con fuerza pegando en el jugador No 12 del equipo azul, este le pasa el balón al No 19. El jugador No 10 de equipo rojo se acerca al jugador 19 y le quita el balón. El jugador 11 del equipo azul se mantiene cerca de jugador 10 que retrocede y deja ir el balón por la lateral derecha. El jugador 19 del equipo azul saca de banda hacia el jugador 9 de su equipo, quien no logra detener el balón que se va rodando hacia la otra banda. El arquero del equipo rojo saca de banda con dirección al jugador 7, este corre con el esférico hasta llegar cerca del arco contrario, patea con el pie derecho y convierte gol.</p>
Min.11	<p>El jugador No 11 del equipo rojo le da una palmada en la cabeza al jugador No 7 del equipo rojo después de anotar el gol, el árbitro no se percata de esta agresión. los jugadores 11 y 9 del equipo azul se disponen a sacar de mitad de cancha, el jugador 11 le pasa el balón al jugador 9, en ese momento el jugador 13 del equipo rojo se acerca al jugador 9 y se apodera del esférico y se lo pasa al jugador No 10 quien regresa a su campo y le pasa el balón al arquero, y este lo toma con las manos, el árbitro pita y dice :devolución ñero.</p>
Min 12	

<p>Min 13</p>	<p>El árbitro toma el balón y lo ubica cerca del arco del equipo rojo, y dice: es desde aquí. Los jugadores del equipo rojo le reclaman al árbitro, el arquero del equipo rojo dice le dice: ¿seguro es tiro libre? Es lateral, el jugador 10 dice: es lateral profe, algunos compañeros que observaban el partido dicen: cómo va a ser tiro libre juez.</p> <p>El Arbitro les dice a los jugadores del equipo rojo: Devolución es lateral, el público insiste diciendo: ¿Qué paso con las reglas del fútbol? El árbitro dice: ñero, que si es devolución es tiro libre. el arquero del equipo rojo continúa diciendo ¡Devolución es lateral profe! ¡Como va hacer tiro libre, eso es lateral! el jugador 7 del equipo rojo le dice al árbitro: ole no queme tiempo. La decisión está tomada y el equipo azul se dispone hacer el cobro. El jugador 10 del equipo rojo organiza a sus compañeros para hacer la barrera. El jugador 11 del equipo azul le dice al número 9 de su equipo: valla quédese atrás defendiendo. Al recibir un abrazo del jugador No 9 rival el jugador 13 del equipo azul se molesta y empuja a esa persona. ¡Le dice al árbitro “! vea me está tocando ¡” el jugador 9 lo vuelve abrazar como un gesto de amistad. El Jugador 7 del equipo rojo le dice al árbitro: ole, ole, ¡vea!, el jugador 9 escucha eso y levanta los hombros.</p>
<p>Min 14</p>	<p>El jugador 11 del equipo azul patea el balón y envía el esférico por el lado izquierdo de la línea final, el jugador 11 del equipo azul dice: No había pitado pailas, el árbitro responde: Si, yo no había pitado. El jugador 10 del equipo rojo dice ¡aaa nooo! El jugador No 7 le dice al árbitro “usted no sabe las reglas, el árbitro le responde “entonces venga usted y pita a ver qué es lo que tanto sabe bobo”</p> <p>La jugada se repite, y el jugador 11 del equipo azul patea nuevamente el balón el arquero toca el balón y lo envía a la línea final por el costado izquierdo. El jugador 6 saca de esquina pasándole el balón al jugador No 12. Quien patea y convierte gol.</p> <p>Los jugadores del equipo rojo se disponen a reanudar el juego desde la mitad de la cancha, donde se encuentran los jugadores 10 y 13. El jugador 7 del equipo rojo les grita a sus compañeros: sáquela rápido, rápido. ñeros. El jugador 10 le pasa el balón al jugador 13, este a su vez pasa el balón al jugador No 6 quien se desplaza con el esférico hacia el campo del equipo azul. El jugador 12 del equipo azul se acerca al jugador No 6 del equipo rojo y lo hace caer cometiéndole falta.</p>
<p>Min 15</p>	<p>El árbitro concede un Tiro libre directo para el equipo azul cerca del área. En ese momento se da una diputa entre los jugadores 6 y 7 por cobrar el disparo. El número 7 dice: “usted se lo come, yo le pego mejor”. Jugador 6 del equipo azul le responde al No 7 de su equipo: “yo veré, no se la va comer”. El jugador 7 cobra la falta y envía el balón desviado, al ver que error el disparo se tapa la cara con el peto. Jugador 6 del equipo azul mostrando una expresión de rabia le dice al jugador No 7 “¡qué le dije marica!” El jugador No 10 del equipo rojo le dice a su compañero el número 7 “Amigo contrólese no diga esas palabras” Se observa continuas manifestaciones de agresión física y verbal entre los jugadores 7 y 6 del equipo rojo.</p>
<p>Fin del Juego</p>	<p>El árbitro pita y finaliza el encuentro.</p> <p>Terminado el encuentro el jugador No 8 del equipo azul se pone a llorar y ve caras de tristeza en el resto.</p> <p><b>Anexo 5: Autorizaciones de datos personales y de menores de edad.</b> (Ver Documento adjunto)</p>

## **Anexo 2a. Entrevista a docentes y directivos, «Formato de entrevista».**

Nombre de la institución: \_\_\_\_\_

Fecha:

\_\_\_\_\_

Estimado docente: la siguiente entrevista tiene la finalidad recolectar información requerida para el trabajo investigativo que se viene adelantando sobre la comprensión de las relaciones que se presentan entre la convivencia escolar, las competencias emocionales y el deporte educativo. la información que brinde es confidencial y anónima, analice con cuidado sus respuestas. Gracias por su colaboración.

Datos generales:

Localidad: \_\_\_\_\_, Edad: \_\_\_\_\_, Sexo: \_\_\_\_\_, Años de experiencia:

\_\_\_\_\_

Reconocer el papel del deporte educativo en la convivencia escolar en estudiantes de básica secundaria del colegio Tomás Carrasquilla.

1. ¿Qué entiende por deporte educativo?
2. ¿Considera que el deporte educativo tiene beneficios en los estudiantes con dificultades académicas y convivenciales? Explicar.
3. ¿Qué dificultades de convivencia reconoce en los estudiantes del colegio?
4. ¿Qué dificultades de convivencia ha evidenciado durante la práctica del deporte educativo?
5. ¿De qué manera se podría aprovechar el deporte educativo en el mejoramiento de la convivencia escolar?
6. ¿Considera que las habilidades adquiridas dentro de la práctica del deporte educativo pueden llegar a enriquecer la convivencia escolar del colegio? De qué manera...
7. ¿Qué otras relaciones reconocen entre el deporte educativo y la convivencia escolar?

## **Anexo 2b. Entrevista a docentes y directivos, «Trascripción de Entrevistas».**

**Martes 29 de mayo de 2018**

**Entrevistado 1**

**Profesor Leonardo Ahumada**

**Docente de Educación Física, Recreación y Deportes**

**Colegio Tomás Carrasquilla**

Entrevistador: ¿El trabajo con los chicos como ha sido? ¿Se presentan dificultades para la realización de las clases de educación física?

¿Hay que hacer un proceso del histórico? ¿O de la actualidad?

Entrevistador: Pues sí, podríamos hablar a nivel histórico como ha sido el trabajo.

Porque Dentro del histórico, cuando yo llegue acá, era una hora de educación física, una hora cada curso, ósea estaba dividido el horario, entonces eso no permitía como organizar un buen desarrollo de cada uno de los espacios académicos, debido al corto tiempo, apenas llegue acá propuse que fuera el bloque de clase, ósea que fuera las dos horas semanales, y se adoptó esa propuesta para el siguiente año en el cual yo estuve acá, y pues ya se empezaron a ver los procesos, siempre se ha tratado de hacer, como un seguimiento al curso que uno coge en grado sexto y llevarlo más o menos al grado noveno, entonces casi siempre se ha tratado de hacer ese orden.

Entrevistador: ¿Esa modificación funcionó?

Claro, claro porque ya se empezó a trabajar más procesos con los muchachos, el tiempo que implicaba, llamar lista, acomodar al curso, aplicar el tema, eso en una hora pues es un corto espacio, realizar un calentamiento, entonces ya quedaban veinte, veinticinco minutos para hacer una clase. Y la siguiente clase pues lo mismo, vuelva y llame listo, vuelva y haga el calentamiento, entonces claro la modificación funciono

Entrevistador: Dentro de los temas correspondientes a trabajar dentro de la entrevista, una de las preguntas se refiere a ¿qué se entiende por deporte educativo? dentro del proyecto se intenta identificar de qué manera interviene el deporte dentro de las clases de educación física, ¿cómo podría ser concebido un deporte educativo en la institución?

Para mí el deporte educativo, teniendo en cuenta las nuevas líneas que se están trabajando en la universidad pedagógica, hace poco tuve la oportunidad de estar en el seminario de deporte y educación para la paz y la convivencia precisamente, y en el seminario se decía que era importante tener muy en cuenta que es el deporte social, el deporte social es aquel tipo de deporte incluyente que trata de realizar una obra a nivel social; sin embargo, yo como educador físico pienso que el deporte es más un medio para transmitir y para generar ciertas habilidades en los estudiantes, el deporte pasa a ser un medio, una herramienta para trabajar ciertos contenidos, ciertas habilidades en los estudiantes, pero pues la educación física abarca mucho más que el deporte, abarca desde las tendencias de la educación física encontramos también la psicomotricidad, la socio- motricidad, las nuevas tendencias, y la inclusión lógicamente del deporte. Entonces son muchos los elementos que convergen dentro de la clase de educación física. Como sirve el deporte. Se hablaba en la universidad pedagógica la vez pasada en el seminario que de todas formas el deporte es un hijo de la modernidad, y el deporte trae consigo elementos competitivos, el problema es que ahorita en estos estados neoliberales donde nos encontramos, se encuentra la cultura y la doctrina social, acerca del deporte como medio de captación de dinero, como medio de competencia y ese es el ejemplo que desafortunadamente se le está dando a nuestros jóvenes, es el sobre salir, en el deporte competitivo. Entonces allí el deporte como obra social pues presenta otras características, presenta medios para la inclusión, medio para generar habilidades motrices en los estudiantes según el medio donde se trabaje, entonces básicamente pues esas son las características del deporte, dentro del deporte escolar.

El problema ha sido cuando entidades ajenas a lo pedagógico y lo educativo empiezan a incidir en la escuela, ¿cuál es la filosofía que trae la enseñanza del deporte a las diversas poblaciones estudiantiles?, ese fue un llamado que se hizo en el seminario, ¿quién es el

llamado a manejar estos programas?, desafortunadamente, por x o y circunstancias administrativas lo tienen otras entidades, que tal vez no están más cerca al contexto pedagógico.

Entrevistador: Con lo dicho hasta ahora, ¿el impacto que puede tener el deporte dentro de la escuela, puede tener beneficios para los estudiantes a nivel académico y convivencial?

Pues vuelvo y repito que desafortunadamente la escuela desligada del contexto donde se desarrolla, si hablamos dentro de un modelo capitalista en donde prima la consecución del dinero, donde se ven unas desigualdades sociales, y donde hablamos de un constructivismo de tendencias constructivistas en el aprendizaje, pues los muchachos llegan con una seria de expectativas con el deporte, expectativas que son vendidas desde los medios de comunicación, vendidas desde el mismo contexto en el que se desenvuelve, entonces puede ser como un arma de doble filo ya que el contexto de donde viene, pues viene viciado, lógicamente que a nivel pedagógico la herencia del profesor Tomas Arnold que fue el que con la escuela inglesa introduce el deporte en la escuela, pues el trata de introducir los valores que trae consigo el deporte, que es el seguimiento de normas, la disciplina, el auto-cuidado, todo lo que se vende del fair play el juego limpio y todos los valores de lleva consigo el deporte, entonces depende del enfoque que se le desde la escuela, ahora hay otra cosa, los imaginación sociales acerca de la educación física, cuando la educación física no sirve para nada, dentro del imaginario social, cuando pasa a ser una materia más , como la llamamos de relleno, pues ahí se puede todo el valor que pueda tener el deporte dentro de la clase, entonces depende dentro de la tendencia, depende de los formadores, de los educadores, educadores idóneos que contrate cada institución educativa, pues puede tener lógicamente un valor educativo, teniendo en cuenta la filosofía y la tendencia de Tomas Arnold que es como se introduce el deporte en la escuela pero si toca ver la otra cara de la moneda, en donde encontramos otros aspectos de influencia a nivel político, social y económico del deporte, es preciso tener todas estas cuestiones ya que vuelvo y retomo el seminario que aporta porque tiene mucho que ver con los temas, se ven en muchas instituciones como prima la poca inclusión que tienen los estudiantes menos aventajados en cuanto a las capacidades físicas, en cuanto a la diferencia de sexo y en cuanto la diferencia de genero lo veíamos que día en

la exposición que hicieron como se veían esas claras diferencias de exclusión allí, precisamente por no tener el deporte como medio pedagógico, así como medio competitivo entonces veíamos como primaba por ejemplo que los niños eran lo que copaban el campo deportivo, mientras las niñas estaban al lado, que los más fuertes son los que juegan, que los que tienen más habilidades físicas son los que juegan, en este mismo ejemplo algunos menores sienten pánico de cometer errores haciendo los ejercicios propuestos por el profesor especialmente cuando son encasillados como malos jugadores, esta inseguridad se ve reflejada en equivocaciones que en otras condiciones no tendría, entonces es preciso mirar todas estas cuestiones con detenimiento, me parece a mí y ver lo que nos presenta el deporte para el marco educativo, pienso más que depende de la formación que tenga el docente, que desde solo una visión que se trate de evidenciar.

Entrevistador: ¿Eso quiere decir que dentro de la práctica del deporte en la escuela se pueden identificar comportamientos de convivencia?

Yo siempre he dicho que hay un dicho que dice que el que es persona en la cancha es persona afuera, el que es persona el campo deportivo, es persona fuera. Lógicamente que se pueden evidenciar los valores, depende del rumbo que el educador le dé al deporte como tal.

Entrevistador: ¿A través del deporte, el docente puede tener alguna intencionalidad para que se dé un mejoramiento de la convivencia en la institución? ¿Ósea el deporte puede ser un mecanismo que colabore en la convivencia? ¿desde el trabajo del profesor de la educación física?

Si fuese intencionado lógicamente que sí, si hay un proyecto y unas metas claras, lógicamente que tiene ciertos elementos, ósea mi idea aquí no es satanizar el deporte, sino que tampoco se vea a la educación física como solo deporte, porque es que el deporte tiene otros componentes que a nivel extraescolar brindan muchas oportunidades, a los practicantes del mismo, pero también se ha tomado el sesgo de que la educación física es deporte y el deporte no es educación física, la educación física tiene otros campos de acción otras formas de intervención, que van un poco desligadas del deporte y que son válidas y necesarias para

retomarlas en las clases. Entonces pienso que si el deporte tiene ciertas características y enfocado y trabajado de una forma Inter disciplinar.

Entrevistador: Para concluir, nos podría contar alguna experiencia que allá tenido dentro de la institución que allá colaborado de alguna manera con el mejoramiento de la convivencia desde la clase de educación física o desde el deporte.

Había un proyecto muy bueno, desafortunadamente, por el desorden que le comente al principio, fue desapareciendo, tomábamos en cuenta el decálogo del deportista tomasino que estaba enfocado al deporte, retomando todos los valores institucionales se relacionaban transversalmente todos los valores institucionales, tales como el respeto, la tolerancia, la honestidad, entonces ese decálogo básicamente llevaba a que fuese de la mano el rendimiento académico con la convivencia y lógicamente los diferentes encuentros deportivos permitían que se bajaran los niveles de consumo de sustancias psicoactivas, que hubiese una mayor centralización de la atención en cuanto a las actividades que se estaban realizando, era un proyecto transversal, pero en si el decálogo, lo que buscaba era el mejoramiento a nivel académico y de convivencia que en cierta medida, se convirtió en el estandarte del proyecto, tengo un premio en secretaria de educación precisamente por la implementación de dicho proyecto y pues era un proyecto que iba desde la clase de educación física, se tomaba el deporte como un medio precisamente para respetar los himnos para hacer unas representaciones, entonces trabajamos mucho de la mano con artes, y se hacía un trabajo fuerte en primer periodo para la inauguración de los juegos tomasinos, entonces ya se tomaba el deporte como medio para educar, el deporte era un premio aquí en el colegio Tomás Carrasquilla, el estudiante que fuera perdiendo más de 3 materias o asignaturas no podía participar en los torneos, entonces los estudiantes se esforzaban, iban y hablaban con los profesores para poder participar de los torneos, esto ayudaba a mejorar los niveles académicos, no debía tener problemas de convivencia, no debía tener anotaciones en el observador para poder participar en los encuentros, entonces muchos estudiantes participaban y allí esa motivación se concientizaban, tomaban ese decálogo tal vez como motivación para mejorar en todos los aspectos aquí en la institución, el proyecto era muy bueno, pero debido a la inclusión de otros proyectos que llegaron desde las administraciones

aquí en Bogotá, se fue diluyendo el proyecto hasta que, aquí por ejemplo nos cruzan clases en los descansos lo que influye directamente en la clase, se cruzan los tiempos de los docentes, entonces como que esos espacios de integración a mi modo de ver se han perdido. El proyecto fue una experiencia exitosa y de hecho creo que fue uno de los pilares para que se diera la acreditación de calidad aquí en el colegio, pero a medida que han venido las dinámicas del proyecto, pues fue como desapareciendo. El decálogo es construcción de todos los docentes, el proyecto nació en el 2012, en esa fecha se hizo la primera gala tomasina en un auditorio, y a partir de allí se fue nutriendo, en ese momento se tomaron como ejemplo los deportistas que tenían éxito aquí en Colombia, pues tampoco han cambiado mucho, hablamos de Caterine Ibargüen, Mariana Pajón, de Falcado García, en ese entonces todavía ni había surgido deportistas como James Rodríguez no tenía la popularidad que tiene ahorita. Se tomaban como pilares y estandartes esos deportistas como ejemplo, como motivación para los niños, pero ese decálogo es un proceso de construcción conjunta entre los docentes del área de expresión, que aquí se toma como docentes de artística y de educación física.

**Miércoles, 30 de mayo de 2018**

**Entrevistado 2**

**Coordinador Rubén Darío Díaz Arévalo**

**Gestor del proyecto TEC (IDRD)**

**Coordinador pensionado jornada tarde**

**Colegio Tomás Carrasquilla**

Entrevistador: ¿Qué entiende por deporte educativo?

Es deporte educativo, es el que de alguna manera afecta el comportamiento de los estudiantes, el comportamiento en sociedad, con sus compañeros, en la casa, el que afecta sus comportamientos generales, de alimentación, del manejo del tiempo libre, eso para mí sería el deporte educativo.

Entrevistador: ¿El deporte educativo tiene beneficios para la escuela en cuanto a la convivencia y el rendimiento académico desde el tic?

Si el tiempo escolar complementario definitivamente inciden mucho, primero en el manejo del tiempo libre que le están dando a los estudiantes en el colegio, porque son dos horas más de trabajo diario y específicamente la hacen en deporte, y académicamente de alguna manera en su desarrollo físico y en el manejo de sus emociones, del estrés, de la ansiedad, también le reporta beneficios para su desempeño académico.

Entrevistador: ¿En la institución se han presentado dificultades de convivencia durante las prácticas deportivas que se han desarrollado en la institución?

En las prácticas deportivas que se realizan en el colegio o en los escenarios deportivos de los parques son muy esporádicas las situaciones de agresión que existen, pero en el colegio han tendido a desaparecer mucho.

Entrevistador: ¿Se podría decir que esas prácticas deportivas que hacen los estudiantes les ayuda a que existe un mejoramiento de la convivencia en el colegio?

Sí, claro, porque en ellas, en nuestras prácticas de tiempo escolar complementario del IDRDR se maneja un componente social, donde a ellos, mensualmente se les está trabajando temáticas por valores, como es, por ejemplo, el respeto por el otro, la auto confianza, el respeto a la convivencia, la solidaridad, entonces todos esos valores, se vivencian en el escenario dentro de las practicas. Es a así como a partir de las diferencias que se presentan en la práctica deportiva es posible hace entender a los jóvenes que es por medio del dialogo y no de la violencia que se pueden resolver los problemas.

Entrevistador: ¿Cuál sería la diferencia entre estas prácticas que realizan los chicos en sus tiempos libres y el deporte que se practica desde las clases de educación física? ¿Cuál sería la diferencia?

La diferencia es muy grande y es que las actividades del tiempo escolar complementario son al aire libre, en escenarios abiertos, como son los parques del IDR, que ellos administran, mientras que, en las instituciones, son en espacios muy reducidos encerrados como las canchas de baloncesto, microfútbol. A los alumnos les gusta estar en espacios abiertos, lo que más disfrutan es hacer actividades fuera de los salones.

¿Se podría mencionar algún caso de uno o varios estudiantes en los que se halla observado un cambio en sus comportamientos, relacionados con el trato con sus compañeros o con la convivencia?

En nuestro proyecto TEC tenemos ejemplos muy prácticos de niños que han cambiado sus comportamientos gracias al deporte o centro de interés en el desempeño, niños que por ejemplo eran consumidores o eran muy agresivos, tropeleros como dicen entre ellos mismos, cambiaron sus actitudes, sus hábitos y su estilo de vida, para bien. Lo gratificante es ver niños cuyos estilos de vida reñían con las normas de convivencia del colegio, gracias a su participación de los centros de interés, cambiaron radicalmente, porque comenzaron a tener, desempeños muy significativos, supremamente altos, competitivos, en centros de interés como porras o como baloncesto o como Ultimate y entonces eso copa más sus espacios y su tiempo, y los hizo ver más frente a la comunidad educativa, de otra manera, ya los miraban con otros ojos, no con los ojos de la sanción, de la descalificación, sino que ya eran chicos que valían la pena que los miraran como importantes dentro de la comunidad educativa. Si de eso se trataba la entrevista, de entender cómo se está trabajando el deporte y la convivencia.

Entrevistador: ¿Ellos escogen el deporte?

Algunos, el colegio les asigna, pero igual a ellos les encanta trabajar al aire libre, en un espacio que no es “cerrado” entre comillas, un espacio que les permite a ellos, disfrutar del aire, del viento de la libertad, distinto a venir hacer lo mismo aquí en el patio en cuatro paredes, eso les llama a ellos la atención, más por el mero hecho de saber que tiene semanalmente dos días en los que abandonan el colegio por dos horas y media para ellos eso ya es ganancia.

**Jueves 31 de mayo de 2018**

**Entrevistado 3**

**Profesor Wilson García**

**Docente de Educación Física, Recreación y Deportes**

**Colegio Tomás Carrasquilla**

Entrevistador: Esta indagación está relacionado con el deporte en la escuela, el deporte educativo, ¿cómo considera el deporte que se debe ver en el colegio, en la escuela?

En la escuela lo que se debe manejar a mi modo de ver, es utilizar el deporte como medio para desarrollar todas las cualidades que debe tener el estudiante, mas no enfatizarlo como deporte en si sino utilizarlo como medio.

Entrevistador: ¿Qué beneficios trae el deporte para los estudiantes, a nivel académico y de convivencia?

Bueno a nivel académico se sabe que las personas no solo en el deporte, sino en cualquier actividad física que hagan, están en una condición privilegiada puesto que esas personas que hacen actividad física y ojala a diario, se comprueba que tiene posibilidades de rendir mucho más que una persona que es sedentaria, eso ayuda mucho a los procesos de convivencia, a los procesos de familiaridad, a los procesos de amistad, entre los muchachos, cuando se toman las opciones y las actividades en pro de un aprendizaje y en pro de una formación

¿En las prácticas deportivas, se puede percibir comportamientos que no son deseados relacionados con la convivencia escolar?

.

Claro, considero yo que una de las situaciones donde uno puede apreciar más, o detectar los problemas de convivencia es en las actividades deportivas y recreativas, así como en los procesos por ejemplo del folclor de la danza, porque allí es donde el muchacho esta como en

un espacio abierto y es donde se puede detectar los roces, las rencillas que hay entre los diferentes integrantes de los grupos.

Entrevistador: ¿Nos podría dar un ejemplo de ese tipo de dificultades de convivencia?

Las dificultades por lo general, cuando los muchachos tienen algunas diferencias, lo que yo he podido detectar generalmente es por los aspectos de afectividad con el sexo opuesto, entonces si hay una niña que es la novia de un chico y de pronto el otro de hecho un piropo, utilizan cuando hay algunas acciones o algunas actividades a nivel deportivo o recreativo para agredirse, y ahí es cuando uno detecta las situaciones, en otros casos se puede observar comportamientos violentos en jóvenes que se sabe han tenido dificultades de convivencia escolar, ellos no soportan los errores de los otros, y se lo hacen saber por medio de palabras o acciones agresivas. he logrado en algunos casos encaminar esa agresividad por medio del dialogo y el empoderando del estudiante en sus fortalezas a través del deporte y el rendimiento físico.

Entrevistador: ¿Qué experiencia positiva se ha producido en el colegio que tenga relación con el mejoramiento de la convivencia?, lo digo porque el profesor Leonardo que también fue entrevistado hablo sobre un decálogo sobre el deporte.

Nosotros a raíz de situaciones que se presentaban precisamente por muchachos con dificultades académicas y de convivencia, nos dimos a la tarea de crear un decálogo para poder participar en lo que ellos les interesa mucho a nivel del colegio que son los juegos inter-cursos, entonces pusimos un límite donde si el estudiante no está bien académicamente, si el estudiante no está bien con vivencialmente entonces nosotros bloqueábamos la participación en razón a que muchas veces se daba que los mejores estudiantes no son los que participaban sino que, la persona que estaba evadiendo clase generalmente, que tenía problemas de convivencia, son las personas que salían a jugar, entonces nos creaban el problema porque lo que nosotros pretendemos es una formación integral, antes que deportistas debían ser personas.

Entrevistador: En las clases cuando se trabaja con el deporte ¿qué tipo de habilidades se desarrollan, que no tengan que ver con el deporte, sino con la educación física?

Como lo decía antes el deporte como tal lo tomamos como medio para desarrollar todas las cualidades, como desarrollar la coordinación, el equilibrio, la fuerza, la velocidad, todas las cualidades físicas que el estudiante debe desarrollar, es lo que le va a garantizar ciertas condiciones, entonces bajo ese criterio nosotros utilizamos el deporte para desarrollar esas habilidades que debe tener el muchacho, y enfatizar y afianzarle a quienes ya tienen cierta huella motriz para que siga su mejoramiento.

Entrevistador: En cuanto a experiencias que ha tenido con el deporte en otros lugares en otros espacios que no sean los educativos, comparándolo con el colegio, ¿existe alguna diferencia?

A ver, son situaciones diferentes, si yo estoy manejando un deporte empresarial, y son situaciones diferentes si estoy manejando un deporte de formación, en la parte de la escuela lo que nosotros buscamos es lo que decíamos es desarrollar integralmente que el muchacho a través de esas acciones, se desarrolle y explote lo que mejor sabe hacer, en la parte de la situación deporte empresarial, va más encaminado, o por lo menos yo lo afronto así a mejorar el ambiente de trabajo de las personas que están en el sitio. Cuando yo doy, cuando yo genero unas situaciones de recreación de deporte voy a mantener más contento a los trabajadores y por ende va a redundar en que la empresa va a mejorar su producción. En el deporte de formación va más encaminado a ser competitivo porque precisamente son escuelas de formación deportiva, entonces va más encaminado hacia la competición, donde hay unas exigencias diferentes para los muchachos que están empezando esas escuelas de formación.

Entrevistador: Ya relacionándolo con lo que se viene trabajando con el IDR, con los grupos de formación y el trabajo que se hace desde educación física de deporte, ¿cuál es la diferencia?

La diferencia está, en que la educación física como tal utiliza el deporte como medio para desarrollar, yo utilizo el fut-sal para desarrollar la coordinación ojo pie, el baloncesto el voleibol para desarrollar la coordinación ojo, mano, todas las situaciones de atletismo para

desarrollar las cualidades de velocidad, fuerza, resistencia; mientras que el deporte que hace el instituto dentro de lo que yo conozco y como se ha planteado es formativo hacia competición porque el instituto distrital de recreación y deporte su función es esa, ser competitivo, eso es lo que yo entiendo que es la esencia para el estudiante, pues ellos si van encaminados a sacar personas, digámosle entre comillas con una especialización, entonces el que va a fútbol se dedica es a jugar fútbol obviamente tiene que hacer unas actividades de preparación física, de resistencia, de velocidad pero el objetivo es sacar futbolistas, en el voleibol igual, en ese sentido, habría que mirar que tanto de ese tipo de trabajo a nivel Bogotá, porque no solamente este el colegio, van realmente esas personas que tienen esa posibilidad a conformar una selección Bogotá. Para que realmente el objetivo del instituto en las instituciones, que yo pienso es detectar talentos, por eso hacen esos centros de interés que no se están dando en la medida como debería ser, pero si es detectar esas situaciones, entonces si estoy detectando si estoy exclusivamente trabajando un deporte, si estoy encaminando a nivel competitivo, pues en algún momento habrá la posibilidad de ser integrantes de una selección competitiva, entonces en ese caso, es como yo voy soy selección Bogotá por ejemplo juegos escolares, juegos inter-colegiados. si ya hay un proceso de cuatro o cinco años, entonces es ahí donde ya debe darse y ver el proceso y el trabajo que se ha hecho en ese centro de interés

Entrevistador: La última pregunta está relacionada con una experiencia que haya hecho sentir satisfecho de su trabajo como profesor de educación física.

Digamos que yo siempre estoy satisfecho de mi trabajo, cuando decidí ser educador físico tenía bien claro porque y es una situación que me agrada muchísimo. Situaciones especiales cuando yo manejaba selecciones de la institución porque pues digamos en medio de todo es como el fuerte mío y es lo que me gusta, manejar equipos de acciones, de selecciones, de formación, de organización a nivel deportivo, aquí yo tuve muchas satisfacciones con grupos en voleibol, en baloncesto, en la parte recreativa con un evento que se llamaba super mach Cafam que logre sacar en dos oportunidades campeón en el colegio tanto en la rama femenina como en la masculina, logrando también segundos puestos y terceros puestos en ese evento que generaba Cafam, un tipo de juegos recreativos donde competíamos con las diferentes

instituciones, privadas y oficiales aquí de Bogotá en la sede campestre de Cafam y tuve la satisfacción de dirigir los grupos y obtener esos logros.

**Miércoles, 1 de agosto de 2018**

**Entrevistado 4**

**Profesora Constanza Cardozo**

**Docente de Educación Física, Recreación y Deportes**

**Colegio Tomás Carrasquilla**

Entrevistador: ¿Qué entiende por deporte educativo?

Actividad con normas, el deporte se diferencia de la actividad física en que debe tener unas normas, pero entonces debe estar enfocado más hacia la formación del estudiante en este caso hacia la convivencia como tal, reglas deportivas y a la vez unas reglas de formación de convivencia porque por eso es educativo yo estoy educando al estudiante como una persona que debe aprender a tener en cuenta las normas y las reglas entonces es más de formación, que el chico se forme, no tanto a nivel deportivo como tal, sino que se forme como persona, que se forme como, un chico o un estudiante que acepte ciertas normas de convivencia, especialmente en el deporte donde hay roce entre los compañeros entonces yo como respeto al otro sin necesidad de agresión, también que el estudiante aprenda a que la actividad no es solo llegar solo a ganar sino también es una actividad recreativa que va es a despertar toda su parte motriz mas no que tengo que ganar a toda costa, se trata más que sea de formación que acepte el perder y acepte el ganar que sea feliz haciendo la actividad jugando así pierda o así gane, que sea un goce más de motricidad mas no de salir llorando porque perdí, entonces como enseñarle al chico que no hay necesidad que se ponga agresivo porque perdió o se ponga agresivo porque no le hicieron el pase o si no hubiera ganado sino que sea más un partido de goce de diversión. Antes de empezar es importante reunirlos y decirles la finalidad del deporte educativo es este, enfocar los valores en este, el chico piensa que en un encuentro deportivo la finalidad es ganar lo importante para ellos es ganar, entonces si usted no los

reúne y les dice que este deporte es educativo y que más que ganar vamos a enfocarlo hacia los valores, al respeto al otro, saber que en los deportes de conjunto hay mucho choque, entonces si usted no lo hace, no los reúne, seguro que ellos van con la finalidad,! no es que tenemos que ganar; sea como sea, esa es la finalidad del deporte si yo entreno deportivamente, pero es que en la educación física no estoy sacando un deportista, estoy formando un ser humano con valores, me interesa más educar como persona y no como deportista, que es muy diferente a lo que se hace en las escuelas de formación, allí como entrenador me interesa es que se reviente que sea deportista que gane, en un colegio no, la educación física está enfocada en sacar un ser humano que se va a enfrentar a la sociedad desde la parte motriz, pero para que sea educativo, para que los chicos entiendan yo creo que uno debe reunir a los estudiantes haciéndolos entender que no es importante que se gane o se pierda, me interesa es que trabajen los valores, que nos divirtamos, si usted no le dice al estudiante eso no va a pasar, en la parte educativa yo creo que es importante la interdisciplinaridad, estar empatadas con las otras áreas, saber que están trabajando este tema para ver como lo refuerzo tal tema desde la educación física.

Entrevistador: ¿Qué dificultades de convivencia reconocer en los estudiantes del colegio?

Mucho bullying, agresividad física, agresividad verbal, usted lo ve a diario, para ellos es normal que le digan marica al otro, y el bullying más que todo el bullying En el deporte existe esa visión también, ósea uno puede observar que hay discriminación.

Entrevistador: ¿Entonces, se podría decir que las problemáticas de convivencia que se ven en el colegio se podrían observar en la práctica del deporte?

Hay discriminación, a ellos se les escucha diciendo, hay no es que ese es un tronquito, yo no juego con ese gordito, usted no sabe jugar, no a ese que lo vamos a meter no ve que no corre, hay se ve la discriminación, hay se ve el bullying por el cuerpo, bullying porque no sabe coger un balón, la idea es que todos participemos, pero entonces no hay esa cultura, si hay discriminación en el colegio. Si, por eso yo lo veo acá, los chicos no ponen a jugar a otros porque es gordo, porque no sabe coger el balón, porque notan que tienen falencias en

la parte motriz, por la estatura por lo que sea, físicamente también es discriminado. Y en el deporte también se ve la agresión física, porque hay usted no me hizo el pase, entre el mismo equipo también hay agresión física, porque si usted me hubiera hecho el pase yo hubiera hecho el gol, con el equipo contrario porque ganaron, se cancelaron los campeonatos el año pasado porque hubo una agresión física y la empezaron las barras, entonces también es necesario mirar cómo educar a las barras que debe ser enfocada a hacia la parte de animar al otro mas no de ofender al equipo contrario Ellos gritan mucho, ya sea porque están alegres, porque están enojados, o porque se están motivando hacerlo mejor. Durante el juego también se ve que los estudiantes están a la defensiva, es como si estuvieran en un estado sensible.

Entrevistador: ¿De qué manera se podría aprovechar el deporte educativo para el mejoramiento de la convivencia?

Yo lo enfoco desde una mirada de valores, donde lo importante no sea ganar, sino el disfrute, el goce de sacar todas las energías del estudiante desde la actividad física va a mejorar , por medio del disfrute del deporte, pero a ellos les falta muchísimo, lo que les importa a ellos es ganar sea como sea, nos falta muchísimo trabajarle al estudiante sobre los elementos del deporte educativo, porque si solo se trabaja el deporte usted sabe que son normas y reglas pero en si el deporte lo enfocan a ganar, pero si yo lo enfoco como deporte educativo, entonces hay que empezar a cambiar mentalidades, a decirle al estudiante lo que queremos es esto, educar con valores, como persona, como derroche de energía, para disfrutar el deporte como tal, si lo estamos enfocando como deporte educativo, porque si lo vemos como deporte competitivo lo importante es ganar. Para los estudiantes es más competitivo ellos lo ven es así, entonces es cambiar la mentalidad del estudiante, es complicadísimo.

Entrevistador: ¿Una experiencia que allá sido significativa en cuanto al trabajo del deporte que influya en el mejoramiento de la convivencia?

Cuando hay momentos en la clase y se les dice a los chicos que la idea es disfrutar, que no es necesario salir bravos, la idea es jugar gozar, ellos siempre salen bravos, creo que es una

mentalidad hasta de casa, en la casa también le enseñan a competir El año pasado hice con un noveno que era un grupo súper grosero, les dije listo en el partido que vamos hacer el que diga una grosería no seguía jugando el que decía alguna grosería iba saliendo. Esta experiencia fue muy interesante ya que se enseñaba a los estudiantes a guardar silencio en ciertos momentos de tensión, cuando por lo general se dicen malas palabras.

**Jueves, 2 de agosto de 2018**

**Entrevistado 5**

**Profesor Fernando Pérez**

**Docente de Educación Física, Recreación y Deportes**

**Colegio Tomás Carrasquilla**

Entrevistador: ¿Qué entiende por deporte educativo?

Yo entiendo por deporte educativo. la formación integral del estudiante, está más relacionado con la educación física que con el deporte centralizado, porque en el deporte se ve más el entrenamiento deportivo con otras arandelas diferentes a la educación.

Entrevistador: ¿El deporte educativo tiene beneficios para los estudiantes con dificultades académicas y de convivencia?

Si todas, el deporte educativo le va a ayudar a él a entender y aplicar muchos valores, mientras que el deporte específico no ya se va es a otro lado, entonces tiene unos resultados diferentes.

Entrevistador: ¿Qué dificultades de convivencia reconoce en los estudiantes del colegio?

Dificultades, la no atención, la no disciplina, el no querer hacer, el hacer lo que ellos quieren, el no hacer caso.

Entrevistador: ¿Ese tipo de dificultades también se pueden apreciar en las prácticas deportivas de las clases de educación física?

Si claro, por ejemplo, la niña o el niño cuando son magos en alguna especialidad deportiva, ellos no quieren trabajar con sus compañeros, entonces dañan todo el trabajo de formación.

Entrevistador: ¿Qué dificultades de convivencia ha identificado durante las practicas del deporte educativo?

Es así de cierto, y en todos los deportes y en todas las edades se va a ver esa dificultad de agresividad, porque siempre se va a presentar un líder negativo, para el deporte educativo, que va a incidir mucho sobre el trabajo en grupo, si ahora está haciendo una práctica de un encuentro, allí se va a reflejar mucho más porque el querer ganar lleva al joven, al niño o al adulto a subírsele muy rápido la sangre a la cabeza y a buscar problemas, a ser conflictivo, a ser agresivo física y verbalmente por querer ganar el encuentro., es así que cuando ellos pierden se les puede ver desconsolados. es importante que ellos entiendan el valor de saber perder y saber ganar.

Entrevistador: ¿De qué manera se podría aprovechar el deporte educativo, en el mejoramiento de la convivencia escolar?

Por experiencia que allá mucha competitividad que ellos tengan muchos encuentros no solamente con pelados acá en el colegio sino en Inter- colegiados, para que ellos comparen lo que hacen otros equipos, y ellos mismos vallan analizando cómo se van moldeando y como deben ellos pararse frente, al contrario.

¿Considera que las habilidades adquiridas en la práctica del deporte educativo, pueden llegar a enriquecer la convivencia escolar en el colegio?

Claro que ayuda porque, usted le va a reforzar mucho en la parte de responsabilidad, con él

y el grupo; la parte de disciplina, porque el deporte es una disciplina y si es educativo mejor porque ellos van aprender la disciplina sobre ese deporte, aquí mismo en el colegio tenemos muchos pelados que conflictivamente eran terribles y a través del deporte educativo, ellos han cambiado su forma de pensar, de ver las cosas, de responder a las dificultades que se le presentan. Creo que es importante además que los alumnos aprendan habilidades de resolución de conflictos, donde los menores comprendan la importancia de una persona mediadora para que a partir de la diferencia se llegue a conseguir acuerdos.

Entrevistador: Una experiencia que allá tenido relacionado con este tipo de temáticas el deporte educativo y la convivencia escolar.

Aquí hay un ejemplo muy específico, el caso de un estudiante de decimo, cuando el pelado llevo aquí a grado sexto era insoportable, afortunadamente se unió al grupo de judo, y el mismo deporte le implica a él mucha disciplina, mucho orden, mucha responsabilidad con el mismo, para con el grupo, y el profe estuvo todo el tiempo encima de él corrigiéndolo y trabajando en equipo conmigo informándonos sobre el comportamiento, entonces él mediante el deporte lo sancionaba, por ejemplo cuando había una competencia y él se portaba mal no se le convocaba , como las competencias no eran aquí en Bogotá a el más le dolía porque le gustaba salir con el equipo, entonces así se fue moldeando, porque trabajábamos en equipo con el entrenador. Desde las clases de educación física y los entrenamientos del deporte.

Entrevistador: ¿Se pueden identificar las emociones en las practicas del deporte educativo?

Todas las emociones se ven, no es que por ejemplo les coloque una colchoneta y los que le tienen miedo ya se bloquean, cuando usted les hace un deporte de competencia de carreras de ganar ellos se emocionan demasiado, se exigen al cien por ciento y hasta de pronto salen accidentes de eso, por las mismas ganas de ganar de hacer las vainas bien, se arriesgan y se pueden lesionar.

Entrevistador: ¿Cómo se podría canalizar ese tipo de emociones?

Con más trabajo, más experiencias de trabajo, para que ellos vayan moldeando, ellos vayan

encajando el no que realmente ellos quieren, y eso va cambiando según la edad. En sexto y séptimo aprenden de una manera, los de quinto para abajo ellos son muy alborotados, muy emocionados y ellos no saben si perdieron o ganaron, pero están muy emocionados, ya en sexto y séptimo ya empiezan a diferenciar que perdimos o ganamos entonces según eso me voy a comportar emocionalmente, en octavo y noveno ellos son más calmados ya que ellos deben tener definido cuando uno pierde y cuando uno gana como debe afrontarlo obviamente que no faltara el desadaptado el que no ha entendido el trabajo.

## **Anexo 3: Manual de Convivencia**

### **COLEGIO TOMÁS CARRASQUILLA**

#### **CAPÍTULO 1. FINES Y FUNDAMENTOS BÁSICOS**

##### **1.1 OBJETIVOS**

Los objetivos del presente Manual de Convivencia que se presentan a continuación siguen los lineamientos descritos en la Ley 1620 de 2013, artículos 1 y 4 y en concordancia con el decreto reglamentario 1965 del 11 de septiembre de 2013 en el que se definen como objetivos del sistema nacional de convivencia escolar la formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la quejas y y mitigación de la violencia escolar.

1. Contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la ley general de educación, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

2. Fomentar, fortalecer y articular acciones de diferentes instancias del Estado para la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes de los niveles educativos de preescolar, básica y media.

3. Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en los espacios educativos, a través de la puesta en marcha y el seguimiento de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, teniendo en cuenta los contextos sociales y culturales particulares.

4. Fomentar y fortalecer la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos.

5. Promover el desarrollo de estrategias, programas y actividades para que las entidades en los diferentes niveles del sistema y los establecimientos educativos fortalezcan la ciudadanía activa y la convivencia pacífica, la promoción de derechos y estilos de vida saludable, la prevención, detección, atención y seguimiento de los casos de violencia escolar, acoso escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos e incidir en la prevención y mitigación de los mismos, en la reducción del embarazo precoz de adolescentes y en el mejoramiento del clima escolar.

6. Fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de preescolar, básica y media; particularmente, las relacionadas con acoso violencia escolar incluido el que se pueda generar a través del uso de la internet, según se defina en la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

7. Identificar y fomentar mecanismos y estrategias de mitigación de todas aquellas situaciones y conductas generadoras de situaciones de violencia escolar.

8. Orientar estrategias y programas de comunicación para la movilización social, relacionadas con la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y la promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

9. Contribuir a la prevención del embarazo en la adolescencia y a la reducción de enfermedades de transmisión sexual.

14

##### **1.2 SIGNIFICADO DE TÉRMINOS RELATIVOS A LA CONVIVENCIA**

En el marco del presente manual de convivencia y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, se entiende por:

**Competencias ciudadanas.** Hacen parte de las competencias básicas y se definen como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.

**Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.** Es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables.

De conformidad con el artículo 39 del decreto 1963 del 11 de septiembre de 2013, se entiende por:

**Conflictos:** situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

**Conflictos manejados inadecuadamente:** situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante, siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

**Agresión escolar:** toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional o electrónica.

a) **Agresión física:** toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

b) **Agresión verbal:** toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.

c) **Agresión gestual:** toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

d) **Agresión relacional:** toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

e) **Agresión electrónica:** toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet o en WhatsApp, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

**Acoso escolar (bullying):** toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene

una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo.

**Ciber-acoso escolar (ciber-bullying):** toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

**Violencia sexual:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007 “se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”.

**Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

### 1.3 NORMAS LEGALES QUE ORIENTAN LA CONVIVENCIA Y LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS EN EL COLEGIO

#### *1.3.1 Constitución Política de Colombia de 1991*

De la Constitución Política de Colombia, todos sus contenidos, en particular: Título I - De los principios fundamentales, Título II - Capítulo 1 De los derechos Fundamentales, Título II - Capítulo 2 De los derechos sociales, económicos y culturales. La Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Declaración Internacional de los Derechos Humanos.

#### *1.3.2 Ley 1098 de 2006. Código de infancia y adolescencia*

De las normas que orientan las responsabilidades y protección de los niños, niñas y adolescentes con: Código de la Infancia tiene como finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Título II – Garantía de derechos y prevención. Capítulo I – Obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado: Artículos 38, 39, 40 y 41 Obligaciones de las instituciones educativas: Artículos 42, 43 y 44. Libro II. Sistema de responsabilidad penal para adolescentes y procedimientos especiales para cuando los niños, las niñas y los adolescentes son víctimas de delitos. Título I - Principios rectores y definiciones del proceso - Capítulo I. Artículos 139 al 162.

#### *1.3.3 Ley 115 general de educación de 1994, decreto reglamentario 1860 de 1994 y 1290 del 2009 sobre el sistema de evaluación del aprendizaje*

De las normas que orientan las formas de enseñanza, aprendizaje, organización y evaluación: Ley General de Educación, Ley 115/94 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1860 de 19/94, Decreto 1290 de 2009 Evaluación y Promoción de los y las Estudiantes. Igualmente, en cuanto a la participación de los estudiantes se aplica el Proyecto de Acuerdo 289 de 2006 por el cual se establece la figura del Contralor de los Estudiantes en los establecimientos públicos de educación básica y media del Distrito Capital.

#### *1.3.4 Ley 1620 de 2013 de marzo de 2013. Sistema de convivencia escolar*

Por lo cual crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos. La Educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

*1.3.5 Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, reglamentario de la ley 1620 de 2013*, Por el cual se reglamenta la ley 1620 de 2013, que crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar; en especial la creación del comité institucional de convivencia escolar.

#### *1.3.6 Resolución de la sed 1740 del 15 de julio de 2009*

Por la cual se establecen medidas para garantizar el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo de los niños, las niñas y los adolescentes de Bogotá D.C.

#### *1.3.7 Sentencias y fallos de la corte constitucional*

La corte constitucional advirtió que:

Los colegios no están obligados a mantener en sus aulas a quienes en forma constante y reiterada desconocen las directrices disciplinarias. Señaló que el deber de los estudiantes radica en respetar el reglamento y las buenas costumbres. Los estudiantes tienen la obligación de mantener las normas de presentación en los colegios, así como los horarios de entrada y salida de clases, descansos, salidas pedagógicas y en las diferentes actividades realizadas por las instituciones educativas.

Doctrina Constitucional sobre el derecho a la Educación:

El derecho a la educación no es absoluto, es derecho deber (tiene que cumplir con el Manual de Convivencia). El derecho–deber exige, en todos, deberes. Exige a los estudiantes un buen rendimiento académico y promueve que todos los estudiantes tienen derecho a la disciplina y al orden. El derecho a la Educación permite sancionar a los estudiantes por bajo rendimiento académico, hasta la exclusión. El bajo rendimiento vulnera el derecho a la educación de los estudiantes que rinden y aprovechan el tiempo. El derecho a la educación lo viola el estudiante que no estudia porque vulnera el derecho de los demás.

Ver las sentencias de la corte: ST 002 de 1992. ST 519 de 1992. ST 316 de 1994, ST 596 de 1994, ST 569 de 1994. ST 439 de 1994, ST 037 de 1995. ST 366 de 1997. ST 481 de 1998 y ST-625 de 2013.

En cuanto a Evaluación y Promoción se permite la reprobación de estudiantes sin restricción, también se permite la exclusión de estudiantes de la institución, por bajo rendimiento y por faltas convivenciales, bajo dos condiciones: que la sanción esté contemplada en el Manual de Convivencia, y que se haya agotado el debido proceso. No se vulnera el derecho a la educación por pérdida de año, por sanciones al bajo rendimiento, por exigencia al buen rendimiento o por des-escolarización: sentencia S 098 de 1994.

Utilizar la conciliación como herramienta para transformar el conflicto escolar en una oportunidad para mejorar la convivencia y la calidad de vida, contemplada en la Constitución Política de Colombia, Art. 116 (De particulares como administradores de Justicia), Ley 23 de 1991 que contiene lo aspectos relacionados con conciliación: actas, centros de conciliación, efectos de la conciliación en equidad, Ley 446 de 1998 (Ley de Descongestión de despachos, Acceso y eficiencia de Justicia y Reglamentación de los M.A.S.C. – Métodos Alternativos de

Solución de Conflictos), Ley 640 de 2001 (Obligatoriedad en la Conciliación como Requisito de Procedibilidad. Ventajas), Acuerdo 004 de 2000 del Consejo de Bogotá (Comités de Convivencia en los establecimientos educativos).

### *1.3.8 Proyecto para la ciudadanía y la convivencia*

Pierre Bourdieu plantea una perspectiva que retoma elementos tanto de constructivismo, como del estructuralismo. Para comprender la convivencia, es necesario tener en cuenta que la educación juega un papel fundamental en cuanto supone un proceso de empoderamiento a través del cual los estudiantes incrementan su capital cultural y abren nuevas oportunidades de acceso a los capitales simbólico, económico y social (Bourdieu, 1983).

## **1.4 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANUAL DE CONVIVENCIA**

Los principios que forman parte del presente manual de convivencia son los mismos del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar:

1. **Participación:** en virtud de este principio las entidades y establecimientos educativos deben garantizar su participación activa para la coordinación y armonización de acciones, en el ejercicio de sus respectivas funciones, que permitan el cumplimiento de los fines del sistema. Al tenor de la ley 115 de 1994 y de los artículos 31, 32, 43 y 44 de la ley 1098 de 2006, los establecimientos educativos deben garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro de los mismos en el marco del Sistema. En armonía con los artículos 113 y 288 de la Constitución Política, los diferentes estamentos estatales deben actuar en el marco de la coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad; respondiendo a sus funciones misionales.

2. **Corresponsabilidad:** la familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de Infancia y la Adolescencia.

3. **Autonomía:** los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.

4. **Diversidad:** el Sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.

5. **Integralidad:** la filosofía del sistema será integral, y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para el correctivo social necesario y de la educación en el respeto a la Constitución y las leyes.

## **1.5 ACUERDOS DE CONVIVENCIA**

Como construcción participativa del Colegio Tomás Carrasquilla IED se asumen como acuerdos de convivencia los **APRENDIZAJES PARA LA PAZ Y LA INCLUSIÓN:**

### **1. Aprender a respetar aprendiendo a vivir y convivir:**

- Actúa con respeto y tolerancia hacia sí mismo o sí misma y los demás, no agrede física ni verbalmente a otros, no consume sustancias psicoactivas dentro o fuera del colegio, ni dentro o fuera del desarrollo de sus clases.

- Habla desde el Yo. Sabe escuchar, sabe intervenir, usar el lenguaje positivo. Reconoce y valora a todas las personas.
- Actúa con respeto en todas las actividades institucionales y el desarrollo de las clases.
- Cumple con las pautas de convivencia establecidas en las clases. Respeta las actitudes y comportamientos de los demás.

#### **2. Aprender a ser responsable y a tener actitud positiva:**

- Es organizado u organizada en la realización de sus actividades y planifica lo que tiene que hacer para el aprendizaje del área y el desarrollo de su clase.

- Es independiente en el trabajo. Muestra seguridad y autonomía en el aprendizaje del área y el desarrollo de la clase.

- Muestra interés, entusiasmo y genera buen ambiente de trabajo, en el desarrollo de las actividades en clase.

- Cumple con los deberes escolares en el proceso educativo del área y en el desarrollo de la clase.

#### **3. Aprender a cumplir compromisos personales y con los demás:**

- Es puntual en la asistencia a clase y en actividades realizadas en ella.

- Cumple con la asistencia a clase y actividades desarrolladas en el área. No evade clase. Presenta excusas cuando no asiste.

- Ejerce autoridad personal con toma de decisiones adecuadas y autónomas para cumplir compromisos en el desarrollo de la clase.

- Trabaja en grupo cumpliendo con las instrucciones y funciones asignadas en el desarrollo de la asignatura o de la clase.

#### **4. Aprende a valorar y cuidar el cuerpo y entiende el sentido de la norma:**

- Cuida el cuerpo, no consume alcohol ni cigarrillo ni sustancias psicoactivas y no incita a otros para que lo hagan dentro o fuera del colegio.

- Porta adecuadamente el uniforme y mantiene una correcta presentación personal dentro y fuera de la institución.

- Trae al colegio solo los accesorios e implementos autorizados y no utiliza elementos que interfieren en clase.

- Cuida el cuerpo manteniendo posturas corporales adecuadas en clase y en todas las actividades institucionales.

#### **5. Aprender a cuidar y valorar el entorno:**

- Cuida el entorno material, usa adecuadamente los materiales de apoyo educativo, muebles, enseres y la planta física en general.

- Cuida el entorno natural, cuida los arboles plantas y flores, utiliza con sentido de ahorro el recurso (agua, energía, papel, etc.).

- Mantiene el orden y el aseo en los diferentes espacios dentro y fuera del aula.

- Promueve el cuidado del entorno natural dentro y fuera del colegio.

### **1.6 PERFILES DE CADA UNO DE LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

#### *1.6.1 Perfil de los directivos docentes*

- ✓ Personas con capacidad de liderazgo, de administración organizada e inquieta frente a las propuestas y cambios pedagógicos, que favorezcan la dinamización, desarrollo y avances del PEI.

- ✓ Estudiosos de la pedagogía, líderes en la implementación de estrategias innovadoras que garanticen alcanzar los objetivos propuestos.

- ✓ Investigadores constantes y guías en los procesos de mejoramiento de la estrategia académica de la institución.

- ✓ Tolerantes, equilibrados, justos y con excelente capacidad de escucha y creatividad para la resolución de diferentes problemáticas.

### *1.6.2 Perfil del educador*

El maestro(a) ha de ser un profesional que demuestra una permanente actitud positiva por el trabajo que realiza, que posee una alta autoestima y motivación suficiente en su quehacer pedagógico. Se reconoce como persona provista de amplios valores éticos, humanitarios y poseedora de suficientes elementos académicos que le permitan orientar la formación de nuevos ciudadanos, demostrando su compromiso directo con la comunidad; siendo el Proyecto Educativo Institucional – PEI- su punto de apoyo más eficiente y comprometido con la misión y visión escolar.

Indudablemente cada maestro y maestra debe sentirse complacido de ejercer esta noble profesión con responsabilidad y amor sincero; orgulloso(a) de pertenecer a esta institución y de prestar servicios al Estado y a la sociedad, ha de hacer todo lo posible como profesional de la educación para que su formación personal, como también la dirigida a estudiantes y padres de familia sean de alta calidad. Los docentes se caracterizan por:

- ✓ Excelentes habilidades comunicativas: hablar, escuchar, leer y escribir.
- ✓ Creativo, generoso, gustoso por el conocimiento, buen observador e investigador permanente.
- ✓ Crítico y autocrítico con interés de superación personal y profesional.
- ✓ Poseedor de un gran carisma, respetuoso, amoroso con los estudiantes, comprensivo y maestro de la vida.
- ✓ Mantener buenas relaciones interpersonales con toda la comunidad educativa, evidenciando su capacidad de trabajo en equipo.
- ✓ Evidenciar un alto compromiso con el colegio, comprometido con el desarrollo del PEI manifestando ética y lealtad con la comunidad educativa.
- ✓ Orientador y mediador en situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

### *1.6.3 Perfil los padres y madres de familia*

El padre, madre de familia y/o acudiente son los primeros responsables de la educación y la formación de sus hijos y/o acudidos. En el colegio serán agentes activos en el proceso educativo y como tal deben asumir las responsabilidades que la Constitución Nacional y las leyes le exigen. La familia es por naturaleza, la base fundamental para la formación de la persona. El colegio Tomás Carrasquilla le colabora, no la sustituye. Se espera que los padres y/o acudiente tengan las siguientes características:

- ✓ Se padres y/o acudientes que aman, que acompañan, que se comunican, que se preocupan, que fortalecen el vínculo afectivo entre sus integrantes todos los días, que creen en las habilidades de sus hijos y/o acudidos, que corrigen y reprenden con amor.
- ✓ Tener un alto compromiso con la labor educativa del colegio lo que se evidencia en: interés por conocer los diferentes aspectos del PEI, respaldo y participación en sus programas para que los estudiantes alcancen los objetivos propuestos.
- ✓ Mantener un ambiente armónico que contribuya a la estabilidad emocional del grupo familiar.

✓  Contribuir con su buen ejemplo al desarrollo de valores en sus hijos y/o acudidos.

## 1.7 RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### 1.7.1 Responsabilidades de la institución educativa

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la ley 1620 de 2013, además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Garantizar a sus estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal de los establecimientos escolares el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
2. Implementar el Comité Escolar de Convivencia y garantizar el cumplimiento de sus funciones acorde con lo estipulado en los artículos 11, 12 y 13 de la ley 1620 de 2013.
3. Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia, y la aplicación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos sexuales y reproductivos por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.
4. Revisar y ajustar el Proyecto Educativo Institucional - PEI, el Manual de Convivencia, y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes – SIEE anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias y diferencial, acorde con la Ley General de Educación, la Ley 1098 de 2006 y las normas que las desarrollan.
5. Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en la convivencia escolar, protección de derechos humanos, sexuales y reproductivos, en los procesos de autoevaluación institucional o de certificación de calidad, con base en la implementación de la ruta de atención integral y en las decisiones que adopte el Comité Escolar de Convivencia.
6. Empezar acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de éstos incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.
7. Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimiento de las formas de acoso y violencia escolar más frecuentes.
8. Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas.
9. Generar estrategias pedagógicas para articular procesos de formación entre las distintas áreas de estudio.
10. Elaborar y actualizar los Planes Escolares de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – PEGR-CC, de acuerdo a los lineamientos dados por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

## CAPÍTULO 2. NORMAS, COMPORTAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS CONVIVENCIALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### 2.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

El Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

- El rector(a) del colegio Tomás Carrasquilla I.E.D., quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- El orientador escolar.
- El coordinador de convivencia.
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo de estudiantes.
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Nota: el comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

### 2.2 FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

De conformidad con lo normado por el artículo 13 de la ley 1620 de 2013, son funciones del Comité Escolar de Convivencia:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en el Colegio Tomás Carrasquilla IED acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la ruta de atención integral para la convivencia escolar definida en el artículo 29 de la ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del sistema y de la ruta.

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.
9. En concordancia con el artículo 26 del decreto 1965 de 2013 el Comité Escolar de Convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité Nacional de Convivencia Escolar y por el respectivo comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la ley.
10. De conformidad con el párrafo del artículo 25 del decreto 1965 de 2013 el Comité Escolar de Convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.
11. De acuerdo con el artículo 36 del decreto 1965 de 2013 se consideran acciones de promoción las políticas institucionales que se concentran en el fomento de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los términos establecidos en la ley 1620 de 2013. En virtud del componente de promoción el Comité Escolar de Convivencia debe adelantar las siguientes acciones:
  - a. Liderar el ajuste anual del Manual de Convivencia.
  - b. Proponer políticas institucionales que favorezcan el bienestar individual y colectivo, que puedan ser desarrolladas en el marco del PEI, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 115 de 1994.
  - c. Liderar el desarrollo de iniciativas de formación de la comunidad educativa en temáticas tales como derechos humanos, sexuales y reproductivos, sexualidad, competencias ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia, mediación y conciliación para fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
  - d. Fortalecer la implementación y evaluación de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía desde preescolar, que correspondan a las particularidades socioculturales del contexto en el que se encuentra el establecimiento educativo. Estos proyectos deben garantizar el derecho que tienen niñas, niños y adolescentes de recibir información fundamentada en evidencia científica con el fin de que, progresivamente, vayan desarrollando las competencias que facilitan la toma de decisiones autónomas frente al ejercicio de la sexualidad y la realización de proyectos de vida.
  - e. Articular el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas orientados a fortalecer un clima escolar y de aula positivos que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificación de normas, la definición de estrategias para la toma de decisiones, la concertación y la negociación de intereses y objetivos, el ejercicio de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar, entre otros.

f. Generar mecanismos y herramientas para que el desarrollo de competencias ciudadanas y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos se lleve a cabo de manera transversal en todas las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación establecidas en el PEI.

De acuerdo con el artículo 26 del decreto 1965 de 2013 el Comité Escolar de Convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité Nacional de Convivencia Escolar y por el respectivo comité distrital de convivencia escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la ley.

### 2.3 REGLAMENTO DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

1. **El rector(a)** del colegio Tomás Carrasquilla, I.E.D., presidirá el Comité Escolar de Convivencia, cargo que será indelegable.
2. **Designación del personero escolar.** Dentro de los treinta días calendario siguientes a la iniciación de clases del período lectivo anual, el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegir al personero escolar por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. La permanencia en el cargo es por un período lectivo anual y no procederá su reelección.
3. **Por disposición legal, la orientadora escolar** asistirá a las sesiones del Comité Escolar de Convivencia en la jornada que corresponda el caso.
4. **Por disposición legal, la o el coordinador de convivencia** asistirá a las sesiones del Comité Escolar de Convivencia en la jornada que corresponda el caso.
5. **Designación del presidente del Consejo de Padres de Familia.** En la segunda semana lectiva de trabajo académico se conformará el Consejo de Padres y Madres de familia el cual una vez reunido designará presidentes por sedes y jornadas. Los representantes de los padres de familia sólo podrán ser reelegidos por un período adicional.
6. **Designación del presidente del consejo de estudiantes.** En la segunda semana lectiva de trabajo académico se conformará el Consejo de Estudiantes el cual una vez reunido designará presidentes por sedes y jornadas. La permanencia en el cargo es por un período lectivo anual y podrá ser reelegido hasta por dos periodos consecutivos.
7. **Designación de docentes que lideren procesos o estrategias de convivencia escolar.** Durante la primera semana de desarrollo institucional, en asamblea general de docentes, se elegirá un representante por sede y jornada. La permanencia en el cargo es por un período lectivo anual y podrá ser reelegido hasta por tres periodos consecutivos.
8. El Comité Escolar de Convivencia se reunirá ordinariamente una vez al mes, durante la segunda semana y extraordinariamente cuando la situación lo amerite por convocatoria del presidente del comité o por solicitud de cualquiera de los integrantes de éste. Las reuniones se llevarán a cabo dentro de las instalaciones del plantel.
9. Se nombrará un secretario o secretaria quien levantará las actas correspondientes en cada reunión, cargo que se desempeñará durante el año lectivo correspondiente.
10. De todas las sesiones que adelante el Comité Escolar de Convivencia se elaborará un acta que debe contener como mínimo lo siguiente:
  - Lugar, fecha y hora en la cual se efectuó la reunión.
  - Registro de los miembros del comité que asistieron a la sesión, precisando en cada caso la entidad o sector que representan y verificación del quórum.

- Registro de los miembros del comité que presentaron excusa debidamente justificada por no asistir a la sesión.
  - Indicación de los medios utilizados para comunicar la citación a los miembros del comité.
  - Síntesis de los temas tratados en la reunión, así como de las acciones, medidas recomendaciones, conceptos adoptados y sentido de las votaciones.
  - Firma del presidente del comité y de la secretaria, una vez haya sido aprobada por los asistentes.
11. La asistencia de todos los miembros es de carácter obligatorio. En caso de acumular dos ausencias injustificadas se designará un reemplazo siguiendo los procedimientos establecidos.
12. Las decisiones se tomarán por mayoría simple y son de obligatorio cumplimiento por la comunidad educativa, las cuales deben notificarse a las diferentes instancias para hacer un seguimiento y control.
13. El Comité Escolar de Convivencia tendrá como objetivos el desarrollo de acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación de la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos; la prevención y mitigación de la violencia escolar; el embarazo en la adolescencia y la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
14. El Comité Escolar de Convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.

## 2.4 ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJO DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA

De conformidad con el Decreto 1286 del 27 de abril de 2005, la asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.

Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector o director del establecimiento educativo.

### *2.4.1 Elección de los representantes de los padres de familia ante el consejo directivo*

El consejo de padres de familia, en una reunión convocada para tal fin por el rector del colegio, elegirá dentro de los primeros treinta días del año lectivo a los dos representantes de los padres de familia para el consejo directivo del colegio Tomás Carrasquilla. Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.

En todo caso los representantes de los padres ante el consejo directivo deben ser padres de alumnos del colegio.

Los docentes, directivos o administrativos del colegio no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo del mismo colegio en que laboran.

### *2.4.2 Elección de los representantes de los padres de familia ante el Comité Escolar de Convivencia*

En el primer mes del año lectivo se conformará el Consejo de Padres y Madres de familia, el cual, una vez reunido, elige al presidente quien a su vez hará parte del Comité Escolar de Convivencia. Los representantes de los padres de familia sólo podrán ser reelegidos por un período adicional.

## CAPÍTULO 3. PERFIL DEL ESTUDIANTE

El colegio Tomás Carrasquilla I.E.D., se constituye en el segundo hogar de todos los niños, niñas y jóvenes, lugar al que se pertenece desde el momento de firmar matrícula. Por esta razón se adquieren el compromiso de hacer de él un sitio agradable. En desarrollo de este principio, los estudiantes están en la obligación de:

- Asumir un rol activo para participar en la definición de acciones para el manejo de situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, así como contribuir en la detección temprana de estas mismas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral.
- Cumplir con lo estipulado en cada uno de los capítulos que conforman este manual.
- Conocer, respetar, asumir y cumplir las normas de comportamiento en todos los momentos de la vida escolar, con responsabilidad, sabiendo que su incumplimiento puede conllevar a correctivos de tipo pedagógico y formativo de manera que redunden en la formación de un mejor ciudadano y ser humano.

Dentro del proceso formativo que orienta el colegio, coherente con la filosofía plasmada en el horizonte institucional, se pretende que todo estudiante sea:

1. Respetuoso consigo mismo, con los demás y con la naturaleza, responsable, autónomo, analítico, solidario, propositivo, innovador, crítico y consciente de sus obligaciones y derechos.
2. Haga uso de las competencias comunicativas en el proceso de interacción con los demás.
3. Demuestre responsabilidad, curiosidad, interés y gusto por el conocimiento.
4. Desarrolle un alto compromiso ético consigo mismo, su familia, su entorno y la sociedad.
5. Realice proyectos de investigación, en especial orientados a la resolución de problemas sociales de su entorno.
6. Haga preguntas, actúe y de explicaciones de su mundo, del cumplimiento de las normas del manual de convivencia, de la familia y de la sociedad de acuerdo con su nivel de madurez.
7. Tenga una imagen positiva de sí mismo y construya su proyecto de vida.
8. Acepte las ideas de los demás sin perder su individualidad.
9. Participe en la creación de acuerdos como el manual de convivencia y respete las normas de éste.
10. Aplique hábitos básicos de auto cuidado.
11. Vivencie los siete aprendizajes básicos para la convivencia ciudadana.

### 3.1 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Además de los consagrados en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales, todo estudiante del colegio Tomás Carrasquilla tiene derecho a:

1. Gozar del ambiente de respeto y cordialidad que propicia el colegio para su formación integral.
2. Ser atendido con respeto en las diferentes dependencias del colegio como: rectoría, orientación, secretaria, biblioteca, tienda escolar, coordinación y por todas las personas que tienen que ver con el proceso de formación integral, en especial cuando los estudiantes en forma respetuosa, lógica y justa hacen reclamos o solicitan aclaraciones.
3. Participar en la toma de decisiones en las distintas instancias del gobierno escolar, en eventos, actividades académicas, uso de recursos y servicios que brinda la institución, a través del conducto regular.

28

16. Recuperar la escala valorativa de COMPORTAMIENTO ESCOLAR mediante un positivo cambio de actitud de parte del estudiante, la cual se verá reflejada en el siguiente boletín o certificado final.
17. Poseer y portar el carné para acreditar la condición de estudiante del Colegio Tomás Carrasquilla.
18. Tener la garantía del debido proceso ante cualquier eventualidad que se presente.
4. Elegir y ser elegido para integrar comités o para pertenecer a órganos del gobierno escolar.

5. Recibir una formación integral que favorezca la autoestima, el reconocimiento de los talentos y cualidades, el respeto por los demás, por los símbolos patrios, la honestidad, la pulcritud y demás valores que permiten el crecimiento personal de niñas, niños y jóvenes.
6. Conocer puntualmente los tópicos, indicadores de desempeño, juicios valorativos y metodologías en cada asignatura, actividades con las cuales se evaluarán las competencias de cada periodo y del año escolar programadas para cada una de las áreas y asignaturas.
7. Conocer oportunamente los resultados de toda evaluación antes de ser entregadas a los acudientes y solicitar respetuosamente las aclaraciones de carácter académico o de convivencia.
8. Ejercer el derecho a la autoevaluación académica y convivencial como herramienta para validar su conocimiento de conformidad con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes. (SIEE)
9. Repetir el año escolar cuando este haya sido reprobado, siempre que: a) Haya disponibilidad de cupo en el curso a repetir. b) La repitencia no sea por segunda vez en el mismo grado. c) Los padres de familia o acudientes hayan cumplido con el acompañamiento y compromisos del proceso escolar.
10. Ser escuchado en cuanto a quejas, reclamos y sugerencias.
11. Participar en diferentes eventos y actividades culturales o deportivas en representación del colegio.
12. Recibir todas las clases completas, disfrutar del descanso según horario establecido.
13. Ser respetado, valorado e incentivado.
14. Recibir los estímulos otorgados por el colegio contemplados en el presente manual de convivencia.
15. Informar oportunamente al director o directora de curso, a orientación o coordinación, cualquier acto de maltrato verbal o físico del que sea objeto por parte de algún miembro de la comunidad.
16. Recuperar la escala valorativa de COMPORTAMIENTO ESCOLAR mediante un positivo cambio de actitud de parte del estudiante, la cual se verá reflejada en el siguiente boletín o certificado final.
17. Poseer y portar el carné para acreditar la condición de estudiante del Colegio Tomás Carrasquilla IED.
18. Tener la garantía del debido proceso ante cualquier eventualidad que se presente.

### 3.2 DEBERES ACADÉMICOS Y DE CONVIVENCIA DE LOS ESTUDIANTES

Además de los consagrados en disposiciones legales todo estudiante del colegio Tomás Carrasquilla, tiene los siguientes deberes:

1. Matricularse en el colegio con la situación académica definida. En caso de que se haga en el transcurso del año, traer registro del proceso académico del colegio anterior, a la fecha de firmar matrícula.
  2. Ser responsable por el conocimiento, comprensión, manejo y cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel académico y de convivencia mediante la aceptación, acatamiento y acogida de las normas estipuladas en el presente manual de convivencia.
  3. Respetar los símbolos patrios y los del Colegio.
  4. Recibir y portar debidamente el carné estudiantil.
  5. Respetar, colaborar y tratar con amabilidad a todas las personas que laboran en el colegio o que ingresan a él.
  6. Asistir y participar con entusiasmo cumpliendo horarios, normas y requerimientos en los proyectos y en las actividades programadas por el colegio, asumiendo un compromiso responsable con la Institución y consigo mismo en el proceso de formación.
- 29

7. Ingresar y permanecer durante toda la jornada en el colegio atendiendo a todas las clases o actividades académicas, asumiendo compromiso de participación, colaboración y respeto.

8. Prepararse a conciencia a nivel social, cultural e intelectual para responder a las exigencias del mundo actual. Aprovechar el aprendizaje siendo constante en la elaboración de tareas, trabajos y participando con alegría y creatividad en todas las clases.

9. Entregar a tiempo los trabajos que se asignen y demás obligaciones propias de la condición de estudiante responsable.
10. Presentar actividades de recuperación y de refuerzo en las fechas programadas por el colegio.
11. Informar al director de curso y coordinación los motivos de ausencia, justificándolos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
12. Portar el uniforme de diario y de educación física de acuerdo con el modelo aprobado por el consejo directivo, completo, limpio, ordenado, sin adornos y/o accesorios, tales como cachuchas, manillas, tatuajes, piercing collares y otros. Presentarse al colegio aseado y sin maquillaje.
13. Participar en las salidas pedagógicas, con el cumplimiento de los requisitos y normas establecidos para su movilización fuera de la institución.
14. Valorar y hacer buen uso de los espacios e implementos del comedor escolar. Consumir en su totalidad los alimentos que ofrece la Institución a través del comedor escolar.
15. Contribuir con el cuidado de la planta física de la institución, preservando los recursos naturales (agua, plantas, energía, entre otros) al desarrollar las acciones propuestas en el Proyecto Ambiental Escolar - PRAE.
16. Utilizar los baños correctamente.
17. Fomentar el ambiente sano, no arrojando basura al piso y utilizando los Rincones Ecológicos.
18. Mantener limpios, ordenados y decorados todos los espacios del Colegio. Respetar el mobiliario de la institución comenzando por el salón de clases Mantener cada pupitre que utilice, limpio absteniéndose de rayarlo o escribir en él. Al finalizar el año entregarlo en buen estado.
19. No dañar las decoraciones ni rayar las paredes internas y externas de la institución, como tampoco ningún otro lugar del colegio. Esta conducta tipifica el delito "Daño en bien ajeno".
20. Dar buen uso y cuidado a los recursos y materiales didácticos que le son prestados para su formación integral tales como televisores, tableros inteligentes, computadores tablets y demás ayudas educativas que el colegio ofrece. En caso de daño, deterioro o destrucción deberá reparar y sustituir los bienes afectados, según los plazos acordados.
21. Si por algún motivo un niño, niña o joven causa daño en el mobiliario, en la planta física del colegio o en equipos de éste, es obligación del estudiante y de sus padres o acudientes repararlo o sustituirlo. Al finalizar el año lectivo se le exigirá presentar paz y salvo por todo concepto.
22. Abstenerse de usar celulares, juegos electrónicos, aparatos de comunicación y otros objetos de valor, dentro del aula o espacio de formación sobre los cuales el colegio no responde en la medida que interfieren en el proceso de aprendizaje. Es responsabilidad del estudiante el porte y cuidado de éstos dentro de las instalaciones del colegio.

30

23. Informar a tiempo a coordinación, orientación o a los docentes cualquier situación que atente contra su bienestar físico y emocional que le suceda dentro del colegio.
24. Prestar con responsabilidad el Servicio Social Obligatorio que le asigne el colegio para los estudiantes de grados 10° y 11° respetando y cumpliendo con su reglamento; como requisito indispensable para su proceso de graduación. Resolución 4210 de 1996.

31

---

---

---

---

#### CAPÍTULO 4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y REGULACIÓN DE COMPORTAMIENTOS

El colegio Tomás Carrasquilla vela por la formación, el bienestar y la permanencia de todos los estudiantes. Sin embargo, el bajo rendimiento académico, la doble repitencia de un curso, las actividades y acciones negativas, el incumplir con los compromisos disciplinarios o académicos, darán lugar a la aplicación del debido proceso, lo que puede finalmente a la necesidad de un cambio de ambiente escolar o a la pérdida del derecho a continuar en el colegio, según concepto del Comité Escolar de Convivencia o el consejo directivo.

En el proceso de formación los estudiantes enfrentan situaciones que deben resolver. La Ley 1620 de 2013 y el decreto 1965 de 2013 que la reglamenta, determinan una clasificación de esas situaciones que se presentan en las instituciones educativas en tipo I, II o III, esta clasificación depende de la incidencia que tienen en la sana convivencia y en la identificación de los riesgos que pueden llegar a atentar contra la integridad física o psicológica de los estudiantes.

Desde otra perspectiva y teniendo en cuenta el proceso de autorregulación de los comportamientos de cada ser humano, que le permiten hacer parte positiva de una sociedad que requiere del seguimiento de normas y acuerdos, se puede determinar la gravedad del no cumplimiento de los acuerdos clasificándolos como faltas leves, graves o muy graves.

#### 4.1 SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

En concordancia con la Ley 1620 de 2013 se entiende por situación tipo I, II, III a todas aquellas manifestaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses. Cuando esto se presenta pueden ocurrir malos manejos que llevan a cometer agresiones, acoso, acciones violentas o vulneración de derechos, de los demás integrantes de la comunidad educativa.

#### 4.2 CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES

De conformidad con el decreto 1965 de 2013, artículo 40 “Las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres tipos:

##### *4.2.1 Situaciones Tipo I*

Corresponden a este tipo las situaciones manejadas inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud, pero si se manifiesta un ligero, pero agresivo impulso como respuesta a un estímulo exterior, sin perjuicio físico o moral para los demás y que requieren una adecuada atención para modificar la actitud. En general no afectan directamente a una persona ni sus bienes o no compromete el libre desarrollo de su personalidad. Éstas pueden convertirse en graves si la o el estudiante es reincidente en dichas situaciones.

Ejemplos de situaciones tipo I:

1. Desobediencia o burla a las orientaciones impartidas por profesores, directivos, monitores y demás miembros de la comunidad educativa.
2. Interferir con el buen funcionamiento del colegio al llegar tarde a la Institución o a clases sin causa justificada.
3. Interferir en el desarrollo de las actividades escolares al ausentarse de clase sin la debida autorización.
4. Interferir con las rutinas del comedor escolar al no cumplir con los acuerdos establecidos.
5. Mostrar comportamientos que interfieren el buen desarrollo de actos comunitarios (inadecuados) en ausencia del docente.
6. Irrespetar los símbolos patrios dentro o fuera de la Institución.
7. Ser reiterativo en comportamientos que generan conflicto, indisciplina o pérdida de tiempo en las actividades pedagógicas.
8. Inducir a otros estudiantes en el incumplimiento de los deberes contemplados en el manual de convivencia.

9. Práctica de juegos que motiven la agresión y el maltrato.

10. En general toda situación que interfiere negativamente en el clima escolar especialmente en la realización de las actividades académicas del grupo y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

#### *4.2.2 Situaciones Tipo II*

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (ciber bullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.

b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Es el incumplimiento de una o más normas consagradas en el Manual de convivencia, en las buenas costumbres de la sociedad o en la cultura institucional que atentan contra los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa como la vida, la integridad física, la honra, el buen nombre, los bienes, entorpeciendo la convivencia pacífica y la buena marcha del colegio.

Ejemplos de situaciones tipo II:

1. Realizar ventas de alimentos en beneficio propio las cuales están totalmente prohibidas en el colegio, ya que pueden atentar contra la integridad y la salud de un integrante de la comunidad.

2. Irrespeto a los derechos ajenos y el abuso de los propios.

3. Porte de objetos que puedan usarse para lesionar la integridad física, propia o ajena.

4. La agresión física, verbal o psicológica, comportamientos de burla, desprecio o humillación de manera reiterada hacia algún compañero estudiante y especialmente hacia quienes tengan dificultades en el aprendizaje, el lenguaje o limitaciones físicas, así como con aquellos que tienen capacidades sobresalientes especiales.

5. Acoso escolar o bullying en forma física, verbal o escrita utilizando medios electrónicos hacia los estudiantes, directivos, docentes o algún miembro de la comunidad educativa.

6. Evasión durante las salidas pedagógicas programadas por la institución, sin permiso de los padres de familia, de los acudientes, de docentes o directivas, poniendo en peligro su integridad personal.

7. Causar daños a la salud o al cuerpo de cualquier integrante de la comunidad educativa dentro y fuera de la Institución. La familia del estudiante agresor deberá responder económicamente por los daños causados o lesiones personales sean intencionales o no. Es prueba suficiente la atención médica u hospitalaria.

8. Traer, divulgar, distribuir o elaborar material pornográfico dentro o fuera de la institución utilizando cualquier medio de comunicación o tecnológicos.

9. Incentivar o participar en pandillas o grupos de presión dentro o fuera de la institución.

10. Falsificación de firmas, adulteración de libros, boletines, certificados, observador del estudiante, excusas escritas o telefónicas, notas, evaluaciones, trabajos académicos o documentos oficiales del colegio.

11. Fraude comprobado en cualquier clase de evaluación o actividad.

#### *4.2.3 Situaciones Tipo III*

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000 (Código Penal), o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.”

Es aquella que afecta de manera extrema al estudiante que la comete o a otro miembro de la comunidad educativa tanto en el orden físico como moral, o al colegio en cualquiera de sus principios, de modo que se hace necesaria la participación de instancias superiores o de otras autoridades

implicando la aplicación de correctivos pedagógicos mayores.

Ejemplos de situaciones de tipo III:

1. Reincidencia en situaciones tipo II.
2. Irrespetar, amenazar o intimidar de palabra u obra a directivos, profesores, compañeros y demás miembros de la comunidad educativa.
3. Todo acto verbal o escrito de difamación o calumnia que atente contra la dignidad de las personas o que debilite el principio de autoridad y buen nombre de los directivos, docentes y el resto de la comunidad educativa.
4. Presentarse al colegio bajo efectos de estupefacientes, o bebidas alcohólicas.
5. Consumir, portar, traficar, incitar a otros al consumo o expender estupefacientes, drogas psicotrópicas, cigarrillos, sustancias psicoactivas, inhalantes, bebidas alcohólicas o cualquier sustancia que atente contra su integridad física dentro o fuera de la institución y en las actividades programadas fuera de ella. (decreto 1108 del 31 de mayo de 1994)
6. Hurto comprobado teniendo en cuenta atenuantes o agravantes
7. Inducir a estudiantes o personas de la comunidad educativa a promiscuidad sexual o prostitución.
8. Porte de armas de cualquier clase u otro elemento que lesione la integridad física, propia o ajena.
9. Acceder sin ser autorizado a cualquiera de las dependencias de la Institución.
10. Falsificar o usar documentos, firmas, sellos y papelería de la Institución con fines fraudulentos.
11. Inducir, incitar y/o asumir conductas que conlleven al acoso o al abuso sexual y/o practicar conductas sexuales que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
12. Utilizar agujas capoteras y/o similares para perforar partes del cuerpo, atentando contra su integridad física y la de los demás.
13. Amenazar o intimidar a través de las redes sociales (facebook, twitter, Messenger etc.) a los compañeros o cualquier miembro de la comunidad educativa.
14. Utilizar inapropiadamente los espacios del colegio para realizar actividades de índole personal y privada (relaciones sexuales, necesidades fisiológicas y otras) que atentan contra la moral y las buenas costumbres.
15. Atentar contra los bienes materiales de la comunidad educativa (daño de automóviles, robo de celulares, sustracción de notas, daño a las baterías, fluxómetros y demás elementos de los baños, incineración de inmuebles, destrucción de jardines, destrucción de vidrios y/o espejos, entre otros).
16. La intimidación, el soborno, el bullying (matoneo) o intento del mismo, dentro o fuera del colegio a través de cualquier medio.

#### 4.3 FALTAS DE COMPORTAMIENTO QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA

El desacato o incumplimiento de uno o más de los deberes y compromisos estipulados y toda conducta reprochable que atente contra los objetivos del manual de convivencia, del colegio, sus fundamentos educativos, los valores institucionales, los deberes de los estudiantes, hacen parte de las faltas que ellos pueden cometer y que atentan al logro de una sana convivencia y a un desarrollo adecuado de la personalidad. Siempre y cuando no se conviertan en conflictos se tendrán denominados como faltas leves, graves y muy graves.

#### 4.4 CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS

El incumplimiento de una norma consagrada en el Manual de convivencia, de los deberes, de los principios fundamentales de la convivencia, en las buenas costumbres de la sociedad o en la cultura institucional y el comportamiento no acorde con lo estipulado en el manual.

Se considera falta a toda acción que por su motivo e intención infrinja los acuerdos de convivencia, que afecta la disciplina e interfiere con el compromiso social tanto en lo académico como en lo convivencial. De acuerdo a la alteración que produce el comportamiento del estudiante, en el desarrollo normal de las actividades académicas y de convivencia y la gravedad significativa de esa alteración en el funcionamiento del colegio, puede llevar a clasificar las faltas en tres clases:

#### 4.4.1 Faltas leves

##### Ejemplos de faltas leves

1. No cumplir responsablemente con los trabajos y actividades programadas desde los diferentes espacios académicos.
2. Incumplir las normas propias establecidas para espacios como las aulas de informática y tecnología, laboratorios, biblioteca, auditorio y comedor.
3. Mal comportamiento y perturbación en clase o en actos comunitarios con dichos, chistes o hechos inoportunos.
4. Ingresar al colegio incumpliendo las normas establecidas en el presente manual de convivencia referidas al aseo e higiene. (deterioro del uniforme, zapatos sucios, cabello descuidado) o porte inadecuado del uniforme de acuerdo. Portar el uniforme sin respetar los acuerdos y las normas exigidas, usar maquillaje y utilizar prendas y elementos que no pertenecen al mismo tales como aretes, pendientes, piercing, gorras, chaquetas, bufandas, jatas, sudaderas con capotas pantalones entubados o camisetas que no corresponden etc.
5. Demostrar poco interés en cumplir con los horarios de llegada al colegio y el ingreso a las clases o a las actividades programadas.
6. Traer y usar dentro de la institución elementos que interrumpen el normal desarrollo de la actividad escolar como patinetas, balones, guantes de boxeo, cartas, reproductores de audio y video, sumas de dinero considerables, entre otros.
7. Consumir alimentos en clase o en recintos donde haya actividades formales.
8. Arrojar basura al piso o depositarla en sitios no destinados para tal fin.
  
9. Manifestar exageradas expresiones amorosas y de noviazgo de carácter privado, dentro de cualquier espacio público escolar.
10. Utilizar indebidamente el comedor escolar realizando actos tales como: arrojar la comida al piso, arrojar mesas y sillas, ingresar a zonas prohibidas para los estudiantes
11. Demostrar irresponsabilidad, falta de interés y compromiso al ausentarse de clase para realizar actividades no pertinentes para ese momento.
12. Permanecer en lugares no autorizados durante el descanso (en las aulas de clase o en los pasillos).
13. Tener comportamientos inadecuados en ausencia del docente, en actos comunitarios
14. Generar conflicto, indisciplina o pérdida de tiempo en las actividades pedagógicas por comportamientos inadecuados y falta de autorregulación.
15. Incumplir los acuerdos referentes al uso del celular o aparatos electrónicos dentro de la jornada escolar sin la debida autorización de los docentes. (El colegio no se hace responsable de su daño o pérdida).
16. En general toda conducta que demuestre falta de autorregulación del comportamiento y que interfiere en el buen desarrollo de las actividades e influye negativamente en el clima escolar.

NOTA: El estudiante que llegue tarde a la institución, entrará y será registrado en la lista del curso. Si la situación se presenta nuevamente será registrado en el observador del estudiante. Durante cada clase se tomará asistencia, los estudiantes que no ingresen oportunamente se reportarán a coordinación y se informará inmediatamente al acudiente para que juntos padres, acudientes e hijos se presenten a la institución y realicen el respectivo plan de mejoramiento.

#### 4.4.2 Faltas graves

##### Ejemplos de faltas graves

1. Reincidencia y reiteración de las faltas leves registradas anteriormente, sin manifestar acciones a favor de un cambio positivo.
2. Las constantes llamadas de atención por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Manual de Convivencia
3. Evadir o llegar tarde a clases o actividades pedagógicas, estando dentro de las instalaciones de la institución de manera reiterada.
4. Abandonar la Institución durante la jornada escolar sin autorización previa de los docentes o directivos docentes (saltar mallas, salir del colegio con mentiras.).
5. Inducir a otros estudiantes en el incumplimiento de los deberes contemplados en el Manual de Convivencia, de manera reiterada o en circunstancias agravantes
6. Faltar a la jornada escolar sin permiso de los Padres o Acudientes.
7. Producir daño o hacer uso inadecuado de los bienes, equipos, textos, pupitres, materiales y demás elementos facilitados por el colegio para el desarrollo integral de la enseñanza o al servicio de los estudiantes. La familia del estudiante deberá responder económicamente por los daños causados, así como desarrollar un plan de reparación de la falta.
8. No presentar cambios en los comportamientos negativos, ni cumplir con los compromisos de corrección o de reparación pactados o adquiridos con docentes, director de grupo, orientación, coordinaciones, Comité Escolar de Convivencia o rectoría. Incumplimiento de los compromisos.
9. Utilizar el nombre del colegio para actividades sociales, económicas o culturales sin la debida autorización del consejo directivo.
10. Uso de dispositivos electrónicos en el desarrollo de actividades de evaluación no autorizados por el docente que orienta la actividad (celulares, ipod, palm, blackberry, mp3, mp4, etc.) en caso de infringir la norma, estos elementos serán entregados, por quien los retenga, a los padres de familia o acudientes previa anotación de la situación en el observador del estudiante.
11. No asistir a las actividades de aplicación de correctivos pedagógicos y estrategias de superación de debilidades académicas.
12. Mal comportamiento en actividades comunitarias.
13. Traer o participar en juegos de azar que impliquen uso de dinero.
14. Cometer actos que propicien el daño, la pérdida o extravío de materiales escolares, elementos deportivos o de uso didáctico del colegio o de sus compañeros.

15. Usar expresiones irrespetuosas y vocabulario soez en cualquier ocasión, contra compañeros, docentes o demás personas de la institución (honrar la palabra).
16. Desacato a la autoridad en las salidas pedagógicas o recreativas.
17. Incumplimiento sistemático de trabajo y tareas.
18. Traer personas extrañas en la hora de entrada y salida de la jornada escolar, que puedan generar inseguridad para la comunidad educativa en general.
19. No asistir a orientación a programas de superación personal establecidos por la Institución y/o a entidades del estado o particulares que permitan el mejoramiento de las dificultades convivenciales y/o comportamentales que presenta el estudiante.
20. Hacer negocios dentro del Colegio: traer objetos o para vender o permutar.
21. Usar la red de Internet para actividades diferentes a las establecidas en el reglamento de la sala de informática. Instalar, desconfigurar, alterar y /o modificar el software o dañar el hardware de los computadores de la Institución.
22. Invitar a personas ajenas a la institución a eventos programados por el colegio.
23. Escribir frases vulgares, pasquines, pintar figuras obscenas o anotar leyendas en la ropa, tableros, pupitres, muros, computadores y demás sitios fuera y dentro del establecimiento.
24. Esconder dañar o botar útiles escolares o elementos personales a los compañeros. (maletas, chaquetas, celulares, cuadernos, trabajos, maquetas etc.)
25. Incumplir reiteradamente con las citaciones hechas por los docentes, los directivos docentes, el comité de convivencia y/o el Consejo Directivo.
  
26. No entregar en las fechas acordadas las constancias correspondientes a exámenes, tratamientos o citas médicas exigidas en la institución.
27. Presentar bajo rendimiento académico por negligencia permanente, desaprovechando todos los recursos pedagógicos que se le brindan para su superación; no presentar las exigencias de mejoramiento y/o no asistir a los programas de recuperación establecidos.

#### *4.4.3 Faltas muy graves*

Se consideran faltas muy graves:

1. Se incurre en una falta gravísima cuando se reincide en faltas graves y no se cumplen los acuerdos previamente establecidos.
2. Acceder sin ser autorizado a cualquiera de las dependencias de la Institución.
3. La desobediencia, el irrespeto o la burla a las órdenes impartidas por directivos, profesores y autoridades competentes.
4. Apropiarse y/o presentar ideas, creaciones o producciones de otros estudiantes (copia de trabajos realizados por otros).
5. El encubrimiento y la complicidad en acciones graves que van en contra de los valores de nuestra convivencia.

#### 4.5 PARÁMETROS PARA TIPIFICAR Y DETERMINAR LA ACCIÓN PEDAGÓGICA

Para evaluar la situación se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Edad del estudiante y grado de escolaridad.
- Frecuencia con la cual se comete la situación.
- Circunstancias como ocurrió.
- Antecedentes disciplinarios.  
Seguimiento realizado.  
Compromisos adquiridos.
- Parámetros de conducta establecidos en el presente Manual de convivencia.
- Garantía del derecho de defensa.
- Gestión del debido proceso.
- La calidad de autoridad o representación estudiantil.
- Confesión de la situación voluntariamente.
- Procurar por iniciativa propia reparar el daño causado.
- Reposición de objetos y materiales dañados o extraviados.
- Haber observado buen comportamiento y no haber tenido llamados de atención.
- Haber sido inducido o haber recibido amenazas por parte de otras personas.

Son antecedentes agravantes:

- La mentira.
- El engaño.
- La alevosía.
- La venganza.
- La amenaza.
- El acoso.
- El efecto perturbador de la conducta en los demás miembros de la comunidad.
- La premeditación.
- La actuación en complicidad con otras personas.
- El abuso de confianza.
- El uso de medios electrónicos y redes sociales.
- La reincidencia en la infracción de los deberes y de los principios de convivencia.

#### 4.6 ACCIONES PEDAGÓGICAS

Tanto para el manejo de las faltas de comportamiento y disciplina como para las clasificadas por la ley como de tipo I, II o III, se tendrá en cuenta que el desarrollo de la personalidad, la formación y proyección para la vida de los estudiantes requiere de la formación del juicio ético y moral, que se va estructurando a través de la reflexión sobre las experiencias, el análisis de situaciones, la permanencia en ambientes sanos con clara definición de valores y de la vivencia de una sana convivencia grupal. Por tanto, las estrategias para la superación de las conductas que constituyen situaciones serán de tipo reflexivo y pedagógico, de carácter individual o grupal e incluirán el compromiso de mejoramiento de los estudiantes y la colaboración de los padres de familia o acudientes, quienes en algunas ocasiones tienen la obligación de asistir a talleres de formación como mecanismo de reflexión. Teniendo en cuenta la evaluación y tipificación de la situación, se impondrá una o varios de los siguientes correctivos:

**1. Amonestación verbal:** Cuando el estudiante incurre en situaciones leves se hace llamado de atención a través del diálogo y la reflexión, se orienta para que asuma una actitud de cambio positivo y superación personal. Se deja constancia en el observador del estudiante.

**2. Amonestación escrita:** Si el estudiante reincide en situación leve o incurre en situación grave, se hará la amonestación con citación al padre, a la madre de familia o acudiente para que participe del proceso formativo, dejando constancia en el observador del estudiante, así como del compromiso de mejoramiento por parte del estudiante bajo la responsabilidad de los acudientes para su acompañamiento y cambio de conducta.

Igualmente será remitido a orientación escolar como parte de la ayuda institucional. Este procedimiento será aplicado por docentes y/o coordinadores.

**3. Firma de Compromiso:** Cuando el estudiante participe en una de la situación tipificada como I o II, o en faltas leves o graves y como parte del proceso formativo, una vez se haya confirmado la misma, el docente o coordinador según la evaluación, deberá registrar compromiso entre el estudiante, el padre de familia o acudiente y el colegio. Esto implica la necesidad de cambio de actitud por parte del estudiante en beneficio de su desarrollo y de no haber cambio compromete su permanencia en el colegio.

**4. Asistencia:** a talleres de convivencia, trabajo social, exposición de trabajos de investigación sobre temas de desarrollo humano y en vivencia de los valores humanos, cívicos, sociales y competencias ciudadanas.

**5. Trabajo pedagógico** con acompañamiento de los padres de familia o acudientes cuando se cometen situaciones graves, atendiendo a la evaluación de la situación y el debido proceso.

NOTA: Si la situación es de tipo III, o la falta es considerada muy grave, el caso pasará directamente al comité de convivencia institucional, para ser analizado en él.

#### 4.7 RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La normativa de atención integral para la convivencia escolar está definida en el decreto 1965 de 2013 por la cual se garantizan los derechos y se aplican los principios en todas las acciones que se realicen en el marco de los diversos componentes de la aplicación de la ruta.

El colegio garantiza la aplicación de los principios de protección integral, incluyendo el derecho a no ser revictimizado; el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes; la prevalencia de los derechos; la corresponsabilidad, la perspectiva de género, como se definen en los artículos 7 al 13 de la Ley 1098 de 2006.

Así mismo, garantiza el principio de proporcionalidad en las medidas adoptadas en las situaciones que afecten la convivencia, y la protección de datos contenida en la Constitución, los tratados internacionales y la Ley 1581 de 2012.

La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar tiene cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento.

##### *4.7.1 Componente de promoción para la Convivencia Escolar*

Se centrará en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Este componente determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios del establecimiento educativo y los mecanismos e instancias de participación de éste, para lo cual podrán realizarse alianzas con otros actores e instituciones de acuerdo con sus responsabilidades.

De conformidad con el artículo 20 de la ley 1620 de 2013, para lograr estos propósitos el colegio implementa proyectos pedagógicos los cuales deben ser desarrollados en todos los niveles del establecimiento educativo, formulados y gestionados por los docentes de todas las áreas y grados, construidos colectivamente con otros actores de la comunidad educativa, que sin una asignatura específica, respondan a una situación del contexto y que hagan parte del proyecto educativo institucional o del proyecto educativo comunitario

El proyecto pedagógico para la Sexualidad tiene como objetivos desarrollar competencias en los estudiantes para tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras,

saludables y orientadas al bienestar; aprender a manejar situaciones de riesgo a través de la negativa consciente reflexiva y crítica; a decir, no a propuestas que afecten su integridad física o moral. Este proyecto deberá desarrollarse gradualmente de acuerdo con la edad, desde cada una de las áreas obligatorias señaladas en la Ley 115 de 1994. Además abordará temáticas relacionadas con el cuerpo y el desarrollo humano, la reproducción humana, la salud sexual y reproductiva y los métodos de anticoncepción; así como las reflexiones en torno a actitudes, intereses y habilidades en relación con las emociones, la construcción cultural de la sexualidad, los comportamientos culturales de género, la diversidad sexual, la sexualidad y los estilos de vida sanos, como elementos fundamentales para la construcción del proyecto de vida del estudiante.

La educación para el ejercicio de los derechos humanos en el colegio implica la vivencia y práctica de los derechos humanos en la cotidianidad escolar, cuyo objetivo es la transformación de los ambientes de aprendizaje, donde los conflictos se asumen como oportunidad pedagógica que permite su solución mediante el diálogo, la concertación y el reconocimiento a la diferencia para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen competencias para desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario. Para esto, el proyecto pedagógico enfatizará en la dignidad humana, los derechos humanos y la aceptación y valoración de la diversidad y las diferencias.

En todos los casos se debe respetar las garantías constitucionales en torno a los derechos fundamentales establecidos en el Título II Capítulo 1 de la Constitución Nacional.

#### *4.7.2 Componente de prevención*

Se ejecuta a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar. Incide sobre las causas que puedan potencialmente originar la problemática de la violencia escolar, sobre sus factores precipitantes en la familia y en los espacios sustitutos de vida familiar, que se manifiestan en comportamientos violentos que vulneran los derechos de los demás, y por tanto quienes los manifiestan están en riesgo potencial de ser sujetos de violencia o de ser agentes de ésta en el contexto escolar.

Se consideran acciones de prevención las que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos con el fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa.

Hacen parte de las acciones de prevención:

1. La identificación de los riesgos de ocurrencia de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, a partir de las particularidades del clima escolar y del análisis de las características familiares, sociales, políticas, económicas y culturales externas, que inciden en las relaciones interpersonales de la comunidad educativa, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 17 de la Ley 1620 de 2013.
2. El fortalecimiento de las acciones que contribuyan a la mitigación de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales reproductivos; identificadas a partir de las particularidades antes mencionadas.
3. El diseño de protocolos para la atención oportuna e integral de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

#### 4.7.3 Componente de atención

Desarrolla estrategias que permitan asistir al niño, niña, adolescente, al padre, madre de familia o al acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética, e integral, cuando se presente un caso de violencia o acoso escolar o de comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de acuerdo con el protocolo y en el marco de las competencias y responsabilidades del colegio.

Este componente involucra a actores diferentes a los de la comunidad educativa únicamente cuando la gravedad del hecho denunciado, las circunstancias que lo rodean o los daños físicos y psicológicos de los menores involucrados sobrepasan la función misional del establecimiento educativo.

#### 4.7.4 Componente de seguimiento

Se centrará en el reporte oportuno de la información al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, del estado de cada uno de los casos de atención reportados.

Se consideran acciones de atención aquellas que permitan asistir a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, mediante la implementación y aplicación de los protocolos internos de los establecimientos educativos y la activación cuando fuere necesario, de los protocolos de atención que para el efecto se tengan implementados por parte de los demás actores que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar en el ámbito de su competencia.

### 4.8 PROTOCOLOS DEL SEGUIMIENTO A LAS SITUACIONES

Los protocolos y rutas del seguimiento disciplinario ante los inconvenientes y situaciones al manual de convivencia o la ley, todo estudiante debe estar asistidos por los padres de familia o acudientes.

Los educadores del colegio Tomás Carrasquilla, por haber adquirido el rol de orientador y mediador, en situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y ejerciendo la función fundamental de detección temprana de estas mismas situaciones, ejercen autoridad legal para adelantar los siguientes protocolos:

#### 4.8.1 Primer protocolo identificación de la ruta de atención de acuerdo con la tipología

- El docente que detecta la situación o incumplimiento.
- Identificación de la situación. Entrevistas con implicados
- Diálogo reflexivo, según la situación cometida. Asistencia al centro de mediación de conflictos.
- Amonestación verbal o escrita según la circunstancia, quedando constancia en el observador del estudiante y cuando la situación lo amerite se hará remisión a orientación escolar.
- Citación al padre o madre de familia o acudiente cuando la situación lo amerite, con constancia en el observador del estudiante.
- Neutralización de las acciones a través de las primeras medidas tomadas institucionalmente

- Comunicación al director de grupo
- Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a otros protocolos.

#### 4.8.2 Segundo protocolo

A cargo del Director de Grupo

- Identificación de la situación. Entrevistas con implicados.
- Estrategia de mejoramiento en la formación y de ser necesario remisión a orientación como apoyo institucional.
- Amonestación verbal o escrita, la cual debe quedar consignada en el observador del estudiante.
- Citación al padre, madre de familia o acudiente para su conocimiento y apoyo en la formación del estudiante, dicho compromiso debe quedar escrito en el observador del estudiante. (Hacer seguimiento por el director de grupo).
- Comunicación inmediata a coordinación de convivencia y al departamento de orientación.
- Neutralización de las acciones a través de las primeras medidas tomadas institucionalmente.
- Comunicación al equipo de profesores con el objeto de hacer seguimiento.
- Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a otros protocolos.

#### 4.8.3 Tercer protocolo

A cargo de Orientación escolar

- Identificación de la situación. Entrevista con implicado
- Atención.
- Seguimiento.
- Remisión según necesidad.
- Control de remisión.
- Citación a padres de familia y acompañamiento permanente.
- Neutralización de las acciones a través de las primeras medidas tomadas.
- Comunicación a coordinación de convivencia o al equipo de profesores.
- Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a otros protocolos.

#### Anexo 4: Antecedentes

Nombre del documento		Autor(es)	Año
Aprendizaje de la convivencia en contextos educativos: identificando problemas y formulando propuestas de mejora desde la acción tutorial.		María Verdeja	2012
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
Se hace una aproximación concepto de aprendizaje de la convivencia, tomando como referencia las principales investigaciones realizadas en el ámbito nacional y poniendo de manifiesto algunos problemas que actualmente tienen los centros educativos.		Aprendizaje, convivencia, interculturalidad, diálogo, conflictos, acción tutorial.	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
España	Convivencia escolar	Artículo académico	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Google académico	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4268633">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4268633</a> Revista latinoamericana de educación inclusiva, ISSN 0718-5480, Vol. 6, N°. 2, 2013, págs. 167-190		

Nombre del documento		Autor(es)	Año
Guías pedagógicas para la convivencia escolar Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013		Ministerio de Educación Nacional	2013
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
Con esta iniciativa se busca fortalecer la convivencia escolar por medio de la creación de mecanismos de prevención, promoción, atención y seguimiento orientados a mejorar el clima escolar y disminuir las acciones que atenten contra la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos (DDHH), sexuales y reproductivos (DHSR) del grupo de estudiantes, dentro y fuera de la escuela.		Convivencia escolar, escuela Prevención, promoción, atención	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
Colombia	Convivencia escolar	Guía pedagógica	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Google académico	<a href="http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf">http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf</a>		

Nombre del documento		Autor(es)	Año
Guía de buenas prácticas para la Convivencia escolar		Consejo Municipal De Participación Social en la Educación / Ayuntamiento de Mérida	2014
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
Esta guía tiene por objetivo informar y analizar una serie de conceptos relacionados con las situaciones que se presentan como resultado de la interacción y convivencia en los ámbitos escolares, y que muchas veces quedan invisibilizados debido a la incertidumbre que causa el actuar y hacer frente a las experiencias de agresión y violencia que se viven en las relaciones humanas.		Convivencia escolar, escuela Prevención, promoción, atención	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
México	Convivencia escolar	Guía pedagógica	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Google académico	<a href="http://www.merida.gob.mx/municipio/portal/especiales/bullying/guia/guia.pdf">http://www.merida.gob.mx/municipio/portal/especiales/bullying/guia/guia.pdf</a>		

Nombre del documento		Autor(es)	Año
Convivencia Escolar.		Cecilia Banz con la colaboración de: Isidora Mena, Claudia Romagnoli y Ana María Valdés	2008
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
Se plantea una concepción diferente de convivencia a la que se usa tradicional y familiarmente en las escuelas. Se introduce una definición que nos permite pensar en la convivencia como un recurso educativo sobre el cual podemos operar para producir aprendizajes.		Aprendizaje, convivencia, interculturalidad, diálogo, conflictos, acción tutorial.	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
Chile	Convivencia escolar	Artículo académico	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Google académico	<a href="http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103041353340.Valoras_UC_Convivencia_Escolar.pdf">http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103041353340.Valoras_UC_Convivencia_Escolar.pdf</a>		

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Validación de un instrumento de observación para el análisis de habilidades socio- <b>emocionales</b> en Educación Física.		Maravé Vivas, Maria; Gil Gómez, Jesus; Chiva Bartoll, Oscar; Moliner Miravet, Lidón	2017
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El documento presenta la necesidad de dotar a los docentes de Educación Física de herramientas que les permitan valorar con rigor el resultado de su trabajo en el ámbito socio-emocional, el trabajo expone el proceso de diseño y validación de un sistema de categorías para valorar las habilidades socioemocionales de alumnado de primer ciclo de educación primaria de Educación Física, a través de la observación en situaciones de juego motor.		Competencia socio-emocional instrumento de observación, juego motor, educación física, validación	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
España	Competencias emocionales y deporte educativo	Revista Universitaria	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Repositorio Universidad Externado de Colombia	<a href="http://eds.b.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=9&amp;sid=7f485711-59ef-40ea-af0a-02c71c10eb9d%40sessionmgr102&amp;bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=122024717&amp;db=edb">http://eds.b.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=9&amp;sid=7f485711-59ef-40ea-af0a-02c71c10eb9d%40sessionmgr102&amp;bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=122024717&amp;db=edb</a> Retos: Nuevas Perspectivas de Educación Física, <b>Deporte</b> y Recreación; 2017, Vol. 31, p8-13, 6p, 4 Charts		

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Las posibilidades del juego, la actividad física y el deporte para la mejora de la convivencia		María Prat Grau, Susanna Soler Prat	2002
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El documento expone distintas propuestas de intervención para promover el desarrollo de actitudes y valores positivos en el deporte y a través del deporte. Se presenta una experiencia basada en la utilización del juego, la actividad física y el deporte como tema transversal, ya que consideramos que son actividades muy próximas a los intereses del alumnado y nos permiten abordar el trabajo de valores como la convivencia y el respeto desde cualquier área educativa y en el conjunto de todo el centro escolar.		Tema transversal Actividad física Educación en valores	

<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Convivencia escolar, deporte educativo	Revista universitaria
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Dialnet plus	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1035022">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1035022</a> <u>Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado</u> , ISSN-e 1575-0965, Vol. 5, N°. 2, 2002 (Ejemplar dedicado a: Hacia una cultura de paz en la escuela)	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Examinando las posibilidades del Modelo de Educación Deportiva sobre la convivencia escolar Ejemplo en La Araucanía	Jaime Serra Olivares	2017
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
<p>En el documento se examinan y exponen las posibilidades del Modelo de Educación Deportiva sobre el clima escolar de convivencia. Se fundamentan las bases de esta novedosa metodología utilizando el contexto educativo chileno, concretamente el ejemplo de la región de La Araucanía. Se desarrolla la revisión del entorno educativo seleccionado, las características que componen el modelo, y las ventajas que representa sobre el establecimiento de dinámicas adecuadas para la convivencia en el aula.</p>		Modelo Convivencia Entorno educativo
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Chile	Convivencia escolar, deporte educativo	Revista universitaria
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Dialnet plus	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5841376">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5841376</a> <u>Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación</u> , ISSN 1579-1726, N°. 31, 2017 (Ejemplar dedicado a: La Educación Física y la Promoción de Estilos de Vida Activos: Interrogaciones, Investigación y Dilemas), págs. 227-231	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Las Actividades Deportivas en la Escuela: ¿Una Jugada por las Competencias Ciudadanas? El Caso del Colegio Ofelia Uribe de Acosta en Bogotá, D.C.		Myriam Yaneth Sandoval Sepúlveda	2017
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El artículo presenta los avances alcanzados en la fase de investigación de un proyecto de intervención que pretende mejorar la articulación entre las actividades deportivas escolares (ADEE3 ) y las competencias ciudadanas en el colegio Ofelia Uribe de Acosta en Bogotá, D.C. La fase de investigación, de tipo cualitativo con apoyo en datos cuantitativos y mediante método de estudio de caso, tuvo como objetivo analizar el proceso de planeación de las ADEE en el citado colegio; el diseño metodológico recurrió a la observación participante. Los procesos investigados y desarrollados actualmente en los grados 2° a 5° del colegio necesitan perfeccionarse ya que, aunque se observa una articulación entre las ADEE y las competencias ciudadanas en la etapa de planeación, en la opinión de los actores consultados, la articulación en las fases de implementación y evaluación es débil.		Planeación, implementación y evaluación escolar, actividades deportivas en la escuela, competencias ciudadanas.	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
Colombia	Convivencia escolar, competencias emocionales, deporte educativo	Artículo	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Google scholar	<a href="http://repository.usta.edu.co/handle/11634/3185">http://repository.usta.edu.co/handle/11634/3185</a>		

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
El judo como mediador del clima escolar deteriorado: una mirada desde las subjetividades de los actores del proceso educativo en el IED Colegio Tomas Carrasquilla		Oquendo López, Jessica Paola Agudelo Chivatá, Diana Marcela	2014
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El estudio se propone realizar el análisis de un trabajo realizado, por medio de un estudio de caso del proyecto llamado “si de judo se trata” elaborado por el profesor Cubano Omar Ernesto Florido realizado en las instalaciones del IED Colegio Tomas Carrasquilla		Judo, clima escolar, violencia, agresión, subjetividad, resolución de conflictos,	

a los estudiantes con mayor índice de violencia con respecto a sus comportamientos dentro de la institución, se pretende determinar si los deportes de combate en particular el Judo juega un papel importante como mediador del clima escolar deteriorado dentro del ámbito escolar.		deportes de combate
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Tesis de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Repositorio Universidad Pedagógica Nacional	<a href="http://repositorio.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/2709">http://repositorio.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/2709</a>	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Deporte escolar rural un espacio para la convivencia en el Instituto Campestre, Síbate (Cundinamarca)	Vanegas López, Jennifer Edith	2012
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
El documento propone mejorar las relaciones de convivencia en el Instituto Campestre de Síbate área rural, a través de una propuesta didáctica deportiva con categorías de análisis enfatizadas en la convivencia, que se manejan a través de la práctica deportiva, teniendo como finalidad mejorar las relaciones de convivencia en los niños de tercer grado del Instituto Campestre de Síbate área rural, usando como metodología el juego y sus propiedades. El trabajo de grado es realizado en niños de edades entre los 8 y 14 años de edad con diferentes problemáticas. L		Deporte escolar rural, convivencia
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Tesis de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Repositorio Universidad Pedagógica Nacional	<a href="http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2689/TE-15413.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2689/TE-15413.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Deporte alternativo para el fomento de la convivencia escolar. "Una experiencia en el IED San Isidro Sur Sede A"		González Cortes, Ivette Alexandra; Murcia Hernández, Yudy Andrea	2012
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El documento propone realizar una propuesta de innovación pedagógica, por medio de un deporte alternativo el cual fortalezca las relaciones de convivencia. Se realizó un diagnóstico inicial el cual arroja información acerca de la problemática de convivencia escolar y desde allí, se elabora el marco teórico. Se realiza un trabajo de campo en el espacio de deporte escolar, y es aquí donde se aplica la propuesta basándose en la metodología de investigación evaluativa, la cual da las herramientas para la aplicación de instrumentos en la parte inicial y final, dando así pautas para la evaluación de los objetivos de investigación y las respectivas recomendaciones.		Convivencia escolar, deporte alternativo, tolerancia, respeto, dialogo	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
Colombia	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Tesis de grado	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Repositorio Universidad Pedagógica Nacional	<a href="http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2700/TE-15408.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2700/TE-15408.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>		

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Deporte, escenario de participación y convivencia Sistematización de la experiencia de la Fundación Sociocultural y Deportiva Ciudad del Zipa.		Peña Beltrán, Néstor Fernando Silva Ballesteros, Diego Armando	2015
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El estudio pretende demostrar la incidencia que tiene el Deporte en el desarrollo de procesos de Participación y Convivencia, a través		Convivencia	

de la Sistematización de la Experiencia de la Fundación Sociocultural y Deportiva Ciudad del Zipa, un espacio orientado por estudiantes de la Licenciatura en Deporte de la Universidad Pedagógica Nacional donde la comunidad mediante procesos participativos, plantea y ejecuta prácticas Deportivas, estableciendo escenarios educativos que orienten a la comunidad en el desarrollo de hábitos de vida, permitiendo así desde la praxis la documentación de una Experiencia Educativa en torno al Deporte y la Comunidad.		
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Tesis de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Repositorio Universidad Pedagógica Nacional	<a href="http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2653/TE-18443.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2653/TE-18443.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
La educación física, mediadora en la convivencia a través de las relaciones interpersonales en los contextos educativos	Botero Cortés, Jesús Antonio	2013
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
El estudio presentar, cómo el espacio de la clase de educación física, facilita un proceso de reflexión y comprensión de los diferentes problemas a los que se les atribuyen los diferentes conflictos escolares y que encadenan una serie de conflictos interpersonales que afectan directamente la convivencia en todos los contextos sociales, educativos y familiares.		Relaciones personales, convivencia familiar
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Tesis de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Repositorio Universidad Pedagógica Nacional	<a href="http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2938/TE-16523.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2938/TE-16523.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Un abordaje a los Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (PIECC) en la convivencia escolar de los estudiantes de ciclo 5 jornada tarde de la Institución Educativa Distrital Tibabuyes Universal		Lee Castellanos, Eny Alejandra Lozano González, Edgar Mauricio Reina González, Angie Paola	2016
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
La investigación realizó un análisis a una de las estrategias del Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (PECC), planteado por la Secretaria de Educación Distrital, de la administración 2012 – 2016, como una apuesta a la formación de estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales, en el reconocimiento del otro y en capacidades ciudadanas. Ante la acogida del proyecto, surge el Lineamiento Pedagógico: Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (ECC); de él se desprenden cuatro estrategias a saber: Los Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (PIECC), Iniciativas Ciudadanas de Transformación de Realidades (INCITAR), Gestión del conocimiento y por último, Respuesta Integral de Orientación Escolar (RIO).		Convivencia escolar, desarrollo humano, PIECC	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
Colombia	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Tesis de grado	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Repositorio Universidad Pedagógica Nacional	<a href="http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2622/TE-19225.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2622/TE-19225.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>		

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Educación para la ciudadanía y convivencia, El enfoque de la Educación Emocional	Rafael Bisquerra Alzina	2008

<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
La Educación para la Ciudadanía (“EpC”) es una propuesta de los gobiernos de diversos países que tiene el propósito de educar para una ciudadanía activa, efectiva y responsable que haga posible la convivencia en democracia. Las reacciones a esta propuesta no se han hecho esperar. Las opiniones varían desde los que piensan que puede ser un adoctrinamiento político, a los que piensan que no debería ser una asignatura evaluable, sino estar presente en la educación como un tema transversal o		Ciudadanía, convivencia, educación emocional
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Convivencia escolar, competencias emocionales	Libro
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<a href="https://scholar.google.es/scholar?hl=es&amp;as_sdt=0%2C5&amp;q=Educaci%C3%B3n+para+la+ciudadania+y+convivencia.+El+enfoque+de+la+educaci%C3%B3n+emocional&amp;btnG=Editorial+Wolters+Kluwer">https://scholar.google.es/scholar?hl=es&amp;as_sdt=0%2C5&amp;q=Educaci%C3%B3n+para+la+ciudadania+y+convivencia.+El+enfoque+de+la+educaci%C3%B3n+emocional&amp;btnG=Editorial+Wolters+Kluwer</a>	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Emociones positivas y educación de la convivencia escolar. Contribución de la expresión motriz cooperativa.	Unai Sáez de Ocáriz, Pere Lavega, Mercé Mateu y Glòria Rovira	2014
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
El estudio indico que una de las claves de la educación física es la mejora de la convivencia entre los escolares. La vivencia de emociones positivas o negativas en las situaciones motrices tiene una relación directa con la educación de las relaciones interpersonales. En este estudio se examinó la vivencia El estudio empleó métodos mixtos, y complementó el análisis de los datos cuantitativos con el de los datos cualitativos. Los resultados confirmaron la contribución de la expresión en la vivencia de experiencias positivas.		Convivencia escolar, expresión; emoción, educación física
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Convivencia escolar, competencias emocionales	Revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<a href="http://revistas.um.es/rie/article/view/183911">http://revistas.um.es/rie/article/view/183911</a> Revista de Investigación Educativa, 32(2), 309-326. <a href="http://dx.doi.org/10.6018/rie.32.2.183911">http://dx.doi.org/10.6018/rie.32.2.183911</a>	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Convivir en la escuela. Una propuesta para su aprendizaje por competencias		Laura García Raga, Ramón López Martín	2011
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El trabajo trata de concretar cuáles son estas competencias encaminadas al «aprender a vivir juntos» o al aprendizaje de la convivencia democrática. Para ello, se utiliza como metodología el análisis documental e interpretativo de diversos programas que sobre convivencia escolar están siendo desarrollados durante los últimos años en el Estado español. Además de señalar las principales innovaciones prácticas apuntadas por los distintas iniciativas para la mejora de la convivencia escolar, concluimos el estudio con la exposición de un conjunto de competencias que, desde nuestro análisis descriptivo de los programas y proyectos manejados, contribuyen a la formación de ciudadanos demócratas.		Convivencia escolar, competencias básicas, aprendizaje cívico, educación para la ciudadanía, pedagogía de la diversidad, cultura de la escuela.	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
España	Deporte educativo, convivencia escolar	Revista	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Google scholar	<a href="http://dide.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/1046/2011_Garc%C3%ADa_Convivir%20en%20la%20escuela.%20Una%20propuesta%20para%20su%20aprendizaje%20por%20competencias.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://dide.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/1046/2011_Garc%C3%ADa_Convivir%20en%20la%20escuela.%20Una%20propuesta%20para%20su%20aprendizaje%20por%20competencias.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a> Revista de Educación, 356. Septiembre-diciembre 2011, pp. 531-555		

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Buentrato. Su relación con la inteligencia emocional y la convivencia escolar	Francisco Javier Vásquez De la Hoz	2012
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
En este artículo de revisión se hace una aproximación al concepto del buentrato, entendiéndolo como constructo de reciente aparición en la psicología científica, pero no por ello de poca relevancia. Para no hacer apología al tradicional maltrato, damos una mirada positiva al tema del trato en las relaciones humanas, resaltando y promocionando ese trato		Buentrato, Inteligencia emocional, Convivencia pacífica

adecuado o buentrato, que favorece la convivencia pacífica entre las personas, partiendo de un proceso personal de autorregulación reflexiva de las emociones o inteligencia emocional.		
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Convivencia escolar, competencias emocionales	Artículo revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<a href="https://scholar.google.es/scholar?hl=es&amp;as_sdt=0%2C5&amp;q=Buen+trato+su+relacion+con+la+inteligencia+emocional+y+la+convivencia+escolar&amp;btnG=Educ.+Humanismo,+Vol.+14+-+No.+23+-+pp.+37-46+-+Diciembre,+2012+-+Universidad+Simón+Bolívar+-+Barranquilla,+Colombia+-+ISSN:0124-2121">https://scholar.google.es/scholar?hl=es&amp;as_sdt=0%2C5&amp;q=Buen+trato+su+relacion+con+la+inteligencia+emocional+y+la+convivencia+escolar&amp;btnG=Educ. Humanismo, Vol. 14 - No. 23 - pp. 37-46 - Diciembre, 2012 - Universidad Simón Bolívar - Barranquilla, Colombia - ISSN: 0124-2121</a>	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Educación emocional y convivencia en el aula	Alberto Acosta Mesas	2008
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
<p>El estudio indica algunas razones por las que muchos padres y docentes están interesados en la educación emocional. En seguida se presenta la información científica sobre el procesamiento afectivo y se hacen comentarios sobre su relevancia para comprender las relaciones interpersonales. Luego se describen los pilares de la convivencia y como la educación emocional y la regulación afectiva están unidas a esos pilares. Finalmente se hacen comentarios en base a la experiencia del autor sobre el modo en que la educación emocional debería trasladarse a las aulas.</p>		<p>Educación emocional, Convivencia, Procesamiento afectivo</p>
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Competencias emocionales, convivencia escolar	Libro
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<a href="https://books.google.es/books?hl=es&amp;lr=&amp;id=zC_9eE8zv20C&amp;oi=fnd&amp;pg=PA11&amp;dq=%22Educaci%C3%B3n+emocional+y+convivencia+en+el+aula%22&amp;ots=injc1dTzDX&amp;sig=RTMOYwOv1J9FKTcneh7c1Ef5Fxc#v=onepage&amp;q=%22Educaci%C3%B3n%20emocional%20y%20convivencia%20en%20el%20aula%22&amp;f=false">https://books.google.es/books?hl=es&amp;lr=&amp;id=zC_9eE8zv20C&amp;oi=fnd&amp;pg=PA11&amp;dq=%22Educaci%C3%B3n+emocional+y+convivencia+en+el+aula%22&amp;ots=injc1dTzDX&amp;sig=RTMOYwOv1J9FKTcneh7c1Ef5Fxc#v=onepage&amp;q=%22Educaci%C3%B3n%20emocional%20y%20convivencia%20en%20el%20aula%22&amp;f=false</a>	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
La competencia para gestionar las emociones y la vida social y su relación con el fenómeno del acoso y la convivencia escolar		Olga GÓMEZ-ORTIZ, Eva Mª ROMERA Rosario ORTEGA-RUIZ	2017
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
La educación tiene dos misiones: instruir a los escolares para que logren valerse por sí mismos en un futuro no demasiado fácil, y convertirlos en ciudadanos éticos que contribuyan al desarrollo común. Dentro de esta labor, la instrucción en las competencias socio-emocionales se sitúa como un elemento clave para la consecución de un marco positivo sobre el que asentar una vida en común. Así lo exponemos en el presente artículo, en el que se desgana el papel que la inteligencia emocional, la competencia social y el dominio moral juegan en el desarrollo de la convivencia escolar y las situaciones que la amenazan, focalizándonos concretamente en el riesgo de bullying.		Convivencia escolar, Bullying, Inteligencia Emocional, Competencia social, Dominio moral.	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
España	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista.	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Google scholar	<a href="https://scholar.google.es/scholar?hl=es&amp;as_sdt=0%2C5&amp;q=deporte+educativo+convivencia+escolar+competencias+emocionales&amp;btnG=">https://scholar.google.es/scholar?hl=es&amp;as_sdt=0%2C5&amp;q=deporte+educativo+convivencia+escolar+competencias+emocionales&amp;btnG=</a> • Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 88 (31.1) (2017), 27-38 ISSN 0213-8646   E-ISSN 2530-3791		

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
La inteligencia emocional como estrategia educativa inclusiva		Clara Isabel Fernández Rodicio	2011
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
La educación inclusiva es, sin duda, uno de los temas estrellas que ocupa las agendas de la política educativa. Temas como la atención a la diversidad, la intervención social, conlleva a que el sistema educativo defina las estrategias para el desarrollo integral de la persona, desde la concepción de la integración que implique la intervención fundamental de la familia, la escuela, la comunidad y		Discapacidad, la inclusión, la educación, el cambio, la justicia social, emociones.	

las instituciones en general. En este contexto educativo, adquiere una especial significación la educación emocional que enriquece las capacidades adaptativas, el desarrollo sano de los niños y reduce la violencia.		
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<a href="http://www.usc.es/revistas/index.php/ie/article/view/29/146">http://www.usc.es/revistas/index.php/ie/article/view/29/146</a> INNOVACIÓN EDUCATIVA, n.º 21, 2011: pp. 133-150	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Educación emocional y competencias básicas para la vida	Rafael Bisquerra Alzina	2003
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
<p>El objetivo de la educación emocional es el desarrollo de competencias emocionales: conciencia emocional, regulación emocional, autogestión, inteligencia interpersonal, habilidades de vida y bienestar. La práctica de la educación emocional implica diseñar programas fundamentados en un marco teórico, que para llevarlos a la práctica hay que contar con profesorado debidamente preparado; para apoyar la labor del profesorado se necesitan materiales curriculares; para evaluar los programas se necesitan instrumentos de recogida de datos, etc. Este artículo se enmarca en los trabajos del GROPE (Grup de Recerca en Orientació Psicopedagògica) del Departament MIDE de la Universitat de Barcelona.</p>		<p>Educación emocional, inteligencia emocional, inteligencias múltiples, competencias básicas, emoción, conciencia emocional, regulación emocional, teoría de la inversión.</p>
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google Scholar	<a href="http://revistas.um.es/rie/article/view/99071/94661">http://revistas.um.es/rie/article/view/99071/94661</a> Revista de Investigación Educativa, 2003, Vol. 21, n.º 1, págs. 7-43	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Estrategia de gestión de la comunidad orientada desde las prácticas deportivas, para fortalecer las competencias ciudadanas en los estudiantes de aceleración secundaria del Colegio Guillermo León Valencia		Jaime Eduardo Alvarado	2016
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El documento recoge el proceso investigativo llevado en la ejecución de la estrategia orientada desde la gestión de la comunidad, articulando la relación que tiene la implementación de prácticas deportivas, como prácticas educativas y pedagógicas, buscando con ellas, el fortalecimiento de las competencias ciudadanas en los estudiantes de Aceleración Secundaria, modelo educativo que se implementa en el colegio distrital Guillermo León Valencia, de la localidad 15, Antonio Nariño. La estrategia de gestión de la comunidad viene direccionada desde la cartilla 34, emitida por el Ministerio de Educación Nacional.		Modelo educativo, Estrategia, gestión, competencias ciudadanas, práctica deportiva,	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
Colombia	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Tesis de grado	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Google scholar	<a href="http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/8245">http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/8245</a>		

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
El desarrollo de la educación emocional a través de la Educación Física escolar		Irene Maestre Bruña, Bartolomé J. Almagro y Gema Paramio-Pérez	2015
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El trabajo presenta una propuesta didáctica para el desarrollo de la educación emocional desde las clases de Educación Física. El objetivo principal fue diseñar una unidad didáctica para ayudar a mejorar las competencias emocionales del alumnado perteneciente al primer curso de educación primaria. Con el convencimiento de que para la adquisición de las competencias emocionales debe trabajarse de forma continua y transversal en diversas unidades didácticas, cursos académicos y áreas; esta propuesta muestra una posibilidad de hacerlo de forma integrada con los objetivos, contenidos y		Educación primaria, competencias emocionales, unidad didáctica, inteligencia emocional, expresión corporal.	

competencias establecidos por la normativa educativa actual para la Educación Física.		
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<a href="https://www.researchgate.net/profile/Bartolome_Almagro/publication/297759464_El_desarrollo_de_la_educacion_emocional_a_traves_de_la_Educacion_Fisica_escolar/links/56e2f8b808ae539fbfc070b9.pdf">https://www.researchgate.net/profile/Bartolome_Almagro/publication/297759464_El_desarrollo_de_la_educacion_emocional_a_traves_de_la_Educacion_Fisica_escolar/links/56e2f8b808ae539fbfc070b9.pdf</a> Revista de Educación, Motricidad e Investigación 2015, nº 5, pp. 69-96. ISSN: 2341-1473	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Atribución emocional en el taller de baloncesto escolar de una escuela pública en Chile: análisis de contenido	Mujica Johnson, F., Orellana Arduiz, N. y Concha López, R.	2017
<b>Resumen</b>	<b>Palabras clave</b>	
Se ha diseñado un estudio que pretende identificar la atribución de los recuerdos episódicos con contenido emocional de los/as alumnos en el taller de baloncesto de una escuela pública de Chile. Los datos fueron recopilados a través de un cuestionario cualitativo y entrevistas semi-estructuradas, que dieron paso a un análisis de contenido, utilizando el programa Atlas.ti 7.5. En los resultados se encuentran 2 familias de emociones con un total de 12 códigos. Se concluye que durante un taller de baloncesto, el desarrollo de relaciones interpersonales respetuosas, la amistad en los juegos sociomotrices, el progreso en el aprendizaje motriz, el apoyo docente y la cohesión del grupo, podría estimular la percepción de emociones positivas.	Deporte en edad escolar, emociones, competición, bienestar, socialización.	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Chile	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<a href="http://revistas.um.es/cpd/article/view/296991/225001">http://revistas.um.es/cpd/article/view/296991/225001</a> Cuadernos de Psicología del Deporte, vol. 18, 1, 31-42	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Raíces y problemas de la convivencia escolar e inteligencia emocional en universitarios		Rocío Parra Codina	2012
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
<p>En las relaciones interpersonales puede haber grados de conflictividad, una de las partes del trabajo es el tema de las agresiones (físicas y verbales), que se producen en el ambiente universitario. Se hizo un pequeño estudio entre las mencionadas agresiones y algunos aspectos de la Inteligencia Emocional. Conscientes de la dificultad de abordar en toda su extensión de ambos fenómenos, en la primera parte del trabajo se presentan algunas de las raíces y problemas de la convivencia escolar y algunos aspectos más relevantes de la inteligencia emocional, así como su relación. Y por último en la parte empírica se trató de determinar la relación entre la Inteligencia Emocional (percepción, regulación y comprensión) y la agresividad (física y verbal) de los estudiantes universitarios.</p>		Inteligencia emocional, convivencia escolar, relaciones interpersonales	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
España	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Tesis de grado	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Google scholar	<a href="http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/1182/ParraCodina_Rocio.pdf?sequence=7">http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/1182/ParraCodina_Rocio.pdf?sequence=7</a>		

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Análisis descriptivo de las diferentes situaciones que afectan la convivencia escolar y el desarrollo de las competencias ciudadanas para la resolución de conflictos en el Colegio la sagrada familia del Municipio de Fundación, Magdalena	Luisa Marley Pérez Bedoya Nelly Rocío Cely Niño Álvaro De Jesús Vargas	2016

<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
<p>El proyecto de investigación se inscribe en la línea de gestión educativa del grupo de investigación ESINED, cuyo objetivo es analizar aquellos factores que puedan afectar el comportamiento de los estudiantes en la convivencia escolar. La metodología que permitió el análisis poblacional, fue mediante la utilización de instrumentos de recolección de información, entrevistas, observaciones, juego de roles y apreciaciones y precisiones de los participantes.</p>		<p>Bullying Agresión Acoso Comportamientos Educación</p>
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Tesis de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<a href="http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/4042/1/Analisis_Descriptivo_Diferentes_Perez_2016.pdf">http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/4042/1/Analisis_Descriptivo_Diferentes_Perez_2016.pdf</a>	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Estrategias pedagógicas para mejorar la convivencia escolar desde la actividad física y el deporte	<b>Christian Ruíz Hernández</b>	2016
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
<p>Actualmente se presenta una seria problemática en la convivencia escolar lo que está afectando los procesos de enseñanza aprendizaje; la falta de promoción de valores se considera una de las causas de las conductas negativas que se presentan en la comunidad educativa. La actividad física y el deporte son considerados escenarios propicios para buscar soluciones porque permiten construir y consolidar valores. En el artículo se presentan diferentes estrategias pedagógicas que han mostrado resultados satisfactorios para mejorar el clima escolar, como el Modelo de Responsabilidad Personal y Social, el Proyecto Esfuerzo y el modelo Educando a través de la física.</p>		<p>Actividad física, deporte, convivencia escolar, valores, estrategias pedagógicas.</p>
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<a href="http://revistaciaf.uclv.edu.cu/index.php/CIAF/article/view/9/8">http://revistaciaf.uclv.edu.cu/index.php/CIAF/article/view/9/8</a> Revista Ciencia y Actividad Física Vol. 3, No. 2, Mes julio-diciembre, 2016	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Programa de educación emocional y social dentro de un Plan de convivencia en Educación Secundaria Obligatoria		Arturo Martín Gómez	2013
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El trabajo detalla que en la última década, científicos e investigadores de todo el mundo han mostrado un interés por el desarrollo de teorías de aprendizaje social y emocional en los contextos educativos. Es necesario este tipo de aprendizaje ya que en las escuelas se sentía que faltaba una pieza clave para el completo desarrollo de la personalidad del alumnado: la competencia emocional. Los problemas de convivencia en el aula componen una realidad en el contexto educativo, mediante la integración en el currículo de aprendizaje social y emocional, se dotará a los alumnos de habilidades y destrezas para convivir cívicamente en sociedad, siendo así más felices y competentes en el siglo XXI.		Aprendizaje social y emocional, convivencia, currículo, inteligencia emocional	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
España	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Trabajo de grado	
<b>Buscador</b>		<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar		<a href="http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/3826/1/TFM-G206.pdf">http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/3826/1/TFM-G206.pdf</a>	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
La actividad física como estrategia pedagógica para una sana convivencia desde las competencias ciudadanas de convivencia y paz en el curso séptimo C del Colegio Emilio Valenzuela.		Consuegra Calderon, Luis Eduardo Donato Molano, Julio Eduardo	2016
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El artículo tiene como objetivo establecer la actividad física por medio de los juegos cooperativos, como facilitador de cambio en los comportamientos y mejorar las relaciones entre los estudiantes del curso séptimo C del Colegio Emilio Valenzuela. Para este estudio se tomó una muestra de 22 adolescentes entre 12 y 14 años, donde se aplicaron los Test de Habilidades Sociales (HH.SS) (Arnold, Robert, Jane, & Paul, 1989) y el Cuestionario de		Actividad física, convivencia, juegos cooperativos	

Evaluación de la Autoestima para Alumnos de Enseñanza Secundaria (García, 1998). Los resultados obtenidos vienen a confirmar que se presentan bajos porcentajes en las habilidades sociales. La conclusión del estudio establece desde la teoría que los juegos cooperativos se pueden utilizar como estrategia pedagógica para propiciar ambientes adecuados para promover espacios de sana convivencia.		
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<a href="http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/4479/TEFIS_ConsuegraCalderonLuisEduardo_2016.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/4479/TEFIS_ConsuegraCalderonLuisEduardo_2016.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
La convivencia y su relación con el deporte: un ejemplo en Kin-Ball	GALLARDO MONTERO, Pedro Pablo; BELLIDO JIMÉNEZ, María José	2017
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
<p>El título de la práctica trata de poner de relieve la relación que existe entre la convivencia y la práctica de determinados deportes, como el Kin-Ball. La justificación y relevancia del problema que plantea la mejora de la convivencia en los centros educativos está relacionada con la posibilidad de intervención a través de actividades deportivas que lleven implícitas valores relacionados con las normas y los comportamientos democráticos, la igualdad efectiva entre los distintos actores, y el papel que se le pueda asignar a cada agente. La práctica de algunos deportes, como es el caso del Kin-Ball, puede ayudar a mejorar los problemas de convivencia de los centros educativos mediante el fomento de una escuela democrática en que se potencie la colaboración y el intercambio a través del método de proyectos.</p>		convivencia, colaboración, democracia, fair play, Kin-Ball, método de proyectos, valores, violencia.
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<a href="http://www.edicionesgallardoybellido.com/pdf/articulos/articulo%2014.%20kin%20ball.pdf">http://www.edicionesgallardoybellido.com/pdf/articulos/articulo%2014.%20kin%20ball.pdf</a> Ediciones Gallardo y Bellido. Páginas 1-9.	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Construyendo un modelo de gestión de las emociones a través del deporte		Jesús García Mínguez Juan Manuel Sánchez Ramos	2016
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El estudio tiene el propósito de convertir en medio educativo un problema generalizado entre adolescentes, como es la gestión de las emociones experimentadas durante la práctica de actividades lúdicas y deportivas. El método empleado ha girado en torno al estudio de caso, un ejemplo espejo, donde intentamos descubrir la forma en que los menores gobiernan el caudal emotivo generado por los estímulos externos, provocadores de emociones primarias como repeler la agresión con patadas, puñetazos, insultos verbales, ansiedad. Los resultados conforman un modelo educativo de autogestión de las emociones tejido en base al hallazgo de tres categorías: habilidades cognitivas, dialógicas y evitativas-distractivas.		Emociones, Sentimientos, habilidades de gestión, deporte, educación	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
España	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Google scholar	<a href="https://polipapers.upv.es/index.php/reinad/article/view/4214/6796">https://polipapers.upv.es/index.php/reinad/article/view/4214/6796</a> Revista sobre la infancia y la adolescencia, 11, 48-65 - Octubre 2016 ISSN 2174-7210		

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Inteligencia emocional y kinestésica en la educación física de la educación primaria		Ada De la Cruz Ordoñez Alejandro Cruzata Martínez	2017
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El artículo presenta los resultados de una investigación para identificar el nivel de desarrollo de la inteligencia emocional y la kinestésica en la Educación Física de los estudiantes, opiniones y valoraciones de los docentes al respecto. La investigación respondió a la línea de desarrollo del currículo		educación física, inteligencia emocional, inteligencia kinestésica, educación primaria.	

<p>escolar, se sustentó en el paradigma cualitativo, de tipo científico educacional aplicado, con carácter descriptivo-explicativo. Como instrumentos se emplearon test de Inteligencia kinestésica corporal y test de inteligencia emocional a los estudiantes así como una entrevista a docentes. Se propuso una Ruta de aprendizaje de Educación Física orientadora del trabajo didáctico del docente para desarrollar la inteligencia emocional y kinestésica.</p>		
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Costa Rica	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<p>repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/2589/1/2017_Cruzata_Inteligencia-emocional-y-kinestesica-en-la-educación-física-de-la-educacion-primaria.pdf</p> <p>Revista Electrónica “Actualidades Investigativas en Educación” Volumen 17 Número 2, Año 2017, ISSN 1409-4703</p>	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Los juegos deportivos y su influencia en la gestión emocional en universitarios	Gea García, G.M., Alonso Roque, J.I., Yuste Lucas, J.L. Garcés de los Fayos Ruiz, E.J.	2016
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
<p>Los objetivos del estudio fueron identificar las intensidades emocionales durante la práctica de juegos deportivos de oposición con y sin competición y comprobar la relación existente con el historial deportivo de los participantes. Participaron 147 estudiantes universitarios, los cuales cumplimentaron el cuestionario GES (Game and Emotions Scale) desarrollado y validado por Lavega, March y Filella (2013). Las ecuaciones de estimación generalizadas mostraron diferencias significativas (<math>p &lt; .001</math>) en las variables tipo de emoción, tipo de resultado y huella deportiva del participante. Las emociones positivas se vivieron con mayor intensidad en los juegos, mientras que las emociones negativas y ambiguas fueron más bajas que las positivas.</p>		<p>Educación física, juegos deportivos, huella deportiva, dominio motriz, emociones</p>

<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista
<b>Buscador</b>		<b>URL o bibliografía</b>
Google scholar		<a href="http://revistas.um.es/cpd/article/view/278511/205511">http://revistas.um.es/cpd/article/view/278511/205511</a> Cuadernos de Psicología del Deporte, vol. 16, 3, 101-112 - Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Gestión académica: gestión educativa basada en la actividad física y el desarrollo de valores para contribuir al mejoramiento de la convivencia en la Institución Educativa Francisco Walter (Barranca de Upia, Meta)	González Barrera, Carlos Andrés	2016
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
El objetivo del estudio plantea mejorar la convivencia escolar en los adolescentes a partir del desarrollo de una estrategia convivencial basada en la gestión educativa, la actividad física y el desarrollo de valores. Se establecen para el desarrollo del trabajo las siguientes categorías de análisis: - Gestión educativa, gestión directiva, clima escolar, gestión académica, prácticas pedagógicas. - Actividad física y valores. Desarrollo de valores en la interacción social por medio de la actividad física. - Convivencia en el ámbito escolar. Conductas que afectan la convivencia escolar, problemas de disciplina, maltrato entre compañeros, vandalismo		Gestión educativa, investigación acción, actividad física, valores, convivencia
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Tesis de grado
<b>Buscador</b>		<b>URL o bibliografía</b>
Google scholar		<a href="file:///C:/Users/Acer-PC/Downloads/tesis%20CARLOS%20GONZALEZ%20(1).pdf">file:///C:/Users/Acer-PC/Downloads/tesis%20CARLOS%20GONZALEZ%20(1).pdf</a>

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Estrategias pedagógicas para el desarrollo de competencias ciudadanas en educación física.		Coy, Hipólito Camacho Bahamón, Lina Paola Amaya	2010
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El Ministerio de Educación Nacional definió “competencias ciudadanas” para que fueran implementadas en los procesos educativos como un componente transversal de las diferentes áreas que conforman el plan de estudios en educación formal. Teniendo en cuenta que desde el área de Educación Física, Recreación y Deportes se generan ambientes propicios para desarrollar competencias ciudadanas, el grupo de investigación “Acción Motriz” desarrolló una investigación que permitió plantear estrategias pedagógicas para aportar al cumplimiento de este gran propósito.		Educación física, Competencias ciudadanas, Estrategias pedagógicas	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
Colombia	Convivencia escolar, deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Google scholar	<a href="http://eds.a.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=0&amp;sid=6441f488-ba81-49d1-be76-a367d7e6339b@sessionmgr4008&amp;bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ==#AN=64447481&amp;db=fua">http://eds.a.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=0&amp;sid=6441f488-ba81-49d1-be76-a367d7e6339b@sessionmgr4008&amp;bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ==#AN=64447481&amp;db=fua</a> Revista Entornos. 2010, Issue 23, p137-146. 10p.		

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Correlación entre la inteligencia emocional con el rendimiento deportivo en los deportistas de las disciplinas de combate.		Sandy Fierro Vasco	2017
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El presente estudio analiza la calificación de la Inteligencia emocional en los deportistas de combate. La muestra respondió a preguntas del test de Inteligencia Emocional en el Deporte, un instrumento con datos socio-demográficos y la escala de Apgar Familiar. Los deportistas que presentaron mejor rendimiento deportivo también tuvieron puntuación alta en el cuestionario de		Inteligencia emocional, deportes de combate, rendimiento deportivo, funcionalidad familiar.	

Inteligencia Emocional. El presente estudio contribuye a la comprensión de la correlación entre la puntuación de la Inteligencia Emocional y el Rendimiento Deportivo en los deportistas de combate.		
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Ecuador	Deporte, inteligencia emocional, convivencia	Trabajo de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<a href="http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/12869/TESIS%20DRA.%20SANDY%20%20CORREGIDA.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/12869/TESIS%20DRA.%20SANDY%20%20CORREGIDA.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Propuesta metodológica del área educación física, deporte y recreación, como promotora de convivencia para la básica secundaria de instituciones educativas de Santiago de Cali	Agudelo Álvarez, Alina Yuliza Osorio Restrepo, Mayra Alejandra Sanclemente, Abelardo	2017
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
El trabajo de grado presenta una propuesta metodológica, que nace de la necesidad de generar y propiciar espacios que permitan mejorar la convivencia escolar en los estudiantes por medio de la Educación Física, Deporte y Recreación. La finalidad de este trabajo es brindar herramientas al docente e impulsarlo a orientar su clase en el fomento de valores, la resolución pacífica de los conflictos, la mejora de las relaciones interpersonales, la convivencia y la paz entre los estudiantes.		Convivencia escolar, educación física, aprendizaje cooperativo, resolución de conflictos
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Deporte, inteligencia emocional, convivencia	Trabajo de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<a href="http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/10296/1/0565369.pdf">http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/10296/1/0565369.pdf</a>	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
La inteligencia emocional en el perfil del profesor de Educación Física de Primaria en Navarra		Larramendi-Rodrigo, Enara	2015
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
La inteligencia emocional es requisito indispensable en la educación. Los docentes requieren de habilidades socio-emocionales para el desempeño de su labor docente diaria, siendo modelo a seguir por sus alumnos. La relación entre los niveles de inteligencia emocional del profesorado y la evolución y desarrollo de la misma en sus alumnos, es directa según Extremera y Fernández Berrocal (2002). La hipótesis que se pretende medir si el grado de metacocimiento de la inteligencia emocional, entendido como el conocimiento propio del individuo, es alto en el profesorado del área de Educación Física de los docentes en Navarra.		Inteligencia emocional, Metaconocimiento, perfil profesorado, Educación Física, Educación Primaria, Maestro en Educación Primaria	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
España	Deporte, inteligencia emocional, convivencia	Trabajo de grado	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Google scholar	<a href="http://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/3400/LARRAMENDI%20RODRIGO%2c%20ENARA.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/3400/LARRAMENDI%20RODRIGO%2c%20ENARA.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>		

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Iniciativa para fortalecer la inteligencia interpersonal a través de juegos pre deportivos aplicados al fútbol, con niños de 10 a 12 años de edad, en el Club de Formación Deportiva Barcelona F.C., de Mosquera (Cundinamarca).		Navarro Baquero, Yeison Fabián Díaz Duran, Juan Camilo	2015
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
Es importante tener en cuenta no solo aspectos motrices, sino también hacer referencia en la IE ya que las dos puede tener mucha relación. En la formación deportiva se pudo evidenciar carencias a		Inteligencia emocional (IE),	

la hora de las planificaciones de una clase en aspectos como su entorno social, empatía y el trabajo en equipo, siendo estos componentes pilares fundamentales es la escala interpersonal. En esta iniciativa, se tiene como objeto fortalecer la escala interpersonal la cual hace parte de la inteligencia emocional, y se utiliza como herramienta los juegos pre deportivos, estos tienen un énfasis en el trabajo en equipo.		ámbito escolar y deportivo, trabajo en equipo
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Deporte, inteligencia emocional, convivencia	Trabajo de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<a href="http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/8362">http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/8362</a>	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Participación activa de la familia en la conducta emocional y deportiva de los niños de 5 a 6 años.	Maquilón Castro, Emma Alexandra	2013
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
El objetivo del trabajo de grado es analizar la participación activa de la familia en el desarrollo de la conducta emocional y deportiva en niños de 5 a 6 años para el fortalecimiento de los lazos familiares a través de las actividades. Se usaron métodos de investigación y se realizó encuestas con un cuestionario con preguntas fáciles que permitieron concluir y recomendar la realización de una guía de actividades que van a unir los lazos familiares y propiciar el gusto por algunas disciplinas deportivas con lo que mejora la conducta emocional del niño.		Conducta emocional, deportes, participación familiar
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Ecuador	Deporte, inteligencia emocional, convivencia	Trabajo de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<a href="http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/22174/1/Maquil%C3%B3n%20Castro%20Emma%20Alexandra.pdf">http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/22174/1/Maquil%C3%B3n%20Castro%20Emma%20Alexandra.pdf</a>	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Sublinea de investigación inteligencia emocional autonomía y participación una propuesta de la educación física desde la educación rítmico cinestésica		Avila Saldaña, Oswaldo Alfonso Carrillo Bolaño, Oscar Alfonso Villarreal Cristancho, Samir Giovanny	2006
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
Este documento presenta una propuesta pedagógica centrada en la investigación formativa que sustenta como Principio de formación la Universidad Libre, que utiliza la investigación para el cambio, para la renovación y resignificación de los saberes y las prácticas pedagógicas a fin de buscar la consolidación de una sociedad más justa. De esta manera, se ha diseñado un programa sistemático de proyección pedagógica titulado, Autonomía y participación una propuesta de la educación física desde la educación ritmicocinestésica.		Inteligencia emocional, educación física, autonomía, participación	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
Colombia	Deporte, inteligencia emocional, convivencia	Tesis de grado	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Google scholar	<a href="http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/5351">http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/5351</a>		

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
La educación física generadora de la inteligencia emocional		Alejandra Mayela Altamirano Solórzano	2017
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El objetivo del estudio es definir los propósitos de la educación física y su relación con la inteligencia emocional. Se combinaron métodos cualitativos con cuantitativos para generar conocimiento. Se desarrolló metodología cuantitativa con características del estudio etnográfico-educativo-experimental. La clase de educación física, mediante actividades físicas grupales, es generadora de las habilidades sociales indispensables para el desarrollo de la inteligencia emocional: trabajo en equipo, liderazgo, colaboración y cooperación, todas las cuales favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje en las actividades realizadas dentro del salón de clase.		Educación física, inteligencia emocional, habilidades sociales.	

<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
México	Deporte, inteligencia emocional, convivencia	Artículo de revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<a href="http://revista.ened.edu.mx/index.php/revistaconade/article/view/86/86">http://revista.ened.edu.mx/index.php/revistaconade/article/view/86/86</a> <b>Revista Mexicana de Investigación en Cultura Física y Deporte,</b> [S.l.], v. 4, n. 5, p. 111-124, feb. 2017.	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Orientación deportiva: una experiencia de convivencia intercentros	Reguero Martín, Alicia	2012
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
El trabajo realizado es una experiencia desarrollada a lo largo de siete años consecutivos, en distintas zonas rurales de la provincia Palencia, por catorce centros educativos y unos cuatrocientos participantes. Toma como marco de referencia central la orientación deportiva incluida en el currículo de educación primaria, aunque la orientación es interpretada en él más como una actividad de convivencia que como una actividad individual, centrándose en los aspectos solidarios, de compañerismo y juego limpio, así como en la coordinación de un grupo de docentes que lo elaboran, gestionan y organizan. Una de las partes importantes de este trabajo es el diseño, gestión y coordinación de la actividad, ya que es lo que da forma y estructura a todo el evento		Educación física, educación primaria, colaboración intercentros, orientación deportiva, cartografía, talleres creativos, ocio y recreación.
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Deporte, inteligencia emocional, convivencia	Trabajo de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Google scholar	<a href="http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/2634/1/TFG-L%20132.pdf">http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/2634/1/TFG-L%20132.pdf</a>	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
El maestro de educación física educando emociones en un centro marginal		Antonio Jesús Casimiro Ramón Espinoza Carlos Mateo Sánchez José Antonio Sande	2013
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El profesor de Educación Física debe contribuir a la educación integral de sus alumnos, favoreciendo que se conozcan y autogestionen los factores que le ayuden a encontrar un estilo de vida saludable y el equilibrio psico-físico-emocional. En esto se basa nuestra propuesta, en un proceso de tutorización a través de juegos cooperativos entre alumnos de diferentes edades dentro del marco escolar. Según los resultados cualitativos de la experiencia docente, se asegura que el proceso de tutorización garantiza el desarrollo emocional, la asimilación de valores democráticos y sociales y la adquisición de competencias y capacidades para desenvolverse de forma autónoma en momentos de ocio.		Educación emocional, educación física, tutorización de juegos	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
España	Deporte, inteligencia emocional, convivencia	Artículo de revista	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Google scholar	<a href="https://www.researchgate.net/profile/Ramon_Espinoza_Serrano/publication/299284042_EL_MAESTRO_DE_EDUCACION_FISICA_EDUCANDO_EMOCIONES_EN_UN_CENTRO_MARGINAL/links/56f0479808ae584badc93097.pdf">https://www.researchgate.net/profile/Ramon_Espinoza_Serrano/publication/299284042_EL_MAESTRO_DE_EDUCACION_FISICA_EDUCANDO_EMOCIONES_EN_UN_CENTRO_MARGINAL/links/56f0479808ae584badc93097.pdf</a> E-motion. Revista de Educación, Motricidad e Investigación 2013, Nº 1, pp. 83-94		

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Desarrollo de la inteligencia interpersonal a través de la educación física: una experiencia en el curso 902 del Colegio Universidad Libre		Shirley Alexandra Peralta Vargas	2014
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El trabajo plantea la siguiente pregunta orientadora: ¿De qué forma la realización de un proyecto de aula en el área de la educación física permite mejorar las habilidades socio-emocionales en los estudiantes del curso 902 del Colegio Universidad Libre? El trabajo incluye diagnosticar el nivel de desarrollo de las escalas que componen la inteligencia emocional de los estudiantes, diseñar una propuesta pedagógica como una estrategia para mejorar las relaciones interpersonales e implementar la propuesta pedagógica.		Inteligencia emocional, educación física, habilidades socio-emocionales	

<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Deporte, inteligencia emocional, convivencia	Trabajo de grado
<b>Buscador</b>		<b>URL o bibliografía</b>
Google scholar		<a href="http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/8538">http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/8538</a>

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Las conductas que alteran la convivencia en las clases de educación física	Esteban Luis, R. Fernández Bustos, J.G. Díaz Suárez, A. Contreras Jordán, O.R.	2012
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
El objetivo del artículo es identificar y comparar la percepción de las conductas que alteran la convivencia en las clases de educación física entre alumnado y profesorado de la provincia de Toledo. Los resultados sugieren que existe desacuerdo entre la percepción de alumnado y profesorado en cuanto a la frecuencia con la que se identifican las conductas de indisciplina en el transcurso de las clases. Los descriptivos revelan también que las conductas disruptivas, presiden el ambiente de aprendizaje en las clases, y las conductas de indisciplina leves y moderadas se perciben como las que se producen con más frecuencia en las sesiones.		Educación física, disciplina, percepción, enseñanza secundaria, ambiente escolar
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Convivencia escolar, educación física	Artículo de revista
<b>Buscador</b>		<b>URL o bibliografía</b>
Redalyc.org		<a href="http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54224563005">http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54224563005</a> Journal of Medicine and Science of Physical Activity and Sport, vol. 12, núm. 47, 2012, pp. 459-472

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Educación física emocional en secundaria. El papel de la sociomotricidad	Conxita Duran Delgado Pere Lavega Burgués Antoni Planas Anzano Robert Muñoz Martínez Gabriel Pubill Soler	2014

<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
<p>La educación física puede ejercer un papel destacado en la educación de competencias emocionales, las cuales repercuten directamente en el rendimiento académico del alumnado y en la mejora de su bienestar subjetivo. El trabajo examinó la vivencia emocional de adolescentes en diferentes clases de juegos deportivos, con presencia y ausencia de competición. De los resultados se obtienen tres hallazgos principales: a) el papel destacado de los juegos sociomotores para promover emociones positivas intensas; b) la presencia de adversarios (en juegos de oposición y de cooperación-oposición) aumenta la intensidad de las emociones negativas; c) la introducción de la competición incrementa la intensidad de las emociones positivas en los juegos psicomotores y los valores de las emociones negativas en los juegos sociomotores.</p>		<p>Educación física, emociones, juego, educación secundaria obligatoria (ESO), competición</p>
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Dialnet plus	<p><a href="http://www.revista-apunts.com/es/hemeroteca?article=1643">http://www.revista-apunts.com/es/hemeroteca?article=1643</a> Apunts. Educación Física y Deportes 2014, n.º 117, 3.er trimestre (julio-septiembre), pp. 23-32 ISSN-1577-4015</p>	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Inteligencia emocional y mediadores motivacionales en una temporada de Educación Deportiva sobre mimo	Antonio Méndez Giménez, Diego Martínez de Ojeda, Juan José Valverde Pérez	2016
<b>Resumen</b>	<b>Palabras clave</b>	
<p>Se exploraron los efectos del modelo de Educación Deportiva (ED) durante el desarrollo de una temporada de mimo en la inteligencia emocional (atención, claridad y reparación) y los mediadores motivacionales (relación, autonomía y competencia percibida) de los estudiantes. Los estudiantes del modelo ED obtuvieron mejoras significativas en todas las variables dependientes, superando a las del grupo control. Los análisis cualitativos confirmaron esos resultados.</p>	<p>Educación Deportiva Mimo expresión corporal emoción motivación</p>	

<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista
<b>Buscador</b>		<b>URL o bibliografía</b>
Dialnet plus		<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6011679">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6011679</a> Ágora para la educación física y el deporte, 19(1), enero-abril, 2017, 52-72 EISSN: 1989-7200

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Estrategias para desarrollar la inteligencia emocional y la motivación en el alumnado de Educación Física	Cristina Conde García, Bartolomé Jesús Almagro Torres	2013
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
<p>Un desafío del sistema educativo actual es conseguir una adecuada formación académica y emocional de los alumnos. Sin embargo, la formación inicial de maestros y profesores de educación física ha dejado en un segundo plano el desarrollo de las competencias emocionales del alumnado. El fomento de una motivación positiva parece ser la clave para que el alumnado se comprometa con la práctica físico-deportiva fuera del horario escolar. Ambos constructos, inteligencia emocional y motivación, han sido relacionadas con consecuencias positivas como el bienestar psicológico, rendimiento, disfrute, etc. Utilizando el modelo de Mayer y Salovey y la Teoría de la Autodeterminación, se proponen estrategias que pueden ser de gran utilidad a docentes de educación física de cualquier nivel educativo.</p>		Motivación autodeterminada, inteligencia emocional, educación física.
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista
<b>Buscador</b>		<b>URL o bibliografía</b>
Dialnet plus		<a href="http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/8060/Estrategias_para_desarrollar_la_estrategia.pdf?sequence=2">http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/8060/Estrategias_para_desarrollar_la_estrategia.pdf?sequence=2</a> E-motion. Revista de Educación, Motricidad e Investigación 2013, nº 1, pp. 212-220

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Educación Física emocional en adolescentes. Identificación de variables predictivas de la vivencia emocional	Conxita Durán Delgado, Pere Lavega Burgués, Cristòfol Salas Santandreu, Montserrat Tamarit, Josep Invernó i Curós	2014
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
La investigación examinó la capacidad predictiva de seis variables dominio acción motriz (familia de juegos), competición (presencia o ausencia), género (masculino y femenino), tipo de emoción (trece emociones organizadas en positivas, negativas y ambiguas) e historial deportivo (con o sin historial) para explicar la intensidad emocional suscitada en la práctica de juegos deportivos. Tras finalizar cada juego los alumnos respondieron la escala validada Games and emotions Scale (GES) para identificar la intensidad de trece emociones básicas. El análisis de los datos se realizó mediante la técnica estadística de árboles de clasificación. Los juegos deportivos generan intensidades elevadas de emociones positivas. El tipo de juego (dominio) y la competición son las principales variables predictivas de la alegría, el humor y la felicidad.		Educación secundaria, juego deportivo, emociones, árboles de clasificación.
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Dialnet plus	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5101336">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5101336</a> Revista de ciencias de la actividad física y del deporte de la Universidad Católica de San Antonio, ISSN 1696-5043, N°. 28, 2015, págs. 5-18	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Emociones en la clase de Educación Física	Felipe Nicolás Mujica Johnson, Nelly del Carmen Orellana Arduiz, Rocío- Fernanda Concha López	2017
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
El artículo tiene como propósito analizar las investigaciones sobre las emociones en el contexto de la clase de Educación Física publicadas en las bases de datos de libre acceso desde el año 2010 en adelante. Los resultados indican que, en las fechas estudiadas, todos los artículos sobre esta materia se habían realizado en España		Emociones, educación Física, bienestar

y que la percepción emocional es el asunto que ha concentrado la mayor cantidad de los trabajos –seguido, con mucha menor cantidad, por la competencia emocional y por la inteligencia emocional percibida. El conocimiento que se expone es de mucha utilidad para los profesionales de la Educación Física puesto que estimula la reflexión sobre su quehacer docente contribuyendo a generar estrategias que propicien un estado de bienestar en el alumnado.		
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Dialnet plus	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6011677">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6011677</a> Ágora para la educación física y el deporte, ISSN 1578-2174, Vol. 19, N°. 1, 2017, págs. 119-134	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
El Modelo de Responsabilidad Personal y Social a través del deporte como propuesta metodológica para la educación en valores en adolescentes.	<u>Bernardino Javier Sánchez</u> <u>Alcaraz Martínez,</u> <u>Alberto Gómez Mármol,</u> <u>Alfonso Valero Valenzuela,</u> <u>Ernesto de la Cruz Sánchez,</u> <u>Arturo Díaz Suárez</u>	2016
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
En este estudio se presenta el Modelo de Responsabilidad Personal y Social, desarrollado por Donald Hellison, como herramienta para la educación en valores y la mejora de la convivencia escolar a través de las clases de educación física y el deporte escolar. Se ofrece una revisión actualizada de los principales trabajos de aplicación de este modelo, analizando sus características y los principales resultados obtenidos por los investigadores que han aplicado este Modelo tanto en España como en el extranjero.		Educación Física, escolares, modelos de enseñanza, actividad física
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Dialnet plus	Espiral. Cuadernos del profesorado, ISSN-e 1988-7701, Vol. 9, N°. 18, 16-26	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Las emociones en la educación física escolar: el aporte de la evaluación cualitativa		Felipe Nicolás Mujica Johnson	2018
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El artículo trata sobre las emociones que tienen un lugar importante en la construcción social del aprendizaje motriz, ya que influyen en los procesos cognitivos de la atención, la memoria y la motivación. Los objetivos del ensayo son describir la importancia de las emociones en el aprendizaje motriz y analizar la función pedagógica de la evaluación cualitativa en el abordaje de la dimensión emocional. Se concluye que es fundamental utilizar estas técnicas para entender los significados subyacentes de las emociones y poder elaborar estrategias de acción personalizadas que ayuden al alumnado a pensar en forma positiva.		Educación formal, docencia, aprendizaje motriz, afectividad, interacción social	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
España	Deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Dialnet	<a href="http://emasf.webcindario.com/Las_emociones_en_la_%20educacion_fisica_escolar_correcci%C3%B3n.pdf">http://emasf.webcindario.com/Las emociones en la %20educacion_fisica_escolar_correcci%C3%B3n.pdf</a> EmásF, Revista Digital de Educación Física. Año 9, Num. 51 (marzo-abril de 2018)		

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Aplicación de la inteligencia emocional en las clases de educación física		Guillermo Calvo Rodríguez Ricardo Martín-Moya Pedro Jesús Ruiz Montero.	2017
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El artículo trata de recopilar los estudios existentes acerca de la aplicación de la Inteligencia Emocional en las clases de Educación Física y los beneficios e importancia de ampliar el enfoque del desarrollo personal de los alumnos. Se ha realizado una recopilación de estudios sobre la importancia de la inteligencia emocional y los distintos modelos existentes, así como de su aplicación en la Educación Física. Se ha revisado la unión entre el liderazgo y su vínculo con la inteligencia emocional. La discusión de los artículos ayuda a afirmar que la aplicación de inteligencia emocional es algo		Inteligencia emocional; Educación Física; liderazgo; formación docente; desarrollo personal.	

inherente a la Educación Física y de forma más relevante que en otras asignaturas.		
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Deporte educativo, competencias emocionales	Artículo de revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Dialnet	<a href="http://emasf2.webcindario.com/EmasF_48.pdf">http://emasf2.webcindario.com/EmasF_48.pdf</a> EmásF, Revista Digital de Educación Física. Año 8, Num. 48 (septiembre-octubre de 2017) pp 56-74	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Escuelas pedagógicas del deporte, estrategia para la convivencia en comunidades de la UPZ 71	Rodríguez Ariza, Jinna Tatiana Velásquez García, Johan David	2016
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
El trabajo aborda las dinámicas de convivencia y de la resolución pacífica de conflictos en comunidades con problemáticas sociales, esto a partir de la utilización de herramientas pedagógicas y metodológicas, abordadas por medio de lo que se denomina “Escuelas Pedagógicas del Deporte”, se propuso la utilización de diversos deportes como medio para lograr fines de participación, convivencia, reconocimiento del otro y la resolución pacífica de conflictos.		Deporte, deporte social, escuelas pedagógicas del deporte, convivencia, inclusión, exclusión, conflicto
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Deporte educativo, convivencia escolar	Trabajo de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Repositorio Universidad Pedagógica	<a href="http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2695/TE-19231.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2695/TE-19231.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Deporte alternativo para el fomento de la convivencia escolar. "Una experiencia en el IED San Isidro Sur Sede A"		González Cortes, Ivette Alexandra Murcia Hernández, Yudy Andrea	2012
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El trabajo realizar una propuesta de innovación pedagógica, por medio de un deporte alternativo el cual fortalezca las relaciones de convivencia en los estudiantes del grado séptimo del IED San Isidro Sur Oriental Sede A. Se realizó un diagnóstico inicial el cual arrojó información acerca de la problemática de convivencia escolar que existe en la institución y desde allí, se elabora el marco teórico, el cual es la base para sustentar las categorías de análisis que son respeto, diálogo y tolerancia, valores propuestos para la innovación pedagógica. Se realiza un trabajo de campo en el espacio de deporte escolar, y es aquí donde se aplica la propuesta basándose en la metodología de investigación evaluativa.		Convivencia escolar, deporte alternativo, tolerancia, respeto, dialogo	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
Colombia	Deporte educativo, convivencia escolar	Trabajo de grado	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Repositorio Universidad Pedagógica	<a href="http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2700/TE-15408.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2700/TE-15408.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>		

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Fútbol para la convivencia	Navarrete Arenales, Hector Daniel Huérfano Garavito, Ivonne Lorena Prada Guevara, José Arley Quiñones Marínez, José Lisandro Quintero Salamanca, Johana Liseth Canón Lovera, Wilmar Hernán	2015

<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
El trabajo de grado propone la estrategia o proyecto llamado “FÚTBOL PARA LA CONVIVENCIA”, el cual planteaba una iniciativa de intervención para atender las localidades del sur de la ciudad. El proyecto de “Fútbol para la Convivencia” de la Secretaría de Gobierno, es un proceso expedito para evidenciar que la práctica del deporte en contextos urbanos que puede convertirse en un factor importante para la generación de dinámicas de convivencia.		Pandillismo, Drogadicción, maltrato intrafamiliar, convivencia, inclusión, exclusión, violencia
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Deporte educativo, convivencia escolar	Trabajo de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Repositorio Universidad Pedagógica	<a href="http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2680/TE-18163.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2680/TE-18163.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
La importancia de las competencias emocionales en el contexto escolar: propuesta de PGA para contribuir desde la clase de biología	Vargas Ramírez, Jessica Julieth Vallejo Ovalle, Yolanda Catalina	2017
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
El trabajo presenta algunos análisis respecto al desarrollo de las competencias emocionales en el aula (competencia social y autonomía emocional) como posible alternativa de una propuesta pedagógica como lo es el programa guía de actividades (PGA) se puede llegar a contribuir a mejorar dos de las dimensiones emocionales como lo es la competencia social y la autonomía emocional. Se tiene como objetivo el diseño de una propuesta basada en el aprendizaje cooperativo, con un tema central como lo es el sistema nervioso, en donde se apoya el mejoramiento de las dimensiones emocionales en el aula.		Competencias emocionales, aula, competencia social, autonomía emocional
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Deporte educativo, convivencia escolar, competencias emocionales	Trabajo de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Repositorio Universidad Pedagógica	<a href="http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/biografia/article/view/7085">http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/biografia/article/view/7085</a>	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
El futbolazo práctica de deportiva promotora de convivencia e inclusión social	Gómez Valencia, Yorby Luis Parrado, Christian Camilo	2014
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
Trabajo de grado en que se evidencia en las personas con discapacidad física una necesidad de aprecio por parte de los demás en los diferentes entornos que se desenvuelven como lo son el ámbito familiar, escolar, social y cultural, esto sin duda da punto de partida para sentar la intención del P C P, que trata de potencializar la autoestima en este tipo de población, de la Fundación Arcángeles. Utilizando la educación física como herramienta, y planteando actividades para dicho fin desde las situaciones motrices que están inmersas en una teoría como la sociomotricidad, que le permitirá a las los individuos interrelacionarse con los demás creando relaciones de afecto, amistad, cariño, confianza, respeto por sí mismos y por el otro.		Deporte, inclusión, convivencia, valores, exclusión,
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Deporte educativo, convivencia escolar, competencias emocionales	Trabajo de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Repositorio Universidad Pedagógica	<a href="http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2636/TE-17037.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2636/TE-17037.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
La construcción colectiva de acuerdos y normas para los juegos de fútbol en el Liceo Juan Ramón Jiménez: una apuesta a la convivencia	Ramírez Lasso, Javier Orlando	2014
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
El Fútbol siendo el deporte que más adeptos tiene a nivel mundial, genera en las sociedades pasiones que desbordan en los límites de lo socialmente aceptado hasta situaciones de violencia. En la		Construcción colectiva, Acuerdos, Normas,

<p>escuela se presentan dificultades asociadas a este deporte, que alteran las relaciones de los niños en sus juegos. Esta investigación se realizó con el fin de encontrar nuevas propuestas a partir de la participación de los niños en la toma de decisiones hacia la construcción de unos acuerdos y normas que permitan jugar al Fútbol en armonía y que todas aquellas dificultades que se puedan presentar, se resuelvan a partir del diálogo entre pares, sin la mediación de un árbitro o adulto, se le da la responsabilidad a cada jugador para que obre de acuerdo al conocimiento que tenga del juego, sus valores, el auto respeto y el respeto hacia él,</p>		<p>Diálogos, Futbol, Resolución de conflictos</p>
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Deporte educativo, convivencia escolar, competencias emocionales	Trabajo de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Repositorio Universidad Pedagógica	<a href="http://repositorio.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/834">http://repositorio.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/834</a>	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Creación de espacios de participación desde la Educación Física como base de la convivencia social	Vargas Pulido, Richard Arturo	2014
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
<p>El proyecto se asume en pro de realizar clases de educación física intencionalizadas y generadoras de cambio en el desarrollo social de cualquier grupo para el cual está dirigido este espacio, en busca de personas participativas, activas, propositivas y responsables de sus decisiones; sin embargo existe la claridad de que el trabajo motriz estará presente a lo largo del trabajo.</p>		<p>Participación, educación física, convivencia social, cooperación</p>
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Deporte educativo, convivencia escolar, competencias emocionales	Trabajo de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Repositorio Universidad Pedagógica	<a href="http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2733/TE-17720.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2733/TE-17720.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
La autorregulación emocional en las prácticas deportivas aplicada al contexto de la Educación Física		Olarte Cancino, Mónica Marcela Carolina	2015
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
El trabajo de grado propone integrar el desarrollo de la autorregulación emocional en conjunto con las habilidades físicas en la etapa de irradiación o iniciación en las prácticas deportivas en un contexto de educación no formal. Desde la perspectiva de la autorregulación emocional el trabajo se enfocó en las habilidades y competencias de la inteligencia emocional, las técnicas y modelos que permitirían llegar a dicho desarrollo. Se trabajó el desarrollo de las habilidades y capacidades físicas coordinativas y condicionales, el trabajo convergió en la práctica real y vivenciada desde el arte marcial del taekwondo.		Autorregulación emocional, práctica deportiva, taekwondo, deporte	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
Colombia	Deporte educativo, convivencia escolar, competencias emocionales	Trabajo de grado	
<b>Buscador</b>		<b>URL o bibliografía</b>	
Repositorio Universidad Pedagógica		<a href="http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2740/TE-18423.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2740/TE-18423.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Revisión documental y bibliográfica acerca del deporte		León Amarís, Yasmine Patricia	2014
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
Trabajo de grado que se propone con el objetivo de contribuir a una parte del marco teórico y metodológico del proyecto CARACTERIZACIÓN Y ESTADO DEL ARTE DEL DEPORTE SOCIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, proyecto presentado en la facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional por los investigadores: Oscar Horacio Bernal, Juan Carlos Ibarra y Ramiro Andrés Alzate. En esta indagación, se da a conocer en qué estado se encuentra el deporte en los escenarios diferentes a los de ámbito federado y escolar.		Deporte social Deporte y salud	

Para esto se optó por realizar un proceso referenciado en la Revisión Documental y Bibliográfica en centros de documentación y bibliotecas seleccionados de la ciudad de Bogotá, lo cual permitió reconocer la producción documental existente hasta el momento con relación al Deporte, Deporte Social y Deporte y Salud y la incidencia que este tiene en la vida de los sujetos.		
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Deporte	Trabajo de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Repositorio Universidad Pedagógica	<a href="http://repositorio.pedagogica.edu.co/xmlui/handle/123456789/1000">http://repositorio.pedagogica.edu.co/xmlui/handle/123456789/1000</a>	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Modelos didácticos de la enseñanza del deporte, una aproximación pedagógica	Restrepo Ruiz, Ever Iván Perez León, Robinsón	2013
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
El siguiente es un informe investigativo de grado que estudia y analiza diez modelos para la enseñanza – aprendizaje del deporte escolar, y a su vez genera una propuesta de planeación didáctica para cada uno de ellos. Esta información se consultó en las diferentes tesis de grado elaboradas por estudiantes de la UPN y fuertemente relacionadas con el tema, de igual manera se consultó varios autores que ha estudiado dicho tema profundamente, abarcándolo de una manera comprensiva y propositiva, llevando a cabo un proceso investigativo en forma procesual, es decir cumpliendo con cada una de las etapas exigidas por la investigación; iniciando con una breve reseña sobre los antecedentes de investigaciones elaboradas por otros autores sobre la enseñanza del deporte escolar y las implicaciones de este en las instituciones educativas, así como la construcción de una justificación y el planteamiento de unos objetivos que pretenden dar respuesta durante este proceso a las diferentes inquietudes planteadas por el grupo investigador		Deporte escolar Modelos enseñanza
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Deporte	Trabajo investigación
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Repositorio Universidad Pedagógica	<a href="http://repositorio.pedagogica.edu.co/xmlui/handle/123456789/697">http://repositorio.pedagogica.edu.co/xmlui/handle/123456789/697</a>	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Juegos escolares Supérate y la formación en competencias ciudadanas en Bogotá D.C.		Moreno Valero, Humberto Bernal Ariza, Miguel Augusto Gámez Cuellar, Carol Yulieth Gómez Murillo, Carlos Eduardo Luis Barbosa, Helver Johany Méndez Acuña, José Miguel Tamayo Aucique, Oscar Iván	2014
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
A partir de la temática de investigación, en relación a la formación que propicia el deporte escolar Se encuentran posturas antagónicas entre las cuales algunos defensores de la práctica del deporte en la escuela, consideran que el deporte forma a los niños en la disciplina, la responsabilidad y el deseo de superación; mientras algunos detractores lo critican por afianzar el modelo competitivo del deporte de alto rendimiento en donde se privilegia el resultado antes que la formación. Los Juegos Supérate en Bogotá, están orientados por el Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES y organizados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, justificándolos entre uno de sus fines la formación de competencias ciudadanas. (Carta fundamental de los Juegos Supérate).		Deporte escolar, Juegos Supérate, Competencias ciudadanas	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
Colombia	Deporte	Trabajo de grado	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Repositorio Universidad Pedagógica	<a href="http://repositorio.pedagogica.edu.co/xmlui/handle/123456789/1068">http://repositorio.pedagogica.edu.co/xmlui/handle/123456789/1068</a>		

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Deporte y Educación física en Colombia: inicio de la popularización del deporte 1916-1942		Alfonso Rodríguez, Diana Alexandra	2012
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
En el presente trabajo de investigación se busca estudiar el proceso de evolución que siguieron en Colombia las prácticas físicas, entendidas éstas, como las diversas formas de exteriorización corporal que fueron adoptadas		Deporte Entornos escolares	

tanto en Instituciones escolares, como en espacios sociales externos al ámbito escolar y que constituyeron los precedentes en la conformación del deporte en el país. La indagación por la evolución de estas prácticas se realiza a partir de la pregunta por el surgimiento y desenvolvimiento del deporte en Colombia, que en su génesis y desarrollo tuvo como lugar de realización tanto en entornos escolares, como espacios sociales públicos y privados. Este estudio busca precisar la forma en la cual el deporte se desarrolló y alcanzó popularización en el país.		
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
Colombia	Deporte	Trabajo de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Repositorio Universidad Javeriana	<a href="https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/2824">https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/2824</a>	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
El desarrollo curricular del deporte según la percepción del profesorado desde una perspectiva cualitativa	Robles Rodríguez, J., Giménez Fuentes-Guerra, F.J., Abad Robles, M.T	2015
<b>Resumen</b>	<b>Palabras clave</b>	
El objetivo de este trabajo consistió en describir y analizar cómo el profesorado lleva a la práctica el deporte en las clases de educación física durante la etapa de educación secundaria. Para ello se entrevistó a diez docentes con perfiles diferenciados. El análisis de las entrevistas se llevó a cabo mediante chequeos cruzados, y para objetivar el análisis realizado de las entrevistas se calculó la fiabilidad interna entre los codificadores (87%), además se obtuvo un Índice de Kappa promedio $K=0.76$ , con un nivel de significación de $p < .001$ . En cuanto a los resultados podemos destacar que los deportes colectivos y tradicionales son los más utilizados, y que las chicas presentan un menor grado de participación. Entre los objetivos que el profesor pretendía inculcar en el alumnado, destaca la promoción de hábitos de práctica deportiva. Por último, no se percibe un cambio metodológico en la enseñanza de este contenido ya que se sigue utilizando una metodología tradicional.	Deporte, Educación física, Metodologías	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Deporte	Trabajo de grado
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Universidad de Huelva	<a href="http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/9667">http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/9667</a>	

<b>Nombre del documento</b>		<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Valores en el deporte escolar: estudio en profesores de educación física.		Rosendo Beregüí Gil, Enrique J. Garcés de los Fayos Ruiz	2007
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>	
Partiendo del interés acerca de las actitudes del profesor de educación física ante la práctica del deporte escolar en su acepción más educativa, y en tanto que partimos de la idea de que la actividad física es un excelente instrumento para fomentar el razonamiento moral siempre y cuando se utilice el procedimiento adecuado para ello, desarrollando valores sociales y morales a través de la práctica físico-deportiva, se administró a 216 profesores de educación física una serie de preguntas acerca de su concepción sobre los valores a través del deporte, pudiéndose observar que, en general, la manifestación de estos profesores se consolida en la utilización de los valores y comportamientos prosociales frente a otros más individualistas y competitivos. Todos ellos se discuten y se plantean propuestas de futuro a desarrollar en próximas investigaciones.		Deporte escolar, valores, comportamientos prosociales	
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>	
España	Deporte	Artículo de revista	
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>		
Scielo	<a href="http://revistas.um.es/cpd/article/view/54621">http://revistas.um.es/cpd/article/view/54621</a>		

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Motivaciones de los escolares europeos para la práctica del deporte escolar. Un estudio realizado en España, Italia, Francia y Portugal	Antonio Fraile, Raúl de Diego	2006
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
Este estudio tiene como finalidad conocer los motivos de los escolares europeos de 12 años de edad para participar en el deporte escolar. Se tratan de escolares que residen en las ciudades de Valladolid (España), Oporto (Portugal), Roma (Italia) y Tarbes-Pau (Francia), pertenecientes a un grupo de países relativamente próximos y con un contexto político, económico y socio-cultural similar. Para ello, se ha aplicado un cuestionario (basado en la escala Likert), entrevistas semi-estructuradas y varios grupos de discusión con		Deporte escolar, motivación,

aproximadamente 300 escolares (niños-niñas) en cada una de esas poblaciones.		
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
	Deporte	Artículo de revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
	<a href="http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/29">http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/29</a> Revista Internacional de Sociología, Vol 64, No 44 (2006)	

<b>Nombre del documento</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Qué actividades deportivas escolares queremos. Qué técnicos tenemos	Nuviala Nuviala, A.; León Prados, J.A.; Gálvez González, J. FernándezMartínez, A.	2006
<b>Resumen</b>		<b>Palabras clave</b>
<p>Los responsables directos del deporte en edad escolar son uno de los puntos débiles de este tipo de actividades. Se critica de ellos su formación y el desarrollo de su labor. Conocer el perfil de los técnicos deportivos en edad escolar, edad, titulación académica, titulación deportiva, modalidades deportivas en las que trabajan y experiencia, es el objeto del presente trabajo de investigación. Para lo cual hemos encuestado a los técnicos deportivos de la provincia de Huelva que asisten a cursos de formación continua. Hemos utilizado un cuestionario autoadministrado con aplicación masiva y presencia de un aplicador. Las técnicas cuantitativas de análisis de datos han sido realizadas informáticamente con el SPSS13.0.</p> <p>Efectuamos análisis descriptivos de las diferentes variables planteadas, así como análisis inferenciales con las correspondientes tablas de contingencias y la prueba de x<sup>2</sup>. Debemos destacar la escasa formación de los técnicos deportivos y la poca experiencia de los técnicos con titulación universitaria.</p>		Deporte, Técnicos deportivos
<b>Origen</b>	<b>Palabra de búsqueda</b>	<b>Tipo de documento</b>
España	Deporte escolar	Artículo de revista
<b>Buscador</b>	<b>URL o bibliografía</b>	
Redalyc.org	<a href="http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54222953001">http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54222953001</a> Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / International Journal of Medicine and Science of Physical Activity and Sport 2007	

	<b>FORMATO</b>		
	<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD</b>		
	<small>Resolución 767 de 18 de junio 2018</small>		
<b>FOR009GSI</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2018</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 1 de 2</b>

### AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

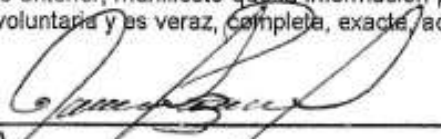
Yelson Alonso Ramirez 05-06-2019 Ciudad y fecha  
10-188-877 identificado con C.C.  C.E.  No.  
 expedida en La Dorada, declaro que he sido informado por LA  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL** (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio  
 en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 – 86 de Bogotá, que, de conformidad con los  
 procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política  
 interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* disponible en la  
 página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>1</sup>,  
 necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias  
 institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o  
 suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su  
 adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>2</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Mis derechos como titular del dato son los consagrados en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento de mis datos personales, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasyreclamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasyreclamos@pedagogica.edu.co)

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar mis datos personales de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

  
 FIRMA \_\_\_\_\_  
 Nombre: Yelson Alonso Ramirez  
 Identificación: 10-188-877

<sup>1</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>2</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 5° Ley 1581 de 2012, art. 3° Decreto 1377 de 2013).

	<b>FORMATO</b>		
	<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD</b>		
	<small>Resolución 767 de 18 de junio 2018</small>		
<b>FOR009GSI</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2018</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 2 de 2</b>

**AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD**

Yason Alonso Ramirez 05-06-2019 Ciudad y fecha  
 identificado con C.C.  C.E.  No.  
10.188.877 expedida en La Dorada representante legal del menor  
Santiago Ramirez Ramirez identificado con T.I.  NUIP  No.  
1054547997 declaro que he sido informado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 – 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad*, disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>3</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>4</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Como representante legal del menor, debo velar por los derechos consagrados en la Constitución y la Ley sobre sus datos, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales del menor, en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento dichos datos, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasvreamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasvreamos@pedagogica.edu.co)

La Universidad garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar los datos personales del menor que represento, de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de los datos personales del menor de edad que represento, ha sido suministrada de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

**FIRMA**

Nombre: Yason Alonso Ramirez

Identificación: 10.188.877

<sup>3</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>4</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelan el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 9° Ley 1581 de 2012, art. 3° Decreto 1377 de 2013).

	<b>FORMATO</b>		
	<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD</b>		
<small>Resolución 767 de 18 de Junio 2018</small>			
<b>FOR009GSI</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2018</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 1 de 2</b>

**AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

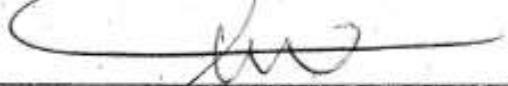
Yo Holmirtha Antonio Cordos <sup>Bogotá 05/06/2018</sup> Ciudad y fecha  
79875355 expedida en Bogotá Identificado con C.C.  C.E.  No.  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 - 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>1</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias Institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>2</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Mis derechos como titular del dato son los consagrados en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento de mis datos personales, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasyreclamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasyreclamos@pedagogica.edu.co)

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar mis datos personales de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.



**FIRMA**

**Nombre:** Holmirtha Antonio Cordos

**Identificación:** 79875355

<sup>1</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>2</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 5° Ley 1581 de 2012, art. 3° Decreto 1377 de 2013).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA	<b>FORMATO</b>		
	<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD</b> Resolución 757 de 18 de Junio 2018		
FOR009GSI	Fecha de Aprobación: 19-06-2018	Versión: 01	Página 2 de 2

### AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD

Yo Yo Halimitha Arbois Gordon 05-06-2019 Ciudad y fecha  
 expedida en Bogotá, representante legal del menor  
Arbois Subator Gordon identificado con C.C.  C.E.  No.  
1031648944 identificado con T.I.  NUIP  No.  
 declaro que he sido informado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 - 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad*, disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>3</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias Institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>4</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Como representante legal del menor, debo velar por los derechos consagrados en la Constitución y la Ley sobre sus datos, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales del menor, en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento dichos datos, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasyreclamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasyreclamos@pedagogica.edu.co)

La Universidad garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar los datos personales del menor que represento, de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de los datos personales del menor de edad que represento, ha sido suministrada de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

FIRMA

Nombre: Halimitha Arbois Gordon

Identificación: 79075355

<sup>3</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>4</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 5° Ley 1581 de 2012, art. 3° Decreto 1377 de 2013).

	<b>FORMATO</b>		
	<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD</b> <small>Resolución 767 de 18 de junio 2018</small>		
FOR009GSI	Fecha de Aprobación: 18-06-2018	Versión: 01	Página 1 de 2

### AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

DGA LUCIA GOMEZ MONTERO Bogotá, 06/06/2019 Ciudad y fecha  
 Identificado con C.C.  C.E.  No.  
52080112 expedida en Bogotá, declaro que he sido informado por LA  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL** (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio  
 en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 – 86 de Bogotá, que, de conformidad con los  
 procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política  
 interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* disponible en la  
 página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>1</sup>,  
 necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias  
 institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o  
 suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su  
 adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>2</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Mis derechos como titular del dato son los consagrados en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento de mis datos personales, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasyreclamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasyreclamos@pedagogica.edu.co)

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar mis datos personales de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

  
 \_\_\_\_\_  
**FIRMA**

**Nombre:** DGA LUCIA GOMEZ MONTERO

**Identificación:** 52080112

<sup>1</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>2</sup> Son **datos sensibles** aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 5° Ley 1581 de 2012, art. 3° Decreto 1377 de 2013).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# FORMATO

## AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD

Resolución 767 de 18 de Junio 2018

FOR009GSI

Fecha de Aprobación: 18-06-2018

Versión: 01

Página 2 de 2

### AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD

OLGA LUCIA GÓMEZ MONTERO Bogotá, 06/06/2019 Ciudad y fecha  
 Identificado con C.C.  C.E.  No.  
52080112 expedida en Bogotá representante legal del menor  
DANIEL GÓMEZ GÓMEZ Identificado con T.I.  NUIP  No.  
1021393284 declaro que he sido informado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 – 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad*, disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>3</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>4</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Como representante legal del menor, debo velar por los derechos consagrados en la Constitución y la Ley sobre sus datos, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales del menor, en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento dichos datos, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasyreclamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasyreclamos@pedagogica.edu.co)

La Universidad garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar los datos personales del menor que represento, de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de los datos personales del menor de edad que represento, ha sido suministrada de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

FIRMA

Nombre: OLGA LUCIA GÓMEZ MONTERO

Identificación: 52080112

<sup>3</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>4</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 5º Ley 1581 de 2012, art. 3º Decreto 1377 de 2013).

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD</b> Resolución 797 de 18 de Junio 2018		
FOR009GSI	Fecha de Aprobación: 18-06-2018	Versión: 01	Página 1 de 2

## AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Maria Alejandra Diaz B 06-06-2019 Ciudad y fecha  
1019.055.771 expedida en Bogotá Identificado con C.C.  C.E.  No.  
 declaro que he sido informado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 - 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>1</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias Institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>2</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Mis derechos como titular del dato son los consagrados en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento de mis datos personales, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasvceclamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasvceclamos@pedagogica.edu.co)

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar mis datos personales de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

M. Alejandra Diaz B.  
FIRMA

Nombre: Maria Alejandra Diaz Bolaños

Identificación: 1019.055.771

<sup>1</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>2</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelan el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 6° Ley 1581 de 2012, art. 9° Decreto 1377 de 2013).

	<b>FORMATO</b>	
	<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD</b>	
	Resolución 757 de 19 de Junio 2019	
FOR009GSI	Fecha de Aprobación: 19-06-2019	Versión: 01      Página 2 de 2

### AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD

Mara Alejandra Diaz B. 05-06-2019 Ciudad y fecha  
1019 085 371 expedida, en Bogotá, representante legal del menor  
Johan Esteban Arzoo D. Identificado con C.C.  C.E.  No.  
1031 64 6246 Identificado con T.I.  NUIP  No.  
 declaro que he sido informado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 - 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad*, disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>3</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>4</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Como representante legal del menor, debo velar por los derechos consagrados en la Constitución y la Ley sobre sus datos, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales del menor, en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento de dichos datos, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasvreamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasvreamos@pedagogica.edu.co)

La Universidad garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar los datos personales del menor que represento, de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de los datos personales del menor de edad que represento, ha sido suministrada de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

M. Alejandra Diaz B.  
 FIRMA

Nombre: Mara Alejandra Diaz Bolaños

Identificación: 1.019.055.371.

<sup>3</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>4</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 6º Ley 1581 de 2012, art. 5º Decreto 1377 de 2013).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CONSTITUCIÓN DE COLOMBIA</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD</b> <small>Resolución 767 de 18 de junio 2018</small>		
<b>FOR009GSI</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2018</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 1 de 2</b>

### AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yaid Antonio Amaya E. 05-06-2019 Ciudad y fecha  
88-226-727 expedida en Pesca identificado con C.C.  C.E.  No.  
 declaro que he sido informado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 – 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>1</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>2</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Mis derechos como titular del dato son los consagrados en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento de mis datos personales, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasvreamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasvreamos@pedagogica.edu.co)

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar mis datos personales de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Yaid A Amaya E.  
 FIRMA

Nombre: Yaid Amaya E.

Identificación: CC-88-226-727

<sup>1</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>2</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 5° Ley 1581 de 2012, art. 3° Decreto 1377 de 2013).

	<b>FORMATO</b>		
	<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD</b> Resolución 767 de 18 de Junio 2018		
FOR009GSI	Fecha de Aprobación: 18-06-2018	Versión: 01	Página 2 de 2

### AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD

Yaid Antonio Amaya E. 05-06-2019 Ciudad y fecha  
88.226.727 expedida en Eucsta identificado con C.C.  C.E.  No.  
Andrés Amaya Rodríguez representante legal del menor  
1.727.595.339 identificado con T.I.  NUIP  No.  
 declaro que he sido informado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 - 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad*, disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>3</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>4</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Como representante legal del menor, debo velar por los derechos consagrados en la Constitución y la Ley sobre sus datos, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales del menor, en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento dichos datos, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasvreamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasvreamos@pedagogica.edu.co)

La Universidad garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar los datos personales del menor que represento, de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de los datos personales del menor de edad que represento, ha sido suministrada de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Yaid A Amaya E.  
**FIRMA**

**Nombre:** Yaid Amaya E.

**Identificación:** cc. 88.226.727

<sup>3</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>4</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 6º Ley 1581 de 2012, art. 3º Decreto 1377 de 2013).

	<b>FORMATO</b>		
	<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD</b>		
	<small>Resolución 767 de 18 de Junio 2018</small>		
<b>FOR009GSI</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2018</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 1 de 2</b>

## AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cesar Augusto Garcia Amador Bogotá 6 Junio / 18 Ciudad y fecha  
77'880386 expedida en Bogotá identificado con C.C.  C.E.  No.  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 - 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>1</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>2</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Mis derechos como titular del dato son los consagrados en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento de mis datos personales, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasvireclamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasvireclamos@pedagogica.edu.co)

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar mis datos personales de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

  
 FIRMA

Nombre: Cesar Augusto Garcia A.

Identificación: 77'880386

<sup>1</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>2</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 5° Ley 1581 de 2012, art. 3° Decreto 1377 de 2013).

	<b>FORMATO</b>		
	<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD</b>		
<small>Resolución 757 de 18 de junio 2013</small>			
<b>FOR009GSI</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2013</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 2 de 2</b>

### AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD

Cesar Augusto Garcia Amador, Bogotá, 6 de junio 2013 ciudad y fecha  
79 880 386 expedida en Bogotá, representante legal del menor  
Nicolas David Garcia Lozano identificado con C.C.  C.E.  No.  
1021392455 identificado con T.I.  NUIP  No.  
 declaro que he sido informado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 – 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad*, disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>3</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>4</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Como representante legal del menor, debo velar por los derechos consagrados en la Constitución y la Ley sobre sus datos, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales del menor, en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento dichos datos, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasyreclamamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasyreclamamos@pedagogica.edu.co)

La Universidad garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar los datos personales del menor que represento, de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de los datos personales del menor de edad que represento, ha sido suministrada de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

FIRMA

Nombre: Cesar A. García A.

Identificación: 79'880 386 Bku

<sup>3</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>4</sup> Son datos sensibles aquellas que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 5° Ley 1581 de 2012, art. 3° Decreto 1377 de 2013).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL UNIVERSITARIO</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD</b>		
	<small>Resolución 767 de 19 de Junio 2018</small>		
<b>FOR009GSI</b>	<b>Fecha de Aprobación: 19-06-2018</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 1 de 2</b>

## AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

07-06-19 Ciudad y fecha  
Greny Luz Tirado Diaz Identificado con C.C.  C.E.  No.  
1067281185 expedida en puerto rico, declaro que he sido informado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 - 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>1</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias Institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>2</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Mis derechos como titular del dato son los consagrados en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento de mis datos personales, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasvireclamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasvireclamos@pedagogica.edu.co)

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar mis datos personales de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Greny Tirado  
 FIRMA

Nombre: Greny Luz Tirado Diaz

Identificación: 1067 281 185

<sup>1</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>2</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelan el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 6° Ley 1581 de 2012, art. 3° Decreto 1377 de 2013).

	<b>FORMATO</b>		
	<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD</b> Resolución 767 de 18 de junio 2018		
FOR009GSI	Fecha de Aprobación: 18-06-2018	Versión: 01	Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD

Greny Luz Tirado Diaz 07-06-19 Ciudad y fecha  
 Identificado con C.C.  C.E.  No.  
1067281185 expedida en perla nueva, representante legal del menor  
Farid Leonardo López Tirado Identificado con T.I.  NUIP  No.  
106722123 declaro que he sido informado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 – 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad*, disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>3</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>4</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Como representante legal del menor, debo velar por los derechos consagrados en la Constitución y la Ley sobre sus datos, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales del menor, en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento dichos datos, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasyreclamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasyreclamos@pedagogica.edu.co)

La Universidad garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar los datos personales del menor que represento, de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de los datos personales del menor de edad que represento, ha sido suministrada de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Greny Tirado  
 FIRMA

Nombre: Greny Luz Tirado Diaz

Identificación: 1067281185

<sup>3</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>4</sup> Son **datos sensibles** aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 5° Ley 1581 de 2012, art. 3° Decreto 1377 de 2013).



<b>FORMATO</b>		
<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD</b>		
Resolución 767 de 18 de junio 2018		
FOR009GSI	Fecha de Aprobación: 18-06-2018	Versión: 01      Página 1 de 2

### AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

06 JUNIO 2019 Ciudad y fecha

Maria Constanza Rios Baquero, identificado con C.C.  C.E.  No. 53065767 expedida en Bogotá, declaro que he sido informado por LA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 - 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>1</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>2</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Mis derechos como titular del dato son los consagrados en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento de mis datos personales, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasyreclamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasyreclamos@pedagogica.edu.co)

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar mis datos personales de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA

Nombre: Maria Constanza Rios Baquero

Identificación: 53065767 BTA

<sup>1</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>2</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelan el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 5° Ley 1581 de 2012, art. 3° Decreto 1377 de 2013).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# FORMATO

## AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD

Resolución 757 de 18 de Junio 2018

FOR009GSI

Fecha de Aprobación: 18-06-2018

Versión: 01

Página 2 de 2

### AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD

06 JUNIO 2019 Ciudad y fecha  
 María Constanza Rios Baquero, identificada con C.C.  C.E.  No.  
 53065767 expedida en Bogotá, representante legal del menor  
 Kevin Jesú López Rios, identificado con T.I.  NUIP  No.  
 1.001.096.079 declaro que he sido informado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

NACIONAL (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 – 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad*, disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>3</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>4</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Como representante legal del menor, debo velar por los derechos consagrados en la Constitución y la Ley sobre sus datos, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales del menor, en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento dichos datos, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasvreamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasvreamos@pedagogica.edu.co)

La Universidad garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar los datos personales del menor que represento, de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de los datos personales del menor de edad que represento, ha sido suministrada de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible

FIRMA

Nombre: María Constanza Rios Baquero

Identificación: 53065767 BTA

<sup>3</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>4</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 6º Ley 1581 de 2012, art. 3º Decreto 1377 de 2013).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD

Resolución 767 de 18 de Junio 2018

FOR009GSI

Fecha de Aprobación: 18-06-2018

Versión: 01

Página 1 de 2

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Ciudad y fecha

Saul Fuquen Mosca  
39237855

Identificado con C.C.  C.E.  No.

expedida en Bogotá, declaro que he sido informado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 - 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>1</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>2</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Mis derechos como titular del dato son los consagrados en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento de mis datos personales, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasvreamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasvreamos@pedagogica.edu.co)

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar mis datos personales de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

FIRMA

Nombre: SAUL FUQUEN

Identificación: C.C 39237855

<sup>1</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>2</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 5° Ley 1581 de 2012, art. 3° Decreto 1377 de 2013).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD</b> Resolución 767 de 18 de junio 2018		
FOR009GSI	Fecha de Aprobación: 18-06-2018	Versión: 01	Página 2 de 2

### AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD

Gaúl Fuquen Moreno Ciudad y fecha  
792 37855 expedida en Bogotá representante legal del menor  
Aracelis Nicolas Fuquen identificado con C.C.  C.E.  No.  
 identificado con T.I.  NUIP  No.

declaro que he sido informado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 – 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad*, disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>3</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

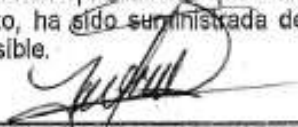
Que tratándose de datos sensibles<sup>4</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Como representante legal del menor, debo velar por los derechos consagrados en la Constitución y la Ley sobre sus datos, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales del menor, en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento dichos datos, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasvreamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasvreamos@pedagogica.edu.co)

La Universidad garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar los datos personales del menor que represento, de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de los datos personales del menor de edad que represento, ha sido suministrada de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.



FIRMA

Nombre:

Gaúl Fuquen

Identificación:

CC. 79237855

<sup>3</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>4</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 9º Ley 1581 de 2012, art. 3º Decreto 1377 de 2013).

	<b>FORMATO</b>		
	<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD</b>		
	Resolución 767 de 18 de Junio 2018		
<b>FOR009GSI</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2018</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 1 de 2</b>

## AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Claudia Lorena Perez Morino 07 de Junio 2018 Ciudad y fecha  
5320671 expedida en Bogotá Identificado con C.C.  C.E.  No.  
 declaro que he sido informado por LA **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL** (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 – 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>1</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>2</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Mis derechos como titular del dato son los consagrados en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento de mis datos personales, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasvireclamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasvireclamos@pedagogica.edu.co)

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar mis datos personales de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Claudia Lorena Perez Morino  
 FIRMA

Nombre: Claudia Lorena Perez Morino

Identificación: 5320671

<sup>1</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>2</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelan el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 5° Ley 1581 de 2012, art. 3° Decreto 1377 de 2013).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE MENORES DE EDAD</b> <small>Resolución 767 de 18 de junio 2018</small>	
FOR009GSI	Fecha de Aprobación: 18-06-2018	Versión: 01 <span style="float: right;">Página 2 de 2</span>

### AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD

Claudia Lorena Pérez Marín 07 de junio 2019 Ciudad y fecha  
 expedida en Bogotá, representante legal del menor  
Kevin Rodríguez Pérez identificado con C.C.  C.E.  No.  
103142457 identificado con T.I.  NUIP  No.  
 declaro que he sido informado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (en adelante la UPN), identificada con NIT. 899.999.124-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede principal en la calle 72 No. 11 – 86 de Bogotá, que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad*, disponible en la página web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), actuará como Responsable del tratamiento de mis datos personales<sup>3</sup>, necesarios para el cumplimiento de la misión de la UPN, obtenidos a través de canales y dependencias Institucionales y que podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, transferir y poner en circulación o suprimirlos, mediante el uso de las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento incluso por terceros.

Que tratándose de datos sensibles<sup>4</sup> y de menores de edad no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo las excepciones consagradas en la ley o que medie su consentimiento expreso. Que es de carácter facultativo responder a las preguntas que traten de datos sensibles o menores de edad.

Como representante legal del menor, debo velar por los derechos consagrados en la Constitución y la Ley sobre sus datos, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales del menor, en los casos en que sea procedente. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con el tratamiento dichos datos, pueden ser tramitadas a través del e-mail: [quejasvreamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasvreamos@pedagogica.edu.co)

La Universidad garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UPN para tratar los datos personales del menor que represento, de acuerdo con el *Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad* y para los fines relacionados con su Misión.

Leído lo anterior, manifiesto que la información para el Tratamiento de los datos personales del menor de edad que represento, ha sido suministrada de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Claudia Lorena Pérez M.  
 FIRMA

Nombre: Claudia Lorena Pérez Marín

Identificación: 53120671

<sup>3</sup> La UPN garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

<sup>4</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos (Art. 5º Ley 1581 de 2012, art. 3º Decreto 1377 de 2013).